



# INFORME PAÍS

## Croacia



Elaborado por la Oficina Económica y  
Comercial de España en Croacia

Actualizado a abril de 2025

## **1 EL PAÍS**

### **1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL**

#### **1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO**

#### **1.1.2 MARCO POLÍTICO**

#### **1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA**

**1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario**

**1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

**1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

**1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

**1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

**1.1.3.6 Privatizaciones**

#### **1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA**

**1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto**

**1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación**

**1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos**

**1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas**

**1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)**

**1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

#### **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

**1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

**1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea**

**1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)**

**1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)**

**1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)**

**1.1.5.6 Principales productos exportados e importados**

**1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios**

**1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios**

**1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo**

**1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores**

**1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera**

- 1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras
- 1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores
- 1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas
- 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos
- 1.1.5.16 Reservas internacionales
- 1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC
- 1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)
- 1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)

#### 1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

- 1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC
- 1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)
- 1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales

#### 1.2 RELACIONES BILATERALES

- 1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España
- 1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales
- 1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación
- 1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral
- 1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación
- 1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación
- 1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales
- 1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)
- 1.2.9 Programas financieros y financiación

#### 2 EXPORTAR

##### 2.1 ACCESO AL MERCADO

- 2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado
  - 2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)
  - 2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial
  - 2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación

**2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial**

**2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

**2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

**2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

### **3 INVERTIR**

#### **3.1 MARCO JURÍDICO**

**3.1.1 Régimen de inversiones**

**3.1.2 Detalle del APPRI con España**

**3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera**

**3.1.4 Zonas francas y ZEE**

**3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos**

**3.1.6 Propiedad inmobiliaria**

**3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)**

**3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales**

**3.1.9 Tipos de sociedades**

**3.1.10 Régimen de Franquicias**

**3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

**3.1.12 Barreras de entrada a la inversión**

#### **3.2 RÉGIMEN FISCAL**

**3.2.1 Estructura general del sistema fiscal**

**3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

**3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

**3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

**3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

**3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo**

**3.2.7 Otros impuestos y tasas**

**3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores**

#### **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

**3.3.1 Sistema financiero**

**3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

**3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales**

**3.4 MERCADO DE TRABAJO**

**3.4.1 Régimen de contratación laboral**

**3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

**3.4.3 Jornada laboral y permisos**

**3.4.4 Costes laborales. Salarios**

**3.4.5 Seguridad social**

**3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

**4 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

**4.1 Formalidades de entrada y salida**

**4.2 Lengua oficial y religión**

**4.3 Moneda y tipo de cambio**

**4.4 Corriente eléctrica**

**4.5 Seguridad**

**4.6 Condiciones sanitarias**

**4.7 Comunidades y conexiones con España**

**4.8 Hora local, vacaciones y días festivos**

**4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)**

**4.10 Transporte interior**

**4.11 Vivienda**

**4.12 Sistema educativo y colegios**

## 1 EL PAÍS

### 1.1 INFORMACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL

#### 1.1.1 MARCO GEOGRÁFICO

##### Marco geográfico

La República de Croacia tiene una extensión de 56.594 km<sup>2</sup>, incluidos los correspondientes a las 1.185 islas e islotes. Limita al noreste con Hungría, al noroeste con Eslovenia, al este con Serbia, al sureste con Bosnia y Herzegovina, al sur con Montenegro y al suroeste con el mar Adriático. Es un pequeño país que está situado en el sudeste de Europa, entre las estribaciones de los Alpes Julianos y el Mar Adriático, de ahí que sus características naturales y climatológicas sean muy variadas.

**Relieve:** Se distinguen tres grandes regiones naturales:

☒ La región del norte y noreste de Croacia, con tierras muy fértiles, en buena medida dedicadas a los cereales, y con extensos bosques y depósitos minerales (petróleo y gas natural). Los recursos hídricos son muy abundantes (incluyendo aguas termales y minerales) y la región está cruzada por los tres ríos más importantes de Croacia: el Danubio, el Sava y el Drava.

☒ La sierra central. Es una zona montañosa de grandes bosques y explotaciones madereras, que destaca por la belleza de sus paisajes naturales (El Dinara con sus 1.831 m es el punto más alto, en los Alpes Dináricos) cerca de la frontera con Bosnia y Herzegovina.

☒ La región adriática. Tiene 1.778 Km de costa y 1.185 islas, de las que solo 65 están habitadas. Muy pocas de estas islas cuentan con playas de arena. Su principal industria es el turismo. La agricultura es de tipo mediterráneo y está poco desarrollada.

**Clima:** Es variado; Continental en el norte (llanuras de Panonia) con lluvias intensas, veranos calurosos e inviernos fríos; Montañoso en la región central (Alpes Dináricos) con veranos cortos y frescos e inviernos largos e intensos; Mediterráneo en la costa del Adriático con inviernos fríos y lluviosos y veranos secos y cálidos.

La zona del interior de Croacia, donde se encuentra la capital, es de clima continental, con inviernos fríos y veranos cálidos (temperaturas mínimas medias en torno los 0 grados centígrados con registros bajo cero de madrugada y máximas en torno a los 30°C, superando en ocasiones los 35°C). La sierra central tiene un clima alpino, con abundante nieve en invierno. En la capital es habitual la nieve entre los meses de diciembre y febrero.

**Contaminación:** Los niveles de contaminación son aceptables, incluso en la capital.

**Superficie agrícola:** 26% tierras cultivables, 20% pastizales y 37% bosques.

##### Marco demográfico

**Población total:** 3.853.000 habitantes (2023). De ellos un 48,2% son hombres y un 51,7% mujeres.

**Densidad demográfica:** 68,0 hab/km<sup>2</sup>

**Tasa de crecimiento demográfica:** -0,5% en 2023, confirmando la tendencia negativa de la última década.

**Esperanza de vida:** 74,6 años en los hombres y 80,7 años en las mujeres (2022).

La edad media en el 2023 fue de 44,4 años (42,6 para hombres y 46,1 para las mujeres), siendo una de las más elevadas de Europa.

**Origen étnico:** 89,6% es croata, un 4,5% serbia y un 5,9% son minorías (bosnia, húngara, eslovena, húngara y romaní).

**Religión:** Católicos 87,83%; Ortodoxos 4,4%; Musulmanes 1,3%; Protestantes 0,3%; otros 6,17%.

**Tasa de alfabetización:** 98,3%

**Idioma oficial:** croata

**Otros idiomas:** Los correspondientes a las diferentes minorías y algo de italiano en la región de Istria. En las principales ciudades y en los centros turísticos de la costa, el uso del inglés (y en menor medida del alemán) está extendido.

#### **Población urbana y de las principales ciudades:**

**Población urbana:** 58,7%

**Capital:** Zagreb (765.415- dato de 2023)

**Población de las principales ciudades:** Split (159.008); Rijeka (106.579), Osijek (95.546) y Zadar (71.437). datos de 2022

Zagreb (capital del país) concentra el 19,8% de la población total (2023). Si a esto le añadimos, los 300.397 habitantes de la región de Zagreb, ambas representan 1.065.812 habitantes o el 27,6% de la población total.

### **1.1.2 MARCO POLÍTICO**

Croacia es una democracia parlamentaria. El Parlamento croata (Sabor) es unicameral y lo forman 151 diputados que son elegidos por sufragio universal, a partir de listas cerradas de los partidos, por un período de cuatro años. El Presidente es el Jefe del Estado y el Jefe Supremo del Ejército, siendo elegido por sufragio universal por un máximo de dos períodos de cinco años cada uno. Puede disolver el Parlamento y convocar elecciones. El Gobierno es investido por mayoría simple en el Parlamento una vez que el Presidente de la República emplaza a formar Gobierno al candidato de la lista más votada, y éste somete a la aprobación de la Cámara la composición del nuevo Gobierno. El primer ministro es quien ostenta el poder ejecutivo.

El Presidente de la República es Zoran Milanovic, del partido Socialdemócrata de Croacia (SDP) quien se mantiene como Presidente desde 2020 y ha renovado su mandato tras haber ganado las elecciones presidenciales en 2025 por segunda vez. Es el quinto presidente de Croacia desde su independencia. Es, además de Jefe del Estado, Jefe Supremo del Ejército y representa al Estado tanto en Croacia como en el extranjero. Por su parte, Andrej Plenkovic consiguió su tercer mandato como Primer Ministro en mayo de 2024 formando gobierno con su partido, la Unión Democrática Croata (HDZ), Homeland Movement (Domovinski Pokret- DP) y una coalición de pequeños partidos (como el Partido de centro liberal HNS) e independientes.

La escena política ha estado tradicionalmente dominada por dos grandes partidos políticos; el Partido Socialdemócrata (SDP) y la Unión Democrática Croata (HDZ), la derecha nacionalista que lidera el actual gobierno. Ambos partidos se han alternado siempre al frente de los diferentes gobiernos. Desde 2015 han aparecido nuevos partidos como el de centro-derecha Most, de izquierdas Mozemo, Domovinski Pokret (a la derecha de HDZ) y una coalición de partidos de izquierda y verdes.

A nivel de política exterior, Croacia mantiene discrepancias con sus vecinos: con Bosnia y Herzegovina por las desavenencias por la delimitación de fronteras en Ploce, acordadas después de la guerra y no ratificadas y con Serbia, con quien se producen mutuas agresiones verbales, derivadas de la guerra.

Croacia está dividida territorialmente en 20 Condados más la ciudad de Zagreb, que además de ser

la capital del Estado tiene el estatuto de Condado. Cada Condado tiene su propio gobierno regional que está encabezado por un Gobernador.

El poder judicial es autónomo e independiente y está formado por el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, los Tribunales Provinciales y Municipales, los Tribunales Comerciales y un Tribunal Administrativo. Los jueces son nombrados por el Consejo de Tribunales, excepto los que forman parte del Tribunal Constitucional, que son nombrados por el Parlamento.

El gobierno, dirigido por el Primer Ministro, responde solo ante el Parlamento. El gobierno propone leyes al Parlamento, ejecuta las estrategias de desarrollo económico y dirige y supervisa las actividades de la Administración Pública.

La composición del gobierno en temas económicos después de las elecciones legislativas del 17 de abril de 2024 es la siguiente:

Presidente del Gobierno: Andrej Plenkovic (HDZ)

Vicepresidentes: Tomo Medved (HDZ), Davor Bozinovic (HDZ), Oleg Butkovic (HDZ), Branko Bacic (HDZ) y Ivan Anusic (HDZ)

Ministro de Agricultura: David Vlačić (DP)

Ministro de Economía y Desarrollo Sostenible: Ante Susnjar (DP)

Ministro de Hacienda: Marko Primorac (HDZ)

Ministro de Planificación, Construcción y Propiedades Estatales: Branko Bacic (HDZ)

Ministro de Asuntos marítimos, Transporte e Infraestructuras: Oleg Butkovic (HDZ)

Ministra de Desarrollo Regional y Fondos de la UE: Sime Erlic (HDZ)

Ministra de Turismo y Deportes: Tonci Glavina (HDZ)

Ministra de Protección del Medio Ambiente y de Transición Verde: Marija Vuckovic (HDZ)

-Cámara de Economía de Croacia: Coordina las 20 Cámaras regionales. La Cámara es una organización profesional y empresarial independiente, creada en 1852. La afiliación no es obligatoria desde 2022. La Cámara de Economía se compone de 8 departamentos que se ocupan de otros tantos sectores de actividad e incluye a 55 asociaciones profesionales. Defiende los intereses de sus asociados tanto en el interior como en el exterior, en donde dispone de una todavía muy reducida red de oficinas.

### **1.1.3 ESTRUCTURA DE LA OFERTA**

#### **1.1.3.1 Estructura de la oferta, sector primario, secundario y terciario**

##### **Sector primario**

A pesar de contar con tierras fértiles en Eslavonia, Croacia sufre el abandono de las tierras (emigración de jóvenes a países europeos), la baja productividad y el elevado coste de producción. Este hecho explica la reducida participación de la agricultura en el PIB (en torno al 3%) y la caída del empleo: 25.386 personas en diciembre de 2024 y un 1,7% del total del empleo.

La producción registró una caída del 12,5% en 2023 (últimos datos disponibles), lo que se explica por la importante dependencia del sector de la climatología: fuertes lluvias, inundaciones o sequía.

Los principales cultivos son el trigo, maíz, remolacha azucarera, cebada, girasol, vino y aceite de oliva. Destaca en importancia la industria maderera, y dentro de él, el subsector forestal (2.751.100 ha), siendo el estado propietario del 77,3% de la superficie forestal. Solo el 2,5% del suelo cultivable tiene regadío, muy lejos de la media de los países mediterráneos con un 12,5%.

A pesar de poseer recursos potenciales suficientes para su autoabastecimiento, Croacia depende de las importaciones de productos agrícolas para abastecer a la demanda, de ahí que el gobierno haya marcado como objetivo alcanzar una producción de 4.000 millones de euros en los próximos diez años. En el marco financiero 2021-2027, Croacia recibirá un total de 2.348,6 millones de euros del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural que utilizará para: construcción de instalaciones para almacenamiento y distribución, creación de cooperativas y asociaciones, digitalización y trazabilidad del producto, donación de alimentos y apoyo a toda la cadena involucrada. A finales de 2022, el gobierno aprobó además el Programa para la Consolidación de la Tierra Agrícola 2022-2026 para un mínimo de 18.00 ha, para aumentar el tamaño medio de las propiedades (uno de los problemas del sector) y darles unas superficies homogéneas que creen mejores condiciones para el cultivo, con un presupuesto de 42 millones de euros. El segundo gran problema aún sin resolver es el corto período de concesión de la tierra (2 años), que impide solicitar fondos europeos.

Otro de los objetivos del gobierno es el apoyo a la creación de organizaciones de productores que son las únicas que pueden solicitar fondos europeos y de las que actualmente solo existen 22 en todo el país con 700 miembros. El presupuesto es de 4,5 millones de euros en 2023-2027, dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria Común.

En febrero de 2023, el gobierno aprobó el Plan Estratégico para la Política Agraria Común 2023-2027 en Croacia, con un presupuesto de 3.800 millones de euros, así como un programa cofinanciado para la introducción de cultivos con riego, por un valor de 212.400 euros para compensación de la falta de agua y desarrollo potencial de los cultivos biológicos.

Adicionalmente, el gobierno aprobó en diciembre de 2024 un presupuesto adicional de 202 millones de euros para incrementar la autosuficiencia alimentaria, centrada en 4 programas: 50 millones para apoyo a los jóvenes agricultores; 72 millones para proyectos de irrigación; 20 millones para la recuperación del potencial agrícola y 70 millones para la inversión en el procesado de los productos agrícolas.

Con vistas a su entrada en la OCDE, el gobierno tiene planteado la eliminación de disposiciones de reciprocidad en la adquisición de tierras por empresas extranjeras y extranjeros en Croacia.

La pesca también representa una actividad importante pero aún está pendiente de una profunda reestructuración y de la modernización tanto de su flota pesquera como de su industria de procesado. En 2022, la captura y producción de pescado de mar creció solo un 0,8% con respecto a 2021 mientras que el número de pescadores cayó un 0,8% con 6.510 trabajadores en este año. El número de barcos pesqueros cayó igualmente un 3,3% hasta los 7.501. Por su parte, la producción de pescado de río disminuyó en un 0,7% hasta las 4.117 toneladas en 2022 (últimos datos disponibles)

El sector acuícola croata continúa siendo relativamente pequeño, pero su importancia ha crecido gracias a los Planes Nacionales para el Desarrollo de la Acuicultura. El último Plan hasta el 2027 y un presupuesto de 88,86 millones de euros, incluye 4 objetivos: aumento y resiliencia de la producción frente a los cambios climáticos; fortalecimiento de la competitividad del sector; apoyo a la contribución de la acuicultura a la recuperación económica y mejora de las condiciones de vida en las áreas costeras y rurales; e impulso a la innovación en el sector. La acuicultura marina (en agua salada) es la más importante (85% de la producción acuícola) y está especialmente desarrollada en la región de Istria y en los Condados de Zadar, Šibenik-Knin y Dubrovnik-Neretva. La acuicultura continental (piscifactorías de agua dulce) es minoritaria (15%) y se concentra casi exclusivamente en los Condados de Bjelovar-Bilogora, Karlovac y Osijek-Baranja.

En marzo de 2024, se aprobó un nuevo Programa para la Pesca y Acuicultura hasta el 2027 por un importe de 348,1 millones de euros con las siguientes prioridades: fomento de la pesca sostenible, restauración y preservación de los recursos biológicos; fomento de la acuicultura sostenible, procesamiento y marketing; permitir una economía azul sostenible en la costa, isla y áreas interiores y apoyo al desarrollo de comunidades de pesca y acuicultura, y fortalecimiento internacional de la gobernanza de los océanos y mares seguros y limpios.

### **Sector secundario**

El sector secundario sigue perdiendo importancia en la economía croata a favor del sector servicios. Dentro del sector secundario, el subsector industrial representa un 11,1% del PIB (2023). Los subsectores de la minería y de transportes tienen una limitada aportación.

Una parte importante del sector industrial se concentra en actividades muy competitivas, en especial la farmacéutica, petrolífera, agroalimentaria, textil y maderera, beneficiándose este último de la riqueza forestal del país.

El sector industrial se ha visto profundamente afectado por la crisis del 2008 y por la progresiva desindustrialización del país a favor del sector servicios (principalmente turismo). Si a esto se le añade la entrada de Croacia en la UE en julio de 2013 y la crisis económica causada por la pandemia de 2020, la conjunción de todos estos fenómenos ha originado una reestructuración del sector industrial, con el cierre de empresas inviables y permaneciendo solo aquellas empresas competitivas. Todo ello explica la caída del empleo en el sector que en porcentajes ha pasado del 17% del empleo total en el 2020 al 15,7% en diciembre de 2024, con 233.497 empleados.

La relativa baja productividad del sector industrial se ha convertido en un obstáculo decisivo para agilizar la convergencia del país hacia el nivel medio de renta en Europa. Esto refuerza más la necesidad de mejorar el entorno de los negocios, reducir las ineficiencias en el mercado, mejorar el capital humano y promover las inversiones. Adicionalmente, las previsiones demográficas sugieren que para fortalecer el crecimiento a largo plazo Croacia tendrá también que implementar políticas que mitiguen los efectos negativos en la economía de la caída de la población y de su envejecimiento.

La Estrategia Digital hasta el 2032, en vigor desde el 1 de enero de 2023, quiere convertir a Croacia en un país con empresas competitivas económica y digitalmente y una administración pública digitalizada, para alcanzar la media europea. Actualmente, Croacia ocupa el puesto 21 en el índice europeo.

La construcción naval, una de las principales industrias del país en los años 70, apenas sobrevive con la excepción de un par de pequeños astilleros muy especializados, como consecuencia de la fuerte competencia de los astilleros asiáticos, del exceso de empleados y de la mala gestión.

Por su parte, la aportación al PIB del subsector de la construcción se ha estabilizado en estos últimos años, con un porcentaje del 5,0% en el 2023. Esto se explica por el aumento del ahorro familiar que se ha dirigido al sector inmobiliario como consecuencia de la crisis sanitaria de 2020, la necesidad de reconstrucción de inmuebles después de los terremotos de 2020 y 2021 (con fondos europeos), la importante recuperación económica en estos últimos años en Croacia y la creciente demanda de construcción de apartamentos/casas turísticas debido al boom turístico y la llegada del euro el 1 de enero de 2023 que ha provocado la salida de los ahorros en kunas. A esto hay que añadirle el impulso

al desarrollo de proyectos de infraestructura, fundamentalmente de aguas, medio ambiente, ferrocarriles y energía renovable, financiados con fondos europeos. Todo ello se traduce en un mayor empleo, con 125.716 personas en diciembre de 2024 (un 8,46% del empleo total) frente a las 93.679 personas en diciembre de 2019. Ante la falta de mano de obra local, se están contratando nepalís, filipinos, hindús, paquistanís, trabajadores de las ex-repúblicas soviéticas y de los países vecinos (bosnios, serbios, montenegrinos, macedonios, etc).

### **Minería, Refino de petróleo, Energía**

Las materias primas energéticas (carbón, gas y petróleo) de que dispone el país son capaces de generar recursos energéticos que cubren el 30% de las necesidades del país de gas y el 20% de la demanda de petróleo (datos 2021). En este marco, a principios de 2021 empezó a funcionar la terminal de LNG en la isla de Krk, que se ha convertido en un punto estratégico energético a raíz del conflicto en Ucrania, mientras que se sigue con la idea de construir un gaseoducto Jónico-Adriático (TAP-IAP).

La industria petroquímica se encuentra bastante desarrollada, si bien presenta exceso de capacidad lo que explica el cierre de la refinería de Sisak. La otra gran refinería, la de Rijeka se ha renovado y ampliado. La industria farmacéutica, que ya se encuentra privatizada, es una de las más fuertes de la zona y tiene un gran potencial investigador, especialmente en productos veterinarios, genéricos y materias primas. Otra de las industrias de relevancia es la industria maderera principalmente, dado que la industria del mueble, muy fuerte anteriormente, se ha debilitado mucho por la fuerte competencia italiana y sueca.

Las energías renovables representan un poco menos de las fuentes de producción primarias de Croacia (47%). En el 2022, las centrales hidroeléctricas generaban el 28,39% de la energía disponible, seguidas de las centrales térmicas (18,49%) y la planta nuclear de Krsko con el 14,42%. La energía solar solo genera el 0,43% del total con 79 GWh (último país en Europa) y la eólica el 12,49% o 2,3 TWh. La reducida utilización de la energía solar se explica por la importancia de la energía fósil, con el 53%.

Croacia se ha comprometido ante la UE a descarbonizar su sector energético mediante la expansión de las energías renovables y la reducción de las emisiones de carbono de los combustibles fósiles. Su objetivo es que, en el 2023, el 40% de la energía consumida provenga de energías renovables. Las principales fuentes de energía renovable en las que Croacia quiere invertir son la solar y la eólica, aunque hay proyectos también en biomasa o geotérmica. En la primera parte de 2021, sacó la primera licitación para las cuotas de renovables, seguida de otra en abril de 2022 para nuevos proyectos (en esta última, la cuota ofertada ha sido de 630 Megavatios distribuida de la siguiente forma: 300 eólica y 300 de solar; 8 para biomasa y biogás respectivamente, 4 para pequeñas centrales hidroeléctricas y 10 para centrales geotérmicas). En abril de 2024, el operador del mercado de la energía en Croacia (HROTE) convocó un concurso público por un valor de 257,2 millones de euros para una cuota de 607,25 Megavatios para proyectos eólicos, solares e hidroeléctricos.

A partir de 2025, y de acuerdo con la legislación europea de eficiencia energética, los proveedores de energía tendrán la obligación de pagar por no garantizar un ahorro acumulado de energía de uso final. Según dicha directiva la tasa será del 1,3% para el 2025, de 1,5% para el 2026 y del 1,9% a partir de enero de 2028.

En un estudio patrocinado por el BERD, se han identificado más de 29.000 km<sup>2</sup> de áreas offshore susceptibles de generar energía renovable (eólica y solar), de las que se incluyen áreas de bajo impacto en el adriático norte con una capacidad eólica de 25 GW.

El 26 de junio de 2023, la Bolsa de la Energía Europea (EEX) en cooperación con la Bolsa de la Energía Croata (CROPEX), emitieron por primera vez futuros de energía croata.

A mediados de 2022, Croacia aprobó la Estrategia del Hidrógeno 2021-2050, particularmente importante para los sectores del transporte: mar, ferrocarril y carretera.

### **Sector terciario:**

El sector servicios es el principal sector de actividad de la economía croata, con una importancia creciente en los últimos años y un 70% de participación en el PIB (2023). Emplea a casi el 75% del total de la población activa (diciembre 2024). Dentro de este sector, el turismo es el subsector más dinámico, con una gran importancia como factor de crecimiento de la economía y de entrada de divisas. Su participación en el PIB se situó en el 24,4% en 2019 (cifra récord) con unos ingresos de 10.500 millones de euros. Estos ingresos han ido creciendo cada año, con 14.970 millones de euros en 2024, un 2,7% más que en 2023.

Después de las restricciones a la movilidad causadas por la pandemia en el 2020 y de la drástica caída de ingresos y de turistas en este año, los datos de estos cuatro últimos años han superado todas las expectativas con nuevos récords cada año: 20,2 millones de turistas en 2024, de los cuales 17,3 millones han sido turistas extranjeros (+2,9% de crecimiento con respecto a la cifra de 2023). La cifra de ingresos han superado también en estos últimos años las cifras de 2019 con 14.970 millones de euros en 2024 (+2,7% que en 2023).

En cuanto a los turistas extranjeros, en 2024 destacaron por origen, Alemania en primer lugar, con el 17,6% del total (3,0 millones), seguido de Eslovenia (9,0% y 1,57 millones de turistas), Austria (8,6% y 1,5 millones), Polonia (6,4% y 1,1 millón de turistas), Italia (5,2% y 911.059 turistas) y por primera vez el Reino Unido con el 4,5% y 799.341 turistas, superando a países tradicionales como Hungría y Chequia. A pesar de ello, el turismo sigue proveniente de países vecinos que tradicionalmente veranean en la costa croata y desde los que se puede llegar en coche. De España llegaron en este período 271.491 turistas (1,5% del total), un 19,0% más que en 2023 pero cifra lejos aún de los 308.704 de 2019.

#### **1.1.3.2 Precios (minoristas y mayoristas)**

El nivel de precios se disparó en el 2021 y 2022 como consecuencia del aumento del precio internacional de la energía, del transporte, de las materias primas y de los productos alimenticios pasando de un 0,1% en 2020 al 10,8% de inflación media en el 2022. A todo esto, se le añadieron unas condiciones meteorológicas desfavorables en Croacia (heladas en verano y sequía en algunas zonas) y el conflicto en Ucrania.

Durante el 2023 se logró contener un poco la inflación, con un 8,4% en este año, consiguiéndose un 4,0% en 2024.

#### **1.1.3.3 Infraestructuras económicas (transporte, telecomunicaciones y energía)**

##### **Infraestructuras de transporte**

La red viaria consta de 29.546 km, de los cuales 6.819,7 km son carreteras estatales, 10.867,4 km son carreteras regionales y 10.297,2 km son locales, mientras que 1.243,6 km son autopistas.

Puente de Peljesac: La apertura del puente de Peljesac en agosto de 2022 ha permitido conectar directamente por carretera el sur croata con el resto del país sin tener que pasar por Bosnia y

Herzegovina. La licitación fue adjudicada a un consorcio chino liderado por 'China Road and Bridge Corporation', por un importe de 346 millones de euros, financiado en un 85% por fondos europeos.

A partir de ahora, las inversiones se van a centrar en la finalización del resto de la autopista Split-Dubrovnik para facilitar el turismo entre ambas ciudades y los tramos de carretera en el norte con Hungría y en el sur con Bosnia y Herzegovina.

Ferrocarriles: El trazado de la red de ferrocarriles sigue siendo del siglo XIX y el transporte interior de pasajeros es bastante lento. La red férrea consta de 2.772 km de los cuales 2.468 km son de vía única y 253 km de doble vía. Este sector está considerado como prioritario por la UE, al haberse completado la casi totalidad de la construcción de la red de autopistas croatas. Hasta 2034, la empresa nacional de ferrocarriles tiene previsto invertir 4.400 millones de euros en la renovación de 1.300 km de vía y doble vía en los tramos croatas de los 4 corredores europeos: Mediterráneo, Rin-Danubio, Báltico-Adriático y Balcanes-Mediterráneo del este) que incluyen además ferrocarriles interiores regionales dentro del programa Connecting Europe Facility con un presupuesto total de 25,8 millones de euros hasta el 2027.. También está previsto la modernización del material rodante (130 trenes) hasta 2032, un tren rápido desde Zagreb al aeropuerto y la reconstrucción de la estación central de trenes de Zagreb.

Puertos: Croacia cuenta con 6 puertos internacionales en las ciudades de Rijeka, Zadar, Split, Sibenik, Ploce y Dubrovnik. El gran puerto comercial es Rijeka. Los principales puertos turísticos son Dubrovnik y Split., a donde llegan los grandes cruceros. Dado que el país cuenta con numerosas islas muy cercanas al continente, existen numerosas conexiones marítimas de los principales puertos y las islas más importantes. Estas líneas se refuerzan en verano, aumentando su frecuencia (ferrys y catamarán). Existen también conexiones entre los puertos italianos del Adriático y los puertos croatas de Split, Dubrovnik y Rijeka.

El Banco Mundial está financiando la ampliación y desarrollo del puerto de Rijeka para convertirlo en puerta de entrada para las mercancías que se dirijan al norte y este de Europa (esta función la desarrolla actualmente el puerto de Trieste-Italia). Por su parte, el gobierno croata ha asignado 265 millones de euros para la renovación y ampliación de las infraestructuras de los puertos costeros y de las islas (para el turismo, pesca y uso marítimo en general). Asimismo va a recibir fondos del programa europeo Connecting Europe Facility para la mejora de los puertos de Split y Ploce.

Croacia cuenta también con 4 puertos fluviales: Sisak, Slavonski Brod, Osijek y Vukovar. La Unión Europea está impulsando su reconstrucción con los fondos estructurales para incrementar el transporte de mercancías.

Aeropuertos: Croacia cuenta con siete aeropuertos internacionales: Zagreb, Split, Dubrovnik, Zadar, Rijeka, Pula y Osijek y con dos aeropuertos más, para uso comercial de pequeños aviones: Brac y Losinj. Croatia Airlines es la compañía aérea de bandera. Los vuelos interiores funcionan bien. En marzo de 2017, se inauguró una nueva terminal en el aeropuerto de Zagreb, ante la creciente llegada de turistas. Otros aeropuertos, como el de Dubrovnik, Split o Zadar, han mejorado y ampliando también sus instalaciones en estos dos últimos años.

#### **Infraestructuras de telecomunicaciones**

El mercado de las telecomunicaciones está liberalizado y existen varios operadores de telefonía fija y móvil, así como suministradores de internet. Croacia ha avanzado mucho en la cobertura de banda ancha rápida (NGA) con niveles comparables a la media europea, mientras que la conectividad a internet sigue enfrentándose a grandes retos con planes de creación de infraestructuras continuamente retrasados. Estos problemas son especialmente importantes en las zonas rurales, pero incluso en zonas urbanas del centro de Zagreb puede haber problemas para realizar conexiones

a más de 20 Mbps.

En abril de 2022, la cobertura y acceso a la red 5G en Croacia era entre el 60-70%.

**Infraestructuras de energía**

Croacia cuenta con recursos naturales en gas e hidrocarburos: produce el 30% de sus necesidades de gas natural y el 20% de petróleo.

Las energías renovables representan más de la mitad de las fuentes de producción primaria en Croacia (52,14%). La fuente principal de energía renovable es la hidráulica (centrales hidroeléctricas) con el 40% del total, seguido de la eólica con el 22% y solar con el 9%. Croacia comparte además con Eslovenia una planta de energía nuclear (Krsko). El objetivo del gobierno es alcanzar el 64% de generación eléctrica de renovables en 2030 y el 85% para el 2050.

En mayo de 2020, Croacia aprobó un Decreto ley para impulsar la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables. El objetivo es construir en el período 2023-26 y con una inversión total de 1.600 millones de euros, parques eólicos que generen un total de 1.05 GW, parques solares con un total de 1.075 GW, energía hidroeléctrica por 24 MW y 41 MW de biomasa. En febrero de 2021 se realizó la primera subasta de energía por 400 MW para pequeños proyectos. En abril de 2022, se realizó la primera subasta de premiums para grandes plantas con una cuota de 648 MW (300 MW para parques eólicos de más de 3 MW; 300 MW para plantas solares de más de 500 kW y 48 MW para biomasa, geotermal, biogás y plantas hidroeléctricas) y a mediados de 2022, la segunda convocatoria con una cuota de 2.010 MW (1.050 MW para parques eólicos de más de 3MW; 865 MW para plantas solares de más de 500 kW y 33 MW para plantas de biomasa con una capacidad instalada entre 500 kW y 2MW).

En abril de 2022 Croacia aprobó el Plan estratégico del hidrógeno para el 2050.

**1.1.3.4 Población activa y mercado de trabajo. Desempleo**

Los datos del Labour Force Survey para el último cuarto de 2024 son los siguientes:

Población en edad de trabajar (+15): 3.297.000 personas

Población activa: 1.759.000 personas de los cuales 1.670.000 tienen empleo (95,0%) y 88.000 están en paro (5,0%).

Tasa de paro: 5,1%

La pérdida de población y la escasez de mano de obra junto con la baja productividad son los principales retos a los que se enfrenta actualmente Croacia. Esto se traduce en una reducción gradual de la población en edad de trabajar y de la población activa lo que está obligando a la importación de mano de obra, fundamentalmente barata y sin cualificar.

La caída del nivel de desempleo en estos últimos años corresponde a la recuperación de la economía croata impulsada por los buenos datos del sector turístico y el mayor uso de los fondos europeos. A esto hay que añadirle, la importante emigración de jóvenes croatas a los países europeos (Alemania, Austria, Suiza, países nórdicos, etc), lo que reduce la cifra de personas en búsqueda activa de empleo.

**1.1.3.5 PIB per cápita y distribución de la renta**

Año	2022	2023	2024
PIB per cápita en USD	18.704	22.344	22.972

Año	2022	2023	2024
Evolución %	7,3	3,3	3,8
<i>Fuente: Banco Nacional de Croacia</i> <i>Última actualización: Marzo 2025</i>			

Como se puede ver en el cuadro anterior, el PIB per cápita en Croacia ha crecido en estos últimos años a un ritmo muy elevado, superior a la media europea.

En cuanto a la distribución de la renta, la capital Zagreb y el norte del país concentran la mayor renta (la ciudad de Zagreb solo genera un tercio del PIB croata) frente al resto del país al ser el centro económico, comercial e industrial por excelencia, con el resto del país volcado en el turismo y un menor poder adquisitivo.

En cifras, la distribución de la renta es la siguiente:

Índice de Gini- 29,7 a 31/12/2016 Desigualdad no acentuada

IDH-0,831/1 (Naciones Unidas, 2018)

IDH (ranking mundial) 46/188

### 1.1.3.6 Privatizaciones

La llegada de la inversión extranjera se consolidó en el año 2000 cuando se privatizaron los dos grandes bancos estatales: Privredna Banka y Zagrebacka Banka. Posteriormente se han ido privatizando todos los demás, que actualmente están en manos de italianos, austriacos, húngaros y americanos.

Como principales operaciones de inversión extranjera en el sector productivo, se puede destacar la compra por Deutsche Telekom del 51% de la empresa pública de telefonía (T-Com), la compra de la empresa húngara MOL del 49% de la empresa de hidrocarburos INA, la adquisición de la farmacéutica PLIVA por el grupo hebreo TEVA y la privatización de los dos grupos industriales más importantes del sector siderúrgico: el grupo TLM de Sibenik y altos hornos de Split. En el sector de los servicios, la empresa croata ADRIS grupa compró la tradicional compañía croata de seguros Croatia Osiguranje.

El proceso privatizador se ha estancado desde el 2015, a pesar de las recomendaciones de la UE, y a pesar de la creación de una Oficina Administrativa para la Gestión de la Propiedad del Estado, que pasó a convertirse en Ministerio en 2016.

La lista de privatizaciones pendientes es muy larga. Algunas de las más importantes son: el complejo de Brijuni, la empresa Narodne Novine (Boletín Oficial), la compañía marítima Jadroplov, el ACI Club (cadena de marinas náuticas), la venta de las propiedades estatales (incluidos hoteles) en la costa y de las antiguas propiedades militares (como el complejo de Kupari en Dubrovnik), y la búsqueda de socios estratégicos para la línea aérea Croatia Airlines.

## 1.1.4 DEMANDA Y COYUNTURA

### 1.1.4.1 Estructura del PIB por componentes del gasto

#### Por sectores de origen

El principal sector de actividad de la economía croata es el sector servicios con más de un 70% del

PIB. Destaca la creciente aportación del rubro “comercio, transporte, alojamiento y hostelería”, que se ha recuperado desde la pandemia en paralelo con los récords de llegada de turistas cada año. En cifras, en el 2023 generó más del 20% del PIB.

El sector secundario es el segundo en importancia de la economía, con una aportación sin embargo que está cayendo por la falta de inversiones y la orientación del país hacia el sector servicios.

Por su parte, la aportación al PIB del subsector de la construcción ha crecido de forma importante en estos últimos años como consecuencia del auge del mercado inmobiliario, sobre todo en la costa, y por la mayor absorción de los fondos europeos, con un 5,0% en 2023.

El sector primario es el que menos contribuye al PIB. Representa un 3,3% del PIB, con una ligera caída cada año por la escasez de gente joven para cultivar la tierra, que emigra hacia los países de la UE en busca de mejores condiciones de vida.

#### **Por componentes del gasto**

La demanda interna y el consumo público se han convertido en el principal motor de crecimiento del PIB en estos últimos años, con un sector estatal co-financiando los proyectos europeos. El sector exterior se ha recuperado con el incremento de la demanda externa, la entrada de turistas y la introducción del euro. El que más ha sufrido en estos años ha sido la formación bruta en capital fijo dada la falta de inversiones en el sector industrial.

#### **1.1.4.2 Evolución de las principales variables económicas: crecimiento, inflación**

Tras la caída del PIB generada por la crisis del COVID en 2020 (-8,6%), el crecimiento en 2021 fue muy superior al nivel anterior: 13,1%, con un importante papel del turismo. En 2022, el crecimiento del PIB fue del 6,3%, con la demanda interna y el turismo como principales componentes. Sin embargo, a partir del segundo semestre, se observó una desaceleración que continuó en 2023, destacando la inversión y la recuperación del consumo y el turismo conforme avanzaba el año. El crecimiento anual en 2023 fue del 3,1%. En 2024, el PIB crece un 3,8 %. El consumo y la inversión siguieron siendo los componentes más activos, con crecimientos del 6,3 % y 9,5%, respectivamente.

El turismo es el sector más importante en la economía, al igual que lo fue antes de la crisis por la pandemia, con un fuerte impacto en otros sectores económicos. Habitualmente su participación en el PIB es del 20%, si bien en 2019 fue del 24,4%. En 2024 se recibieron 20,2 millones de turistas. Los ingresos por turismo fueron claves en los superávits de balanza por cuenta corriente registrados entre 2013 y 2019, y también en 2023. En 2023 la balanza corriente y de capital registró un superávit del 3,3% por los superiores ingresos provenientes del turismo. En 2024 el sector muestra un dato preocupante como es la disminución del gasto de los turistas extranjeros. Ello se refleja en una reducción de las exportaciones por comercio de servicios y también en la reducción de superávit de la balanza por cuenta corriente y capital hasta el 0,2 % del PIB en 2024 de 2024.

La balanza comercial es habitualmente deficitaria. En 2023 se registró una caída en la actividad comercial como consecuencia de la desaceleración económica de sus socios comerciales: Italia, Alemania, Eslovenia, Hungría y Austria, que representan el 50% de sus intercambios comerciales.). En 2024, hay un aumento de las exportaciones del 3,6% y de las importaciones del 4,9 %, arrojando un déficit de 16,7 Mil M€. La tasa de cobertura es del 56,7 %..

El índice de producción industrial aumentó un ligero 0,1% en 2023, mientras que en 2024 retrocede un 2,4% respecto al año anterior, si bien desde diciembre y primeros meses de 2025 parece quebrarse la tendencia y se registra un claro aumento de la producción industrial.

Desde su adhesión a la UE, la tasa de desempleo ha ido reduciéndose significativamente. Esta notable mejora se debe tanto a la creación de empleo durante la estacional campaña turística, como a la fuerte emigración de jóvenes con formación. En los últimos años destaca la escasez de trabajadores en el sector de los servicios, el mayor demandante de empleo, ya que ocupa al 64 % de los trabajadores. La escasez de trabajadores, cualificados y no cualificados, se ha convertido en una de las mayores restricciones para el crecimiento del país y desde hace pocos años se ha tenido que recurrir a trabajadores extranjeros inmigrantes de manera acusada para poder hacer frente a las necesidades. El mercado de trabajo se sigue manteniendo activo, en diciembre de 2024, la tasa de paro fue del 5,1%, la tasa de ocupación en el 67,8 % y la tasa de actividad en el 72 %. El salario mínimo se ha duplicado en los últimos siete años, y se sitúa en 2024 en 840 euros, algo superior al 50% del salario medio bruto mensual. Para 2025 el gobierno ha decidido adoptar un nuevo aumento del salario mínimo que alcanza los 970 € desde el 1 de enero. En 2023 los salarios reales crecieron el 6,3 % y en el tercer trimestre de 2024 el 12,4 %.

La inflación se aceleró a partir de la segunda mitad de 2021, alcanzando una media anual del 10,8% en 2022 y del 8% en 2023. Desde el segundo semestre de 2023 la tendencia es a la baja y en el mes de diciembre de 2024 se situó en el 4,5 % interanual. En marzo de 2025 se estima que la inflación se sitúa en un 4,3%. En marzo de 2024 el gobierno adoptó su sexto paquete de medidas para compensar la subida de precios a las familias y empresas, el coste total de todas las ayudas es aproximadamente de 6.100 M€. Además, en febrero de 2025, a raíz de una campaña de boicots a cadenas de distribución el Gobierno decidió adoptar controles de precios en algunos alimentos básicos.

En relación con las cuentas públicas, el porcentaje del déficit sobre el PIB se redujo al 2% por la recuperación y la retirada gradual de las medidas de apoyo a COVID, y en 2022 alcanzó un superávit del 0,1% respecto al PIB por el crecimiento y la inflación. En 2023, el déficit alcanzó el 0,7% del PIB, por el mayor gasto en ayudas para compensar la subida de precios y en pensiones, la caída de las importaciones, y el consumo de las familias y la subida de los impuestos indirectos y directos por el crecimiento del empleo y salarios. En el primer semestre de 2024 el déficit continuó la senda alcista y llegó al 3,4 % del PIB.

Croacia es uno de los países europeos que más ha reducido su deuda en los últimos años. Desde el 87% en 2020 al 67,8% en 2022, por debajo del nivel de prepandemia del 71%, y como resultado del crecimiento del turismo y en 2022 también de la inflación. En 2023 se redujo al 63% y en el primer semestre de 2024 al 60,1%.

Los efectos de la invasión de Ucrania en la economía croata están siendo limitados. La dependencia del gas y petróleo rusos no es muy elevada -entre el 20 y 30% el gas, y el 9% el petróleo-. Sin embargo, preocupa el suministro de bienes, el crecimiento de los precios de los alimentos y de la energía, su repercusión en el poder adquisitivo de la población y en el sector productivo, así como la desaceleración que ha habido en Europa, ya que Alemania e Italia son sus dos principales socios comerciales.

La economía crece básicamente por el consumo privado gracias a la subida de los salarios reales y por la inversión con fondos europeos, y continua con un sólido crecimiento y un nivel récord de

empleo, aunque la disminución de la población y una baja tasa de productividad podrían afectar negativamente a la economía. Las finanzas públicas han mejorado sustancialmente a medida que ha aumentado la actividad económica. La entrada de Croacia en el espacio Schengen y en la eurozona han favorecido al comercio y a la inversión por la mayor facilidad de acceso a mercados de capitales y eliminación del riesgo del tipo de cambio. El buen funcionamiento del mercado laboral está favoreciendo la recuperación del consumo y los fondos europeos a la inversión.

#### 1.1.4.3 Cuadro de principales indicadores macroeconómicos

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>PIB</b>				
PIB, precios corrientes (millones de USD)	66.083	72.118	86.243	88.815
Tasa de variación real (%)	12,6	7,3	3,3	3,8
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	+2,7	+10,7	+8,4	+4,0
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Fin de período (%)	4,99	4,65	4,69 (diciembre)	4,82 (septiembre)
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	3.879	3.856	3.859	3.866
% Desempleo sobre población activa	7,6	7,0	6,2	5,1
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-2,0	+0,1	-0,7	--2,3 (tercer trimestre de 2024)

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	2021	2022	2023	2024
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
% de PIB	78,2	68,5	61,8	60,1 (junio)
<b>EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
en millones de USD *	20.975	25.901	25.513	23.631
% variación respecto al período anterior	23%	31%	-5%	-1,5%
<b>IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
en millones de USD *	33.105	45.330	44.400	41.446
% variación respecto al período anterior	24,5%	45,4%	-5,8%	-0,72%
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en millones de USD *	-12.130	-19.429	-18.887	-17.815
% de PIB	18,3	26,9	21,8	20,0
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en millones de USD *	360	-2.501	354	-1.100
% de PIB	+0,5	-3,5	+0,4	-1,2
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en miles de millones de USD	53,59	53,20	67,28	58,38
% de PIB	81,1	73,8	78,0	65,7
en % de exportaciones	21,7	16,9		

<b>CUADRO 1: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>				
<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	2021	2022	2023	2024
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en miles de millones de USD	28,34	29,73	3,72	3,94
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>				
en millones de USD *	4.604	3.663	3.012	3.226
<b>TIPO DE CAMBIO</b>				
fin de período (EUR / AMD)	--	--	--	--
fin de período (USD / AMD)	1,1326	1,0666	1,105	1,039
<p><i>Fuente: (1) Fuente nacional: Banco Nacional Croacia; Oficina Central Estadísticas; (2) Fuente española: ESTACOM, EUROESTACOM, DATAINVEX, CESCE.</i></p> <p><i>Última actualización: Marzo 2025</i></p>				

#### 1.1.4.4 Previsiones macroeconómicas

En su último Informe de otoño (noviembre 2024), la Comisión Europea ha elevado sus expectativas de crecimiento para Croacia con un 3,3% en 2025 y un 2,9% en 2026. Este aumento del PIB vendrá impulsado por un fuerte consumo interno como consecuencia del fortalecimiento de los sueldos reales y del crecimiento del empleo, acompañado del aumento de las inversiones debido a una mayor absorción de los fondos europeos.

El Banco Mundial, en su informe de enero 2025, ha reducido sus previsiones anteriores en un 0,2%, con un crecimiento del 3,0% para el 2025 y del 2,8% para el 2026, niveles superiores a la media europea. Estas estimaciones se basan en la fuerte demanda interna y en la continuación de los efectos positivos del 2024 (fuerte sector turístico, llegada de importantes fondos europeos, apoyo de la política fiscal, mercado de trabajo con escasez de oferta y sueldos en aumento, y elevadas remesas de emigrantes que han impulsado un mayor ingreso y el aumento del consumo personal), el fortalecimiento de la demanda externa y una política fiscal expansiva. El Banco Mundial también espera que la inflación siga descendiendo hasta alcanzar una cifra en torno al 2% a principios de 2025.

El BERD cuenta con cifras similares en su informe de septiembre de 2024 con una ralentización del PIB: 3,0% en 2025 y 2,6% en 2026.

Por su parte, el FMI ha mantenido sus previsiones para Croacia en su último informe de otoño de 2024, con un crecimiento previsto del 2,9% para el 2025. De igual forma, estima una reducción gradual de la inflación, con un 2,8% en 2025 y un superávit en la balanza de pagos : 0,9% en 2025. En cuanto al desempleo, calcula una mejora en los datos, con el 5,5% en 2025. Para este organismo, los dos grandes retos del país son la escasez de mano de obra y la baja productividad.

El Gobierno Croata, en sus últimas previsiones y tomando como base los excelentes resultados de la temporada turística, ha revisado al alza sus datos de crecimiento con una cifra superior al 3% para el 2025 y la mejora de los datos de deuda pública.

Por su parte, el Banco Nacional de Croacia ha revisado ligeramente a la baja sus previsiones en su último informe de marzo de 2025, con un crecimiento del 3,2% en el 2025 (dos décimas menos que en la previsión de diciembre de 2024) reflejo de un estancamiento en los primeros meses del año del consumo privado con una recuperación posterior, impulsada por un mercado de trabajo favorable, un aumento de las inversiones por los fondos europeos y una fuerte inversión pública. (Estas previsiones de crecimiento son superiores a la media de los países de la UE). Todo ello en el marco de una menor inflación, equivalente al 3,7% en 2025 y 2,3% en 2026.

#### **1.1.4.5 Principales objetivos de política económica y políticas estructurales (programas, reformas, política fiscal, presupuestaria y monetaria...)**

Los objetivos de política económica de los diferentes gobiernos croatas vienen determinados por las recomendaciones de la Comisión Europea a Croacia que en su último paquete de primavera (junio 2024) se centran en la mejora de la competitividad económica, fortalecimiento de la capacidad administrativa para la gestión de los fondos europeos, limitación del gasto neto y mantenimiento del déficit público por debajo del 3%.

El actual gobierno parece haber marcado dos objetivos principales. En primer lugar, continuar con las reformas de simplificación administrativa para mejorar la eficiencia de la economía croata, y en segundo lugar, la mayor absorción de fondos europeos.

En este marco, la Comisión Europea aprobó en junio de 2021, el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia presentado por Croacia, y que se estructura en cinco componentes: economía ecológica y digital, administración pública y judicial, educación, ciencia e investigación, mercado laboral y protección social, sanidad, y renovación de edificios. Asimismo, y como puntos más específicos, se incluyen medidas para mejorar el ámbito empresarial, la eficiencia energética en edificios, el desarrollo del transporte sin emisiones contaminantes y el desarrollo de fuentes de energía renovable. Croacia ha solicitado, además, subvenciones por un total de 6.300 millones de euros, programadas para el período hasta el 2026, y para los ámbitos de actuación prioritarios en la UE durante la próxima programación presupuestaria 2021-2027.

El Programa de Convergencia 2022-2024 prioriza las inversiones públicas en los dos primeros años por la reconstrucción de los daños provocados por los terremotos y por el empleo de fondos europeos, mientras que en el resto del período estimado, las tasas de crecimiento son mucho más altas en inversiones privadas.

Croacia aprobó en 2023 dos nuevas estrategias: la Estrategia para el Desarrollo Sostenible del Turismo hasta 2030 y la Estrategia Digital hasta 2032. Con la primera se pretende promover los estándares de negocio verde y sostenible en la industria turística, la mejora del bienestar de la

población local, la herencia histórica y natural, la solución a la falta de mano de obra cualificada y la reducción del impacto del cambio climático en el turismo y su impacto negativo en la planificación urbana y urbanización. Con la segunda, se quiere mejorar al país mediante la transformación digital y su posicionamiento como país competitivo económicamente en el mapa digital europeo (digitalización de las empresas y de la administración pública para el 2032) para alcanzar la media europea.

En el 2024 prosiguen las negociaciones para su entrada en la OCDE. La previsión es que se logre la adhesión de Croacia en 2026.

El Banco Nacional de Croacia es un banco central autónomo desde la ley del BNC de 1993. Las nuevas enmiendas a la ley del BNC, de marzo de 2013, han ampliado sus funciones para que en caso de crisis del sector no-bancario coordine y supervise a todo el sector financiero, en coordinación con las instituciones europeas. Con la entrada de Croacia en la UE, el Banco Nacional de Croacia es miembro del sistema europeo de bancos centrales (ESCB).

Croacia entró en la zona euro el 1 de enero de 2023 y el 22 de marzo de 2023, ingresó en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), diseñado para garantizar la estabilidad financiera en la zona euro y asistir a los países en caso de dificultades económicas o riesgo de sufrirlas.

El sector bancario está en manos del capital extranjero (6 grupos bancarios extranjeros) y está consolidado, al exigir el Banco Central de Croacia unas normas más estrictas que el marco regulador establecido por Basilea.

#### **1.1.4.6 Importancia económica del país en la región. Pertenencia a organismos internacionales**

Croacia es, dentro de las Repúblicas surgidas de la desintegración de Yugoslavia, el segundo país con un mayor poder adquisitivo y desarrollo económico, después de Eslovenia.

A pesar de ser un mercado reducido de tan solo 3,8 millones de habitantes, cuenta a su favor con una situación geográfica estratégica en el sudeste europeo, con un privilegiado acceso al mar adriático por la longitud de su costa y numerosas islas, y con un sector turístico en constante crecimiento. Con la adhesión a la Unión Europea, el 01 de julio de 2013, Croacia dispone de un importante volumen de fondos europeos para el sector de las infraestructuras (ferrocarriles y puertos, -marítimos y fluviales- al pertenecer a 4 corredores europeos, y al sector de aguas.), además de que se esperan mayores inversiones extranjeras en turismo, medio ambiente y energías renovables impulsadas por la reciente entrada del país a la zona euro y a la zona Schengen (1 enero 2023).

### **1.1.5 SECTOR EXTERIOR**

#### **1.1.5.1 Evolución reciente del comercio exterior de bienes y servicios**

La balanza comercial croata ha sido siempre deficitaria y muy concentrada en pocos países de procedencia de las importaciones, con un incremento significativo de la importancia de los países comunitarios. En datos, la UE representó en 2024, un 70% de los intercambios comerciales de Croacia con el exterior, cuando en el momento de la adhesión, en julio de 2013, apenas alcanzaba el 60%.

Las importaciones procedentes de la UE supusieron en 2024, el 70% del total y las exportaciones un 69%. Los cinco principales socios comerciales representan en este mismo período el 50% del total

de las importaciones croatas y son siempre los mismos: Alemania, Italia, Eslovenia, Hungría y Austria.

Los datos de los últimos cuatro años han reflejado una recuperación progresiva de la demanda externa de la economía croata, con un sensible aumento de los flujos, que se ha visto no obstante truncado por la pandemia de 2020 y la caída del comercio exterior croata. En los siguientes años se ha recuperado el comercio exterior, así como la tasa de cobertura.

La economía croata está abierta al exterior. Su coeficiente de apertura para el 2024 fue de:

- Comercio exterior (exportaciones + importaciones) / PIB = 73,2%

- Importación / PIB = 46,6%

### 1.1.5.2 Intercambios comerciales con la Unión Europea

La Unión Europea es el principal socio comercial de Croacia, con una evolución creciente después de la entrada de Croacia en la UE, en julio de 2013, alcanzando casi el 70% en 2024. En cifras, el 70% de las importaciones procedieron de la UE en este período, mientras que el 69% de sus exportaciones se dirigieron a ese mercado. Dentro de la UE, los principales socios comerciales son tradicionalmente Italia, Alemania, Eslovenia, Austria y Hungría. Fuera de la UE, Bosnia y Herzegovina y Serbia.

### 1.1.5.3 Principales socios comerciales (exportación e importación)

Por lo que a las importaciones se refiere, Alemania ocupa el primer puesto como suministrador de bienes en 2024 (13,8% del total), seguida de Italia (13,1%), países que se intercambian el primer y segundo puesto cada año, Eslovenia (11,3%), Hungría (6,3%) y Austria (5,2%). Fuera de la UE, y ocupando el 9º puesto, está China (un puesto menos que en 2023) con el 3,6% y Bosnia y Herzegovina en el 10º puesto con el 3,5% del total, país con mayoría croata en la zona de Herzegovina, y superando a Serbia, . De España se importa el 2,3 % y ocupa el 11º puesto ( mismo que en 2023).

En cuanto a las exportaciones, los países vecinos son de nuevo sus principales clientes, con Bosnia y Herzegovina, Alemania, Italia y Eslovenia intercambiándose los primeros puestos cada año. En 2024, Alemania recuperó el primer puesto perdido en 2023 a favor de Bosnia y Herzegovina con el 12,4% del total, seguido de Italia con el 12,0%, Eslovenia con el 11,0% y Bosnia y Herzegovina con el 10,0%. A España se exportó el 1,6% del total, situándose en el puesto 11.

### 1.1.5.4 Cuadro de Exportaciones por países (principales países clientes)

PRINCIPALES PAISES CLIENTES					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
Bosnia y Herzegovina	1.666	2.547	2.341	2.697	15,2%
Alemania	2.264	2.739	2.802	2.647	-5,5%
Italia	2.404	2.946	2.794	2.519	-9,8%
Eslovenia	1.974	2.788	2.567	2.415	-5,9%
Hungría	1.516	2.729	1.574	1.337	-15,1%

<b>PRINCIPALES PAISES CLIENTES</b>					
Serbia	914	1.391	1.268	1.298	2,4%
Austria	1.067	1.275	1.282	1.130	-11,9%
Estados Unidos	599	555	585	804	37,4%
Francia	491	583	586	521	-11,1%
Eslovaquia	176	251	257	512	99,2%
<b>TOTAL</b>	<b>18.520</b>	<b>24.284</b>	<b>23.089</b>	<b>22.744</b>	<b>-1,49%</b>
Fuente: Estadísticas europeas- EUROESTACOM Última actualización: Marzo 2025					

#### 1.1.5.5 Cuadro de Importaciones por países (principales países proveedores)

<b>PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES</b>					
<b>(Datos en millones de €)</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
Alemania	4.199	5.225	5.660	5.523	-2,4%
Italia	3.580	5.798	5.727	5.229	-8,7%
Eslovenia	3.109	4.518	4.558	4.544	-0,3%
Hungría	2.102	3.059	2.538	2.547	0,4%
Austria	1.779	2.168	2.205	2.084	-5,5%
Polonia	1.155	1.449	1.572	1.560	-0,8%
Francia	702	886	1.071	1.552	44,9%
Países Bajos	1.092	1.396	1.572	1.509	-4,0%
China	1.036	1.390	1.303	1.462	12,2%
Bosnia y Herzegovina	1.180	1.695	1.489	1.419	-4,7%
<b>TOTAL</b>	<b>29.230</b>	<b>42.500</b>	<b>40.181</b>	<b>39.891</b>	<b>-0,72%</b>

## PRINCIPALES PAISES PROVEEDORES

Fuente: Estadísticas europeas- EUROESTACOM

Última actualización: Marzo 2025

### 1.1.5.6 Principales productos exportados e importados

Los principales productos exportados (capítulos) por Croacia en 2024 fueron los combustibles, material eléctrico, aparatos mecánicos, farmaquímica y madera.

En cuanto a la importación, se repitieron casi los mismos productos: combustibles, aparatos mecánicos, vehículos, material eléctrico y farmaquímica.

### 1.1.5.7 Cuadro de Exportaciones por capítulos arancelarios

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC EXPORTADOS					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
27-Combustibles, aceites min.	2.199	4.775	2.780	3.042	9,4%
85-Ap. y material eléctrico	1.693	2.005	2.202	2.253	2,3%
84-Máquinas y ap.mecánicos	1.372	1.651	1.853	1.709	-7,8%
30-Productos farmacéuticos	970	994	1.081	1.187	9,8%
44-Madera y sus manufacturas	1.036	1.362	1.113	1.088	-2,2%
87-Vehículos automóviles	655	698	813	952	17,1%
61-Prendas de vestir, de punto	524	648	729	725	-0,5%
76-Aluminio y sus manufacturas	612	718	676	695	2,8%
39-Mat.plásticas, sus manuf.	592	731	684	669	-2,2%
94-Muebles, sillas, lámparas	543	657	598	614	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>18.520</b>	<b>24.284</b>	<b>23.089</b>	<b>22.744</b>	<b>-1,49%</b>

Fuente: Estadísticas europeas- EUROESTACOM  
Última actualización: Marzo 2025

### 1.1.5.8 Cuadro de Importaciones por capítulos arancelarios

PRINCIPALES CAPITULOS TARIC IMPORTADOS					
(Datos en millones de €)	2021	2022	2023	2024	%
27-Combustibles, aceites min.	4.400	10.921	6.566	6.305	-4,0%
84-Máq. y aparatos mecánicos	2.538	3.184	3.476	3.331	-4,2%
87-Vehículos automóviles	1.910	2.457	3.254	3.219	-1,1%
85-Aparatos y material eléctricos	2.429	3.012	3.215	3.105	-3,4%
30-Productos farmacéuticos	1.511	1.654	1.1713	1.752	0,0%
39-Mat.plásticas, sus manif.	1.361	1.638	1.516	1.474	-2,8%
61-Prendas de vestir, de punto	757	949	1.046	1.039	-0,7%
73-Manuf.fundición, hierro y acero	838	993	998	949	-4,9%
72-Fundición, hierro y acero	942	1.279	1.016	846	-16,7%
76-Aluminio y sus manufacturas	691	899	790	809	2,4%
<b>TOTAL</b>	<b>29.230</b>	<b>42.500</b>	<b>40.181</b>	<b>39.891</b>	<b>-0,72%</b>
<i>Fuente: Estadísticas europeas- EUROESTACOM</i>					
<i>Última actualización: Marzo 2025</i>					

### 1.1.5.9 Principales sectores de servicios (exportación e importación). El turismo

A diferencia de lo que ocurre en la balanza comercial, la balanza de servicios de Croacia ha registrado siempre un importante superávit, lo que se explica por la importancia del sector turístico, que genera en torno al 24% del PIB del país (cifra antes de la pandemia) y que compensa el elevado déficit comercial. Las cifras de 2021, 2022 y 2023 muestran la recuperación del sector turístico y las mayores remesas de emigrantes, superando los datos de prepandemia. En 2023, el superávit fue de 15.762 millones de euros frente a los 10.319 millones de euros de todo el 2019.

Por flujos, podemos hacer los mismos comentarios: mientras que las exportaciones de servicios en 2023 ascendieron a los 22.327 millones de euros frente a los 15.275 en todo el 2019, las importaciones fueron de 6.564 millones de euros frente a los 4.956 en todo el 2019. Los ingresos por exportaciones de servicios provienen principalmente del turismo como hemos indicado, con el 65% del total. De lejos le sigue “otros servicios” con el 24,7% y el transporte con el 7%.

En cuanto a las importaciones de servicios, las posiciones se intercambian con el primer lugar para “otros servicios” con el 56% del total, seguido de lejos por el turismo con el 26% del total.

## Turismo

El sector turismo tiene una gran importancia como factor de crecimiento de la economía y de entrada de divisas, junto con las remesas de los emigrantes. Su participación en el PIB fue del 24,4% en el 2019, con una cifra récord de ingresos de 10.500 millones de euros. Después de las restricciones a la movilidad causadas por la pandemia en el 2020 y de la drástica caída de ingresos y de turistas en este año, los datos de estos cuatro últimos años han superado todas las expectativas con nuevos récords cada año: 20,2 millones de turistas en 2024, de los cuales 17,3 millones han sido turistas extranjeros (+2,9% de crecimiento con respecto a la cifra de 2023). La cifra de ingresos han superado también las cifras de 2019 con 14.970 millones de euros en 2024 (+2,7% que en 2023).

En cuanto a los turistas extranjeros, en 2024 destacaron por origen, Alemania en primer lugar, con el 17,6% del total (3,0 millones), seguido de Eslovenia (9,0% y 1,57 millones de turistas), Austria (8,6% y 1,5 millones), Polonia (6,4% y 1,1 millón de turistas), Italia (5,2% y 911.059 turistas) y por primera vez el Reino Unido con el 4,5% y 799.341 turistas, superando a países tradicionales como Hungría y Chequia. A pesar de ello, el turismo sigue proveniente de países vecinos que tradicionalmente veranean en la costa croata y desde los que se puede llegar en coche. De España llegaron en este período 271.491 turistas (1,5% del total), un 19,0% más que en 2023 pero cifra lejos aún de los 308.704 de 2019.

### 1.1.5.10 Inversión extranjera. Desglose por países y sectores

La mejora de la calificación de las agencias crediticias americanas, la recuperación económica después de la crisis del COVID-19 y la entrada de Croacia a la zona euro el 1 de enero de 2023, han contribuido al gradual aumento de las inversiones extranjeras en Croacia y a alcanzar unas cifras récord de atracción de inversiones en estos últimos años, con 3.226 millones de euros en los nueve meses de 2024 (últimos datos disponibles), de 3.088 millones de euros en 2023, de 3.727 millones de euros en 2022 y de 4.327 millones de euros en 2021 (récord anual). Las inversiones procedentes de la UE representan más de la mitad del total de la inversión extranjera. La inversión extranjera directa acumulada (1993-septiembre 2024) totaliza los 52.671 millones de euros.

En los nueve meses de 2024, se ha registrado una inversión de 3.226 millones de euros, superando la cifra anual de 2023 y con perspectivas muy optimistas para todo el año dado la mejora de la calificación de Croacia por las agencias crediticias y la adhesión a la zona euro en enero de 2023.

Los principales países inversores en Croacia son los países europeos y vecinos, con los que Croacia mantiene una larga tradición histórica y comercial. Por inversión acumulada, de 1993 a septiembre 2024, el primer lugar lo ocupan los Países Bajos (10.302 millones de euros y 19,5% de la IED total), seguido de Austria con 6.652 millones de euros (12,6%); Luxemburgo con 6.161 millones de euros (11,7%), Alemania con 5.117 millones de euros (9,7%) e Italia (3.737 millones y 7,1%). Hay que señalar que Alemania, Italia y Austria son también sus principales socios comerciales europeos. En los nueve meses de 2024, los principales inversores han sido Países Bajos con 819 millones de euros, Luxemburgo con 301 millones de euros y Eslovenia con 282 millones de euros, todos ellos países vecinos y de la UE.

Los principales sectores de destino de la IED por inversión acumulada de 1993 a septiembre 2024 están relacionados con el sector financiero, turístico e inmobiliario, sectores más activos de la economía croata en estos últimos años. Por importancia fue primero la intermediación financiera (26,5%), seguido de inversiones inmobiliarias (9,7%), comercio minorista (6,7%), comercio mayorista (5,9%) y actividades inmobiliarias (5,5%).

En los nueve meses de 2024, los principales destinos de la inversión han sido el sector farmacéutico, una de las principales industrias de Croacia (486 millones de euros), el sector financiero, dominado por bancos italianos y alemanes (424 millones de euros) y el sector inmobiliario impulsado por la construcción residencial y hotelera (392 millones de euros). En el 2023, las inversiones se dirigieron fundamentalmente hacia el sector inmobiliarios con 570 millones de euros (1 de cada tres apartamentos turísticos lo compra un extranjero), sector farmacéutico con 503 millones de euros, comercio minorista (203 millones de euros), telecomunicaciones con 195 millones de euros y servicios de información también con 195 millones de euros.

#### **1.1.5.11 Operaciones importantes de inversión extranjera**

La llegada de la inversión extranjera se consolidó en el año 2000 cuando se privatizaron los dos grandes bancos estatales: Privredna Banka y Zagrebacka Banka. Posteriormente se han ido privatizando todos los demás, que actualmente están en manos de italianos, austriacos, húngaros y americanos.

Como principales operaciones de inversión extranjera en el sector productivo, se puede destacar la compra por Deutsche Telekom del 51% de la empresa pública de telefonía (T-Com), la compra de la empresa húngara MOL del 49% de la empresa de hidrocarburos INA (en proceso judicial en la Corte de Arbitraje Internacional de París, con el fin de determinar la legalidad de la venta), la adquisición de la farmacéutica PLIVA por el grupo hebreo TEVA y la privatización de los dos grupos industriales más importantes del sector siderúrgico: el grupo TLM de Sibenik y altos hornos de Split. En el sector de los servicios, la empresa croata ADRIS grupa compró la tradicional compañía croata de seguros Croatia Osiguranje.

Otras empresas extranjeras presentes en el mercado son:

- Sector turístico: Marriott, Accor, Hilton, Regent, Best Western, Radisson Blu, Kempinski, Rezidor y Falkensteiner.
- Sector IT: Siemens, Ericsson Nikola Tesla, Microsoft Croatia, Oracle, Atos IT Solutions and Services, Constellation Software Group (IN2) y Danieli Systec
- Producción de maquinaria y equipos: Harburg-Freudenberger Belišće, Kostwein y Same-Deutz Fahr.
- Sector alimenticio: Actalis, Heineken, Carlsberg, Coca Cola y HiPP.

#### **1.1.5.12 Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras**

Las fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras (estadísticas) en Croacia son el Banco Nacional de Croacia: [www.hnb.hr](http://www.hnb.hr). En el caso de información sobre regulación y normativa se puede consultar la página web del Ministerio croata de Economía y Desarrollo Sostenible ([www.investcroatia.gov.hr](http://www.investcroatia.gov.hr)).

#### **1.1.5.13 Inversión en el exterior. Desglose por países y sectores**

Las inversiones croatas totales en el exterior se han recuperado desde el 2023, con 1.739 millones de euros en los nueve meses de 2024 y 1.241 millones de euros en 2023. Estos datos de 2024 superan por primera vez el récord de 2014 cuando el grupo industrial croata FORTENOVA (ex AGROKOR) compró los hipermercados de la cadena eslovena MERCATOR en Croacia.

Por países, el destino de la inversión acumulada de 1993 a septiembre 2024 se ha dirigido principalmente hacia sus tres vecinos y grandes socios comerciales (si excluimos a los Países Bajos y Suiza): Países Bajos (2.193 millones de euros); Eslovenia (1.577 millones de euros) Bosnia y Herzegovina (1.564 millones de euros), Suiza (1.134 millones de euros) y Serbia con 1.091 millones

de euros, que juntos concentran el 41% de la inversión total. Todos ellos son mercados pertenecientes a la antigua Yugoslavia y por lo tanto mercados en los que Croacia cuenta con una larga tradición y experiencia, y con mercados de la UE y de Suiza, en donde hay una importante emigración croata.

En cuanto al flujo de inversiones, los principales mercados de destino de la inversión croata en los nueve meses de 2024 han sido Suiza (865 millones de euros), Polonia (194 millones) y Alemania con 166 millones de euros.

Por sectores y sobre el total acumulado de 1993 a septiembre 2024, destacan en primer lugar, la intermediación financiera con 2.113 millones de euros (20,0% del total) y el comercio mayorista con 2.025 millones de euros (19,1%), seguidos de los tres sectores más activos de la economía croata, si excluimos el turismo, como son la industria farmacéutica, con 1.872 millones de euros, producción alimenticia con 1.298 millones de euros y actividades de consultoría relacionadas con los proyectos europeos con 958 millones de euros. En los nueve meses de 2024, se ha centrado fundamentalmente en estos mismos sectores: producción alimenticia (536 millones de euros), industria farmacéutica (311 millones de euros) e intermediación financiera (206 millones de euros).

#### 1.1.5.14 Balanza de pagos. Resumen de las principales cuentas y sub-balanzas

Después de un superávit en el 2023, la balanza por cuenta corriente ha vuelto a mostrar un déficit en el 2024 (1.058 millones de euros) debido al mayor aumento del déficit comercial, al crecimiento limitado de los ingresos por turismo y de las remesas de emigrantes y al menor desembolso de fondos europeos para los beneficiarios finales. Siguiendo esta misma evolución, la cuenta financiera registró una importante caída de capitales y el consiguiente empeoramiento de los indicadores absolutos de deuda externa y de posición de inversión internacional. El rápido crecimiento del PIB nominal ha aliviado la intensidad del deterioro de los indicadores relevantes de endeudamiento.

La Balanza Comercial es sistemáticamente deficitaria con un nuevo déficit en 2024 (y después de su reducción en 2023) como consecuencia de la recuperación de la demanda interna y del mayor aumento de las importaciones frente a las exportaciones.

La Balanza de Servicios registra siempre un superávit debido a los importantes ingresos por turismo, que sin embargo no consiguieron las cifras de 2023 debido a un menor gasto a pesar de haber recidido más turistas extranjeros.

El superávit de la balanza de rentas y de transferencias que siempre ha contribuido a reducir el déficit de la balanza de pagos ha caído en el 2024 con 1.719 millones de euros. Estas son las remesas de emigrantes croatas que desde la entrada de Croacia en la UE en julio de 2013, se han ido a los países europeos (Alemania, Suiza, Países Nórdicos) y EEUU, en busca de un mejor trabajo, tendencia que sigue hoy entre la población joven, así como el cobro de las pensiones europeas.

El saldo de la Balanza de Capitales y de la balanza financiera aun siendo positivos se redujeron en el 2024. En el primer caso, el saldo positivo representaba el 2,6 % del PIB en 2023 y un 1,4 % en 2024. La balanza financiera ha pasado de un saldo positivo equivalente al 4,5 % del PIB en 2023 a un 0,9 % en 2024. Esto se explica por el menor desembolso de fondos europeos a los beneficiarios croatas.

#### 1.1.5.15 Cuadro de Balanza de pagos

BALANZA DE PAGOS				
( Datos en M € )	2021	2022	2023	2024

<b>BALANZA DE PAGOS</b>				
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>317</b>	<b>-2.345</b>	<b>320</b>	<b>-1.058</b>
Balanza comercial (saldo)	-11.402	-18.359	-17.520	-18.116
Balanza de servicios (saldo)	9.824	14.070	15.844	15.005
Balanza de rentas (saldo)	-280	-268	-263	332
-del trabajo	1.814	2.132	2.169	2.156
-de la inversión	-2.095	-2.400	-2.433	-1.824
Balanza de transferencias (saldo)	2.176	2.211	2.260	1.719
-Administraciones públicas	-216	-382	-575	-620
-Resto sectores (remesas y otros)	2.393	2.594	2.836	2.340
<b>CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>1.395</b>	<b>1.668</b>	<b>2.220</b>	<b>1.230</b>
<b>CUENTA FINANCIERA</b>	<b>1.242</b>	<b>-1.549</b>	<b>3.812</b>	<b>773</b>
Inversiones directas	-3.347	-4.108	-1.823	-1.725
Inversiones de cartera	-68	1.792	-674	2.290
Otras inversiones	-1.133	-1.722	8.342	1.064
Derivados financieros	-239	-460	-1.014	-1.044
Variación de reservas	6.030	2.949	-1.018	188
Errores y omisiones	-470	-872	1.270	601
<i>Fuente: Todos los datos están en EUROS- Fuente: Banco Nacional de Croacia Última actualización: Marzo 2025</i>				

#### 1.1.5.16 Reservas internacionales

Las reservas de divisas, aunque siguen creciendo en cifras absolutas por la entrada de turistas, en términos de meses de importación de bienes y servicios se han estabilizado en torno a los 8 meses, dado el mayor crecimiento de las importaciones. En cifras absolutas, las reservas internacionales

fueron de 27.877 millones de euros en 2022, de 25.022 millones de euros en 2021 y de 18.943 millones de euros en 2020.

El importante crecimiento en el 2021 se explica por la adjudicación histórica de DEG del FMI en agosto, el mayor nivel de operaciones de repos y los depósitos en divisas del gobierno.

En el 2023, las reservas de divisas cayeron a los 2.880 millones de euros, con un aumento hasta los 3.210 millones de euros en 2024.

#### **1.1.5.17 Moneda y sistema cambiario. Evolución del TC**

Desde el 1 de enero de 2023, la unidad monetaria en Croacia es el EURO.

La transición de la KUNA, divisa croata, al EURO se ha realizado sin problemas puesto que el EURO era ya la unidad tradicional de referencia en las principales transacciones financieras y comerciales en el país.

#### **1.1.5.18 Deuda externa (total y servicio de la deuda; principales ratios)**

Después de reducir la deuda externa hasta el 73,9% en el 2019, el porcentaje creció por la crisis del coronavirus, el conflicto de Ucrania y la consecuente subida de los precios, alcanzando el 81,7% y 80,9% del PIB en 2020 y 2021 respectivamente, aumentando también en términos absolutos. En el 2022, siguió creciendo en términos absolutos, si bien alcanzó su mínimo (73,3% del PIB) por la recuperación económica y el mayor PIB.

En el 2023, ha vuelto a registrar un nuevo récord de endeudamiento, con el 88,7% del PIB y 63.155 millones de euros. Esto se explica por el significativo aumento del endeudamiento del Banco Nacional de Croacia en el 2023, quien representa el 69,1% del total de la deuda externa.

En 2024, se ha conseguido controlar la deuda, con 56.193 millones de euros, cifra inferior a la del 2023.

#### **1.1.5.19 Calificación de riesgo (por OCDE y otras calificadoras)**

La OCDE, en su reunión del Grupo de Expertos en Riesgo País del 29 de enero de 2009, clasificó a Croacia para operaciones a medio y largo plazo, en el grupo 5º.

La mejora generalizada de los indicadores macroeconómicos y las buenas perspectivas de futuro dio como resultado la salida de Croacia del Procedimiento de Déficit Excesivo de la UE (julio de 2017), en el que entró en enero de 2014, y que las agencias de calificación de riesgos revisarán la calificación del crédito de Croacia a partir de 2017, con mejoras en cada nueva revisión.

En marzo de 2019, S&P volvió a incluir a Croacia entre los países con categoría de inversión después de seis años dentro de la categoría de inversiones especulativas. Lo mismo lo hizo Fitch's.

En septiembre de 2024, S&P otorgó a Croacia la mejor calificación hasta la fecha, con A- perspectiva positiva como resultado de los buenos indicadores macroeconómicos del país, consolidación fiscal, exitosa implementación del Plan de Resiliencia y estabilidad política, a lo que se le añade la implementación de reformas e inversiones utilizando los fondos europeos. En noviembre de 2024, Moody's hizo lo mismo al subir su calificación por primera vez al nivel de A.

En marzo de 2025, Fitch confirmó su calificación de A- con perspectiva estable, por la fortaleza de su política fiscal y crecimiento económico, si bien vulnerable a los acontecimientos internacionales, mientras que S&P confirmó su calificación de A- positivo por la implementación de reformas y el fuerte crecimiento económico.

La calificación actual del riesgo soberano de Croacia es:

Fitch: A- con perspectiva estable confirmada en marzo 2025  
Moody's: A3/Estable desde noviembre de 2024  
S&P: A- Positivo confirmada en marzo 2025.

## **1.1.6 RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

### **1.1.6.1 Marco de la Política comercial con la UE: relaciones con la OMC**

El 1 de julio de 2013 Croacia ingresó en la UE como miembro de pleno derecho (número 28 en ese momento). Desde el 1 de enero de 2023, tras dos años de pertenencia al sistema europeo de tipos de cambio ERMIII, ha adoptado el euro y pertenece el espacio Schengen. Como Estado miembro participa plenamente de la Política Comercial Común.

Es miembro de la OMC. Desde enero de 2022 ha iniciado las negociaciones para convertirse en miembro de la OCDE, que previsiblemente se concluirán para finales de 2025.

La UE es el mayor socio comercial de Croacia, con una creciente importancia desde el ingreso de Croacia en la UE en julio de 2013, pasando de representar el 60,8% del total del comercio croata en el 2012 a más del 76% en 2023, con un incremento constante tanto de las exportaciones como de las importaciones.

Croacia mantiene un déficit crónico de su balanza comercial con la Unión Europea. De acuerdo con las estadísticas europeas, se aprecia una recuperación en estos últimos años después de la caída del 2020 por la pandemia, e impulsada por la recuperación económica de los países europeos y de Croacia. En el 2023 se ha ralentizado este aumento, con unas exportaciones de Croacia a la Unión Europea de 12.885 millones de euro (un 2,1% más con respecto a 2022) mientras que las importaciones han caído un ligero 0,17% (27.076 millones de euros).

Los principales socios comunitarios son Italia, Alemania, Eslovenia, Hungría y Austria.

### **1.1.6.2 Relaciones con IFIs (FMI, BM, bancos regionales y otras)**

#### **Fondo Monetario Internacional**

Croacia y el FMI firmaron un solo Acuerdo Stand-By que entró en vigor en agosto de 2004 y que se prolongó hasta el 15 de noviembre de 2006.

Para el FMI, Croacia ha sabido beneficiarse de la recuperación económica del país y reducir su déficit y su deuda externa. Avisa, no obstante, del riesgo de los bajos niveles relativos de la inversión pública y privada y de la emigración de la gente joven, para un crecimiento sostenido a medio plazo. Para el FMI, quedan pendientes dos importantes reformas: la de la administración pública y la de conseguir un sistema sostenible de pensiones y de beneficios sociales.

A finales de agosto de 2021, el FMI remitió fondos por un valor de unos 831,5 millones de euros al país para el fortalecimiento de la resiliencia económica y recuperación de la crisis derivada de la pandemia. Estos fondos corresponden a la adjudicación histórica de DEG del FMI a sus Estados Miembros, por un valor superior a los 553.000 millones de euros, y destinados a ofrecer liquidez adicional a los países para que puedan afrontar su deuda e impulsar la recuperación económica.

#### **Banco Mundial**

El Banco Mundial ha desempeñado un importante papel facilitando financiación y asistencia técnica a Croacia en un período en que el país tenía un acceso limitado a los mercados de capitales y a la asistencia bilateral.

Después de estar presente más de 26 años en Croacia, el banco ha financiado más de 50 proyectos, por un valor de 5.000 millones de dólares, y ha elaborado más de 300 estudios y otras formas de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y apoyo a la implementación de políticas.

La última estrategia del Banco Mundial para el período 2019-2024 y alineada con el Plan del Gobierno para el Desarrollo de Croacia, se centra en el crecimiento y la convergencia de Croacia con la Unión Europea, niveles de renta y reducción de las desigualdades regionales. Se determinan tres áreas prioritarias: la primera busca la mejora de la eficiencia de las instituciones estatales y la creación de oportunidades, principalmente en las zonas menos desarrolladas, así como la mejora de la educación y de la formación profesional; la segunda se encamina a proteger el capital natural para hacer frente a los nuevos retos medioambientales y climáticos (éste incluye la reducción de la intensidad energética en la economía y la transición hacia un mix energético más sostenible y mejora de la gestión del agua, aguas residuales y residuos sólidos); y la tercera se dirige a incrementar el papel del sector privado en la economía mejorando el clima de los negocios, apoyando la capacitación empresarial, competición e innovación, y creando más empleo y de mayor calidad.

Las prioridades actuales del banco se centran en mitigar el impacto económico y social de la crisis del COVID-19, la reconstrucción de los daños causados por los terremotos, transporte, justicia, innovación, entorno empresarial, administración de la tierra, agricultura y desarrollo económico de la región de Eslavonia. Además ofrece créditos al gobierno para la co-financiación de los proyectos europeos.

Croacia también es miembro y accionista de la Corporación Financiera Internacional (IFC) desde 1993. Las inversiones se han dirigido a proyectos en los mercados financieros, industria, turismo y sector agroalimentario. Su principal objetivo para el período 2019-2024 es el apoyo a las nuevas empresas y sector privado. Sus tres pilares estratégicos son: promoción del papel del sector privado en la economía mediante inversiones sostenibles e innovadoras, mayor eficiencia en las infraestructuras a través de soluciones en el sector privado y desarrollo de los mercados de capitales.

#### **Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo**

En septiembre de 1994, el BERD aprobó su primer préstamo a Croacia. Los préstamos firmados desde 1994 hasta el 28 de febrero de 2025 han totalizado 4.972 millones de euros en 260 proyectos, de los cuales un 70% se han dirigido al sector privado. La financiación del BERD en Croacia en estos años se ha concentrado en el sector de infraestructuras. En febrero de 2025, contaba con 88 proyectos activos con un valor de 1.240 millones de euros, dirigidos en un 44% al sector de infraestructuras sostenibles, un 28% hacia la industria, comercio y agroalimentario y un 28% hacia el sector bancario.

En su estrategia para Croacia 2023-2028, el BERD se centra en tres puntos: apoyo a la competitividad a través de la innovación, digitalización y buena gobernanza; aceleración de la transición hacia una economía verde y su alineación con el Acuerdo de París; aumento de la resiliencia mediante la inclusión y fortalecimiento de la participación de las partes.

Además, y como hace el Banco Mundial, ofrece créditos al gobierno para la co-financiación de los proyectos europeos.

#### **Banco Europeo de Inversiones**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) opera en Croacia desde 1997, con una oficina abierta desde octubre de 2015. Desde esta fecha hasta febrero de 2025, el BEI ha comprometido 8.660 millones de euros en 89 proyectos.

La distribución por los principales sectores ha sido: 56,02 en líneas de crédito, 18,79% en transportes y 10,54% en infraestructura.

Sus objetivos globales actuales son la transición verde y digital en el marco de la política europea, además de la consolidación de la capacidad pública y privada para la absorción y utilización de los fondos de la UE, y el fortalecimiento del desarrollo del sector privado apoyando a las PYMEs, empresas de mediana capitalización y grandes corporaciones.

#### **Banco de Desarrollo del Consejo de Europa**

Desde su adhesión en 1997, Croacia ha recibido más de 300 millones de euros para distintos proyectos. Durante la última década, la financiación del Banco se ha centrado en proyectos cofinanciados con el gobierno y otras IFIs, y relacionados con infraestructuras para educación, vivienda y salud.

Por último, Croacia es miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como derecho heredado de la extinta República Socialista Federativa de Yugoslavia.

#### **1.1.6.3 Participación en OOI económicos y comerciales**

La República de Croacia pasó a ser miembro de la Organización de Naciones Unidas con fecha 22 de mayo de 1992, por lo que automáticamente se integró en las agencias internacionales de la ONU.

En noviembre de 1996, Croacia entró a formar parte del Consejo de Europa y en noviembre de 1997 ratificó la Convención Europea sobre Derechos Humanos. A principios del 2000 fue admitida en la Asociación para la Paz, antesala de la OTAN, sin embargo, durante la cumbre de Praga de noviembre del 2002 y alegando unas reformas insuficientes y una falta de cooperación con el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, Croacia quedó relegada a una futura incorporación a la OTAN junto con Macedonia del Norte y Albania. Croacia recibió la invitación para integrarse en la OTAN en la Cumbre de Bucarest, celebrada a principios de abril 2008 y finalmente el 1 de abril de 2009 Croacia ingresó en la OTAN junto con Albania.

Con la entrada de Croacia en la UE, Croacia asume los acuerdos de libre comercio que tiene la UE con terceros países (véase acuerdos con la EFTA y con la CEFTA- este último formado por sus países vecinos e importantes socios comerciales (Serbia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte, Albania y Moldavia).

Croacia forma parte de las siguientes organizaciones económicas y comerciales internacionales:

- Unión Europea
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización Mundial del comercio (OMC)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Mundial
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
- Banco de Pagos Internacionales (BPI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Asiático de Inversión e Infraestructura (AIIB)
- Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BDCE)
- Organización Europea de Patentes (EPO)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO)

Croacia se encuentra negociando su adhesión a la OCDE.

## **1.2 RELACIONES BILATERALES**

### **1.2.1 Resumen de las relaciones bilaterales con España**

Las relaciones bilaterales siempre han sido amistosas, con ausencia de contenciosos. El nivel de intercambios es creciente, impulsado por la adhesión de Croacia a la UE, mientras que el valor de las inversiones es muy bajo en ambos sentidos.

### **1.2.2 Principales acuerdos económicos bilaterales**

- Acuerdo sobre transporte internacional por carretera. En vigor desde mayo de 1995.
- Acuerdo sobre tráfico aéreo. Firmado en 1997.
- Acuerdo sobre cooperación en materia de turismo. Firmado en 1994.
- Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). Firmado en 1997. En vigor el 17 de septiembre de 1998.
- Comité Bilateral de Cooperación Empresarial, (febrero 2003), entre el Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España y la Cámara de Economía de Croacia.
- Convenio para evitar la Doble Imposición, en vigor desde abril de 2006.
- Memorándum de Cooperación entre ADIF, Ministerio de Transporte de Croacia y HZI (Gestor de infraestructuras ferroviarias de Croacia). Enero 2018.
- Convenio de colaboración en materia de fusión del 20 de junio de 2018 entre el Ministerio español de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio croata de Ciencia y Educación. En noviembre de 2022, coincidiendo con la visita de SSMMRR se firmó un memorando de entendimiento por el cual Croacia aporta el 5% de la construcción del futuro acelerador de partículas en Granada y un acuerdo de cooperación entre la Cámara de Economía de Croacia, la Cámara de Granada y la asociación de empresas de la ciencia Ineustar.

### **1.2.3 Comercio bilateral de bienes y puesto en la clasificación**

La importancia de Croacia como destino de la exportación española es modesta, aunque en aumento. Croacia ocupa actualmente en 2024 el 48º destino de nuestra exportación y aún es menor como proveedor, posición 84º. España tiene mayor importancia para Croacia en este mismo período, destino número 12º de sus exportaciones (cuota de mercado del 1,7%), y su 11º proveedor (con una cuota de mercado del 2,3%).

El saldo de la balanza comercial bilateral ha sido tradicionalmente favorable para España, con un creciente nivel de intercambios, que se frenó en el año 2020 por la crisis del coronavirus. Desde 2021, el comercio bilateral alcanza año tras año cifras récord.

En 2024 las exportaciones registraron un valor de 943,80 M€ (+7,2% superior al mismo periodo del año anterior) y las importaciones 259,94 M€ (+13,8 %). El saldo es superavitario para España por valor de 683,9 M€. La tasa de cobertura es de 363%.

Los principales productos exportados en 2024 fueron: Combustibles, aceites minerales (14,82%), Vehículos automóviles; tractores (13,53%), Máquinas y aparatos mecánicos (12,61%).

Por su parte, los principales productos importados fueron: Aparatos y material eléctricos (14,75%), Combustibles, aceites minerales (10,06%), Máquinas y aparatos mecánicos (9,59%), Madera y sus manufacturas (6,45%) y Productos farmacéuticos (6,17%).

### 1.2.4 Cuadro de balanza comercial bilateral

Relaciones comerciales bilaterales de España con Croacia (cifras en millones de €)							
Balanza comercial bilateral	2021	2022		2023		2024	
		€	Δ%	€	Δ%	€	Δ%
Exportaciones españolas	523,5	696,3	33,0%	880,4	26,4%	943,8	7,2%
Importaciones españolas	136,2	223,1	63,8%	228,5	2,4%	259,9	13,7%
Saldo comercial	387,3	473,2		651,9		683,9	
<p>Los principales capítulos exportados en 2024 son: Vehículos automóviles; tractores (12,9%), Carne y despojos comestibles (8,5%), Prendas de vestir, no de punto (7,7%), Combustibles, aceites minerales (6,9%), Pescados, crutáceos, moluscos (6,4%) y Prendas de vestir, de punto (6,3%). Estos seis capítulos representan el 49% de la exportación total española.</p>							
<p>Los principales capítulos importados en 2024 son: Productos farmacéuticos (15,0%), Tabaco y sus sucedáneos (8,8%), Cereales (8,3%), Aparatos y Material eléctricos (8,2%), Conservas de carne o pescado (7,8%) y Madera y sus manufacturas (6,8%). Estos 6 capítulos representan el 55% del total de la importación.</p>							

### 1.2.5 Comercio bilateral de servicios y puesto en la clasificación

En los últimos años ha aumentado el número de empresas exportadoras de servicios a Croacia y el importe exportado en millones de euros. De esta forma, se ha pasado de 778 empresas exportadoras en 2020 a 1501 en 2023, mientras que en valor se ha pasado de 24,0 M€ a 69,1 M€. En número de empresas destacan los servicios empresariales y el transporte, principalmente de mercancías. En valor, predominan los servicios de informática e información, concretamente los productos de software y servicios informáticos, y los servicios de transporte seguidos de los servicios empresariales.

En cuanto a la importación de servicios, se ha incrementado también el número de empresas y la cantidad importada, pasando de 800 empresas en 2020 a 1.000 en 2022, mientras que el valor ha crecido de 20,8 a 44,7 M€.

### 1.2.6 Flujos de inversión bilateral y puesto en la clasificación

De España en Croacia. La posición inversora de España en Croacia ocupa el puesto 75 en el ranking de IED española, con una inversión total de 125,41 M€ en 2022, fundamentalmente en los sectores de fabricación de minerales, suministro de energía y comercio minorista. El Registro de inversiones

contabiliza 14 empresas españolas en Croacia, dando empleo a 2.025 personas. Las principales empresas son: Cementos Molins (inversión en 2021 de 150 millones de €. para adquirir una cementera en la costa), Acciona Energía, Inditex, Deportivo Alavés (compra de otro club deportivo) o Roca Sanitario. En 2022 la agencia de viajes TUI Holding Spain invirtió 15,4 M€.

El flujo total de inversión bruta fue de 2,21 M € en 2023 con un creciente interés por parte de las empresas españolas que se ha concretado en 2024 con una inversión de 69,19 M €.

De Croacia en España. Croacia ocupa la posición 102 en el ranking de países inversores en España, con un stock de 5,69 M€ en 2022, todo en el sector de construcción y correspondiente a la única empresa que existiría en España según el Registro de inversiones: Chabra TI.

Los flujos de inversión croatas en 2023 alcanzaron apenas los 20.000 euros y los 10.000 euros en 2024.

### 1.2.7 Cuadro de flujo y stock de inversiones bilaterales

Stock de inversiones bilaterales España - Croacia ()				
Millones de euros	Stock	Ranking		
<b>Stock de inversiones españolas</b>	125,41	75		
las inversiones españolas se centran en los sectores de: fabricación de otros productos minerales no metálicos (Cementos Molins), comercio al por menor (Inditex, Mango, Tendam), energía (Acciona Energía), operadores turísticos (TUI Holding Sapin), actividades deportivas y recreativas e ingenierías.				
<b>Stock de inversiones en España</b>	5,47	102		
La única inversión significativa se produjo en el sector farmacéutico en el 2007.				
Flujo de inversiones brutas bilaterales España - Croacia				
Millones de euros	2021	2022	2023	2024
<b>Inversión de España</b>	106,77	15,42	2,21	69,19
<b>Inversión en España</b>	0,47	0,02	0,00	0,01
STOCK EMPLEO				
<b>Nº de empleos generados (1)</b>				
<b>Inversión de España</b>				
<b>Inversión en España</b>				

(1) Número medio de empleados de las sociedades receptoras de inversión exterior, asociados al valor de la posición.

### **1.2.8 Deuda bilateral (Acuerdos de conversión)**

Croacia no tiene acordado ningún acuerdo de conversión de deuda externa en ninguna de sus modalidades.

### **1.2.9 Programas financieros y financiación**

## **2 EXPORTAR**

### **2.1 ACCESO AL MERCADO**

#### **2.1.1 Régimen arancelario, reglamentación, barreras comerciales e información de mercado**

##### **2.1.1.1 El mercado (nivel de vida, rasgos de la demanda, centros económicos)**

Croacia es un mercado pequeño (3,85 millones de habitantes en 2023) y con fuerte presencia de numerosas empresas de sus principales socios comerciales, y países vecinos, Italia, Alemania y Austria.

El principal centro financiero, económico y comercial de Croacia es su capital, Zagreb. Durante la temporada turística, la demanda se traslada a la costa y a las islas. Todas las grandes empresas cuentan con centros de distribución por todo el país.

El sueldo medio en Croacia es de casi 1.300 euros, mientras que en Zagreb, sube hasta más de los 1.500 euros (datos 2024).

##### **2.1.1.2 Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial**

Las empresas están inmersas en un proceso hacia la especialización para evitar la intermediación de terceros, lo que está produciendo un cambio hacia la modernización en las redes de distribución al tiempo que se están introduciendo nuevas formas y técnicas comerciales.

La cadena de distribución se ha acortado bastante, siendo en muchos casos el mismo importador el que distribuye el propio producto al consumidor, mediante su propia cadena de tiendas o bien distribuyendo a los grandes mayoristas/minoristas. Esto ocurre para casi todos los bienes de consumo y bienes de equipo, donde aún se hace más necesario para ofrecer directamente servicios posventa.

La aparición de las grandes cadenas de alimentación y en algunos caso, con bienes de consumo, tanto croatas (KONZUM y PLODINE) como extranjeras (METRO, LIDL, KAUF LAND, INTERSPAR...) ofrece una nueva vía de entrada en el mercado para estos productos, si bien la mayoría de estas cadenas siguen abasteciéndose directamente del importador croata por comodidad, rapidez y porque, en muchos casos, el volumen de importación de España es todavía reducido en determinados productos. Algunas siguen también importando de su central europea.

En el sector de los materiales de construcción, también conviven cadenas croatas (PEVEX, FEROTERM,..) junto con cadenas extranjeras (BAUHAUS).

En estos últimos cinco años, se ha producido, además, una explosión de centros comerciales en todo

el país, principalmente en Zagreb, en donde se pueden encontrar tanto hipermercados, como tiendas de bienes de consumo, cines y restaurantes-cafeterías. En ellos se han instalado las grandes marcas de ropa como INDITEX, MANGO, C&A, H&M, tiendas Springfield, etc. IKEA abrió su primera tienda en las afueras de Zagreb a mediados de 2014.

El sector de franquicias está en pleno desarrollo, principalmente en el sector turístico (hoteles y restaurantes) y confección.

Muchos importadores quieren la distribución exclusiva del producto alegando la dimensión reducida del mercado, que no permite la coexistencia de muchos importadores de un mismo producto. En algunos casos, también ofrecen la posibilidad de exportar a Bosnia y Herzegovina y/o a otro país de los Balcanes.

El precio es actualmente, uno de los principales parámetros a tener en cuenta si se quiere exportar a Croacia, además del coste del transporte a España, muy superior al de Italia, Alemania o Austria, países vecinos y con predominio en el mercado. Se debe contar también con la desventaja de la marca frente al "made in Germany" o "made in Italy".

### **2.1.1.3 Régimen de comercio exterior. Tramitación de las importaciones. Contingentes y licencias a la importación**

La Ley de Comercio (aprobada el 31 de Enero de 1996 y modificada en 1998) no prevé ninguna restricción a las importaciones y las exportaciones ni condiciones especiales para el comercio exterior. En 1999, el Parlamento aprobó una enmienda a esa ley (Boletín Oficial NN/30/99) y posteriormente una nueva Ley de Comercio (Boletín Oficial NN/75/99) que regula por primera vez las nuevas formas de comercio como son la distribución exclusiva, la franquicia, el comercio electrónico y la venta a domicilio.

La entrada de Croacia en la Organización Mundial de Comercio en el año 2000 definió un nuevo marco para la actividad comercial, de carácter mucho más abierto, lo que ha supuesto la reducción progresiva de aranceles en estos últimos años.

Croacia es, desde el 1 de julio de 2013, parte de la Unión Aduanera comunitaria y ha adoptado el régimen del arancel exterior común (TEC). Desde esta fecha, aplica la lista de concesiones arancelarias que aplica la UE en la OMC.

### **2.1.1.4 Aranceles y otros pagos en frontera. Regímenes económicos aduaneros. Medidas de defensa comercial**

Existe un sistema de impuestos especiales sobre ciertos productos cuya relación se incluye a continuación y que pueden modificarse en función de la coyuntura internacional y de la política del gobierno.

#### **Productos e Impuestos especiales**

Derivados del petróleo: de 13,27 euro a 597,25 euro por 1.000l/kg

Gas natural: 0,54 euro por MWh para calefacción industrial y 1,08 euro por MWh para calefacción no industrial

Cole y coke 0,31 euro por GJ

Electricidad: 0,50 euro por MWh para uso industrial y 1,00 euro por MWh para uso no industrial

Productos del tabaco:

- Cigarillos Recargo especial: 53,10 euro por 1.000 unidades
- Recargo proporcional: 34% en el precio final pero no menos de 117,87 euro por 1.000 unidades
- Tabaco cortado: 114,15 euro por kilo
- Cigarros: 114,15 euro por 1.000 unidades
- Cigarillos: 114,15 euro por 1.000 unidades
- Otro tabaco para fumar 114,15 euro por kilo
- E-liquidos 0 euro por 1 ml
- Productos de tabaco calentados 185,82 euro por 1 kg
- Nuevos productos de tabaco:114,15 euro por 1 kg

Cerveza:5,31 euro por 1 volumen de porcentaje de alcohol en 1 hectolitro de producto acabado. y de 2,65 euro a 3,45 euro por 1 volumen de porcentaje de alcohol en 1 hectolitro, dependiendo de la cantidad de producción anual de cerveza aplicable a las pequeñas cerveceras independientes.

#### Alcohol

- con 15% alcohol o mas:106,18 euro por hl
- menos de 15% de alcohol:66,36 euro por hl
- alcohol etílico:796,34 euro por hl

#### Café y refrescos:

- café tostado:0,80 euro por kg
- extractos de café, esencia y concentrados:2,65 euro por kg
- café tostado contenido en productos acabados:0,80 euro por kilo de la masa neta del café
- extractos de café, esencia y concentrados en productos acabados:2,65 euro por kilo de la masa neta del café
- sustitutos del café contenidos en el café:0,80 euro por kg del café contenido en el producto acabado
- otras bebidas con un máximo de 1,2% de alcohol (mezcla de cerveza y refrescos con más de 0,5% de alcohol):de 0 a 26,54 euro por hl
- siropes y concentrados para preparados de refrescos: de 0 a 185,81 euro por hl
- polvos y granulados para preparados de refrescos: de 0 a 26,54 euro por hl

#### Vehículos a motor en los que no se ha grabado recargos especiales para su uso en vías públicas

- vehículos a motor con diesel Fijado a partir de la base de la media de emisiones de dióxido de carbón (Co2) dependiendo del tipo de fuel utilizado por el vehículo para su propulsión y el precio de venta del vehículo a motor
- vehículos a motor con gasolina, gas líquido, gas natural y otros hidrocarburos excepto el diesel
- motocicletas, ciclomotores, bicicletas y vehículos "ATV" Fijado a partir de la base para el cálculo del volumen del motor en cm3 multiplicado por el ratio del volumen del motor y aumentado en un 5, 10 o 15 dependiendo del nivel de emisión de los gases de escape (euro III, euro II, euro I)
- vehículos completamente eléctricos, vehículos a motor con 0g/km Co2 y vehículos a motor fabricados hace 30 años y más Libres de recargo

Productores, distribuidores y concesionarios de vehículos a motor usados Obligados a registrarse en el registro de productores y concesionarios de vehículos a motor 8 días antes del inicio de actividades. También obligados a depositar un seguro de pago para el recargo.

Adquisición de vehículos a motor usados en los que se ha pagado el recargo especial sobre vehículos a motor, que aplica si el suministrador no estaba sujeto al IVA, regalo o impuesto por herencia Cuotas administrativas pagadas en kuna/kW dependiendo del año del vehículo a motor usado

acorde con la legislación especial

Primas de seguro de responsabilidad civil y de vehículos de carretera a todo riesgo 15% del importe contractual para primas de seguro de vehículos obligatorias y 10% del importe contractual para primas de seguro de vehículos integrales.

#### **2.1.1.5 Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado. Aspectos sanitarios y fitosanitarios**

Con la adhesión de Croacia a la UE el 1 de julio de 2013, tanto las licencias como las cuotas han desaparecido.

El Instituto Nacional de Normalización y Metrología es el organismo oficial acreditado para desarrollar actividades de normalización y certificación.

Las inspecciones de control de calidad se realizan por la Inspección del Estado. Los productos complejos técnicamente tienen que ir acompañados de instrucciones de uso, especificaciones del fabricante, lista de servicios técnicos oficiales y garantía (información y duración). Medicinas, textiles y calzado necesitan de información adicional en su etiqueta. Las normas relativas al etiquetaje son competencia del Ministerio de Economía.

El importador de vehículos a motor, bienes de equipo o bienes de consumo duradero está obligado a proporcionar para su venta en el mercado croata un servicio post-venta y de venta de recambios, bien directamente o a través de otra empresa local.

En cuanto al etiquetaje, todas las indicaciones tienen que estar escritas en croata. La legislación obliga a que sea el exportador quien se encargue de que aparezca la siguiente información en la etiqueta: Nombre del exportador; Nombre del producto; Tipo de producto; País de origen y Cantidad, peso o volumen neto.

En el caso de los alimentos, se necesita etiquetaje adicional: Ingredientes, aditivos, etc,...; Forma de conservación (transporte, utilización o mantenimiento); Fecha de producción y caducidad y Advertencias al consumidor.

#### **2.1.1.6 Comercio de Servicios. Legislación sobre provisión de servicios transfronterizos, requisitos de establecimiento o para el movimiento temporal de trabajadores**

El 1 de enero de 2021 entró en vigor una nueva Ley de extranjería por lo que los empleadores estarán obligados a solicitar al Servicio de Empleo de Croacia que realice una prospección que determine que no hay parados en Croacia que cumplan con los requisitos de los empleadores. Además hay un nuevo visado de larga duración en caso de que a un nacional de un tercer país se le conceda la residencia temporal.

La actual falta de mano de obra en los sectores de la construcción y del turismo, con mayor crecimiento del país, está obligando a los empresarios croatas a importar mano de obra de forma urgente. Todos ellos se quejan de la lentitud de los procedimientos administrativos.

#### **2.1.1.7 Barreras comerciales a bienes y servicios españoles**

Desde la adhesión de Croacia a la Unión Europea, el 1 de julio de 2013, no hay barreras comerciales a bienes y servicios españoles. Simplemente insistir en las dificultades, complejidad y lentitud de las licitaciones públicas.

### 3 INVERTIR

#### 3.1 MARCO JURÍDICO

##### 3.1.1 Régimen de inversiones

Tras su ingreso en la Unión Europea, Croacia aprobó una serie de medidas tendentes a mejorar el clima de negocios para atraer la inversión extranjera, entre otras la aprobación de una Ley de Promoción de Inversiones en el 2012. La nueva Directiva de la Comisión Europea 651/2014 del 17 junio de 2014, obligó al gobierno croata a reelaborar dicha norma, aprobándose una nueva Ley de Promoción de Inversiones el 18 septiembre de 2015 con sucesivas modificaciones en 2020, 2021 y 2022 y las últimas el 28 de noviembre 2024.

Sin embargo, el clima de negocios sigue presentando obstáculos a las inversiones extranjeras. Se pueden sintetizar en falta de eficiencia, organización y coordinación en la Administración Pública, tanto a nivel estatal como local, falta de uniformidad en las decisiones de la Administración, excesiva lentitud en los procedimientos judiciales y legales, discriminación y poca visibilidad en los proyectos de inversión. Además, se está detectando una progresiva caída de la independencia de las decisiones jurídicas.

Otro de los factores limitantes de la inversión extranjera es la falta de un marco legal efectivo que regule las inversiones y ofrezca estabilidad jurídica, eliminando la inseguridad jurídica provocada por los frecuentes cambios en la regulación, muchos retroactivos, y los excesivamente cortos plazos para que los inversores puedan adoptar las reformas legales. La falta de transparencia, los permanentes problemas con las autoridades fiscales, la corrupción y cierto rechazo al inversor extranjero son otros tantos factores limitantes de la inversión extranjera.

Si Croacia desea atraer inversiones extranjeras, es urgente crear un marco legal estable y seguro, mejorar las condiciones del empleo para reducir la emigración de la mano de obra cualificada croata, revertir la caída demográfica, reducir los costes salariales y regular y ampliar anualmente los cupos de entrada de trabajadores de terceros países.

Tanto los nacionales como los extranjeros pueden adquirir propiedades inmobiliarias en Croacia.

Desde el 1 de enero de 2014, la nueva ley de Construcción obliga a todos los propietarios de los edificios a disponer del certificado energético en el caso de venta o alquiler de parte del edificio superior a 50 m<sup>2</sup> de espacio útil.

Obras de construcción de bienes inmobiliarios por sociedades extranjeras en el país

En el caso de que una persona jurídica extranjera con sede en otro país miembro del Espacio Económico Europeo realice la actividad de ordenación del territorio, planificación o supervisión profesional de obras de construcción, obras de construcción propiamente dichas, gestión de proyectos de construcción o exámenes o investigaciones previas; puede realizar temporalmente o de manera intermitente estas actividades en el territorio de la República de Croacia siempre y cuando esté autorizada a realizarlas según las leyes del país en el que se encuentre la sede de la sociedad.

También se establece la condición de que la sociedad ha de notificar sobre la actividad que pretende realizar al Ministerio de Construcción y Planificación Territorial, mediante una declaración en forma escrita, por correo postal o electrónico, adjuntando:

1. La licencia o documento que certifique el derecho de la sociedad para realizar dicha actividad (con posibles limitaciones) o que la regule según la legislación del país sede de la sociedad (la confirmación de la institución supervisora del país de origen para la realización de la actividad, así

como del registro de la sociedad)

2. Una prueba documental del seguro de responsabilidad por daños que, a través de esta actividad, pueda infligir al inversor o a terceros (un contrato o póliza de seguro firmada por ambas partes, el contratista del seguro y la entidad aseguradora; siempre y cuando su regulación en el país de origen sea compatible con aquella vigente en el territorio de la República de Croacia, incluyendo la regulación de prolongación obligatoria de la validez tras el vencimiento de la póliza o contrato de seguro).

3. La autorización para el representante de la sociedad, el garante de la sociedad o el garante para la recepción de documentos en la República de Croacia, de acuerdo con los artículos 32, 36 y 37 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común 47/09.

Junto con estos documentos ha de adjuntarse su traducción a la lengua croata, reservándose el Ministerio el derecho a solicitar explicaciones adicionales de la sociedad solicitante.

La sociedad puede realizar la actividad a través de sus empleados siempre y cuando lo notifique a la cámara apropiada mediante una notificación en forma electrónica o escrita antes del comienzo de las obras y que los empleados estén acreditados con un título profesional que los capacite para la función según las leyes croatas. La cámara será la que acredite, según las normas de la Ley Especial reguladora del reconocimiento de las cualificaciones profesionales extranjeras y otras normas especiales, si los empleados poseen el mencionado título profesional necesario, emitiendo una confirmación sobre ello.

Existe libre disposición de los beneficios y libertad de transferencia de los intereses y repatriación de los beneficios y del capital invertido.

### **3.1.2 Detalle del APPRI con España**

Entre España y Croacia no hay un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) en vigor dada la pertenencia de este país a la Unión Europea. Más información disponible en el siguiente [enlace](#).

### **3.1.3 Organismos de apoyo a la inversión extranjera**

El panorama de organismos de apoyo a la inversión estatal en Croacia está formado por el Ministerio croata de Economía y Desarrollo Sostenible y de Hamag Bicro (Agencia Croata para las Pymes, Innovación e Inversiones, institución independiente bajo la supervisión del Ministerio anterior). A continuación se describe el papel que desempeña cada uno de ellos:

1.- el Ministerio croata de Economía y Desarrollo Sostenible (Dirección para la Internacionalización) promueve a la República de Croacia como destino atractivo para recibir inversiones y ofrecer apoyo total a los posibles inversores que acudan al país (guía de inversiones, identificación de proyectos, localización de inversiones, pasos para invertir, calculador de incentivos, información sobre nuevas leyes y medidas de apoyo al inversor, ejemplos de éxito).

2.- Hamag Bicro es un organismo de apoyo al desarrollo de las PYMEs y la promoción de la innovación e inversión. Cuenta con un catálogo propio de proyectos (de pequeño y mediano tamaño) fundamentalmente en el sector industrial, construcción, eficiencia energética, turístico, energías renovables y sostenibilidad. También busca inversores privados que quieran invertir financieramente en empresas croatas de diversos sectores.

Hamag Bicro está asociada con las principales agencias regionales de promoción de inversiones, llamadas "One stop service centres" (cuyo listado aparece en páginas sucesivas) y se encarga de recopilar los proyectos de inversión de cada una de ellas. Se encarga además de agilizar los trámites administrativos de las inversiones.

En enero de 2012 se creó el Foreign Investors Council de Croacia, una asociación que reúne a los principales inversores extranjeros en el país y cuyo objetivo es tratar de mejorar el clima de inversiones en el país a través del diálogo con las instituciones y la elaboración de documentos que ayuden a los inversores en su tarea ([www.ficc.hr](http://www.ficc.hr)).

Por último, hay que añadir que además de los mencionados anteriormente, existen otros organismos análogos que trabajan y promueven la inversión a nivel regional y local en los distintos condados del país.

Cuadro: Organismos de apoyo a la inversión extranjera.

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
<p><b>Ministerio croata de Economía y Desarrollo Sostenible</b>  <b>(Dirección para la internalización)</b></p> <p>-encargado de evaluar, determinar y supervisar los proyectos                      -información para el inversor (regulación, incentivos, costes,localización, trámites,etc)</p>	<p><b>Dirección:</b> Vukovarska 78                      10000 Zagreb  <b>Tel.:</b> (00385-1) 610 64 44  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:invest@mingor.hr">invest@mingor.hr</a>  <b>Web:</b>  <a href="http://www.investcroatia.gov.hr">www.investcroatia.gov.hr</a></p>
<p><b>HAMAG BICRO</b></p> <p>-trabaja con PYMEs                      -inversión pública y privada e innovación                      -todos los sectores</p>	<p><b>Dirección:</b> Ksaver 208                      10000 Zagreb  <b>Tel.:</b> (00385-1) 488 10 43  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:invest@hamagbicro.hr">invest@hamagbicro.hr</a>  <b>Web:</b> <a href="http://www.hamagbicro.hr">www.hamagbicro.hr</a></p>

A nivel regional y local, los organismos análogos más importantes, de norte a sur, son:

ORGANISMO	DATOS DE CONTACTO
<p><b>Osijek-Baranja County Development Agency</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Stjepana Radica 4                      31000 Osijek  <b>Tel.:</b> (00385-31) 22 18 40  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:regija@obz.hr">regija@obz.hr</a>  <b>Web:</b> <a href="http://www.zra.hr">www.zra.hr</a></p>
<p><b>Brodsko-Posavske County Development Center</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Trg.Pobjede 26a                      35000 Slavonski Brod  <b>Tel.:</b> (00385-35) 63 72 00  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:ctr@ctr.hr">ctr@ctr.hr</a>  <b>Web:</b> <a href="http://www.ctr.hr">www.ctr.hr</a></p>
<p><b>Development Agency North (DAN)</b></p>	<p><b>Dirección:</b> Trg.B.J.Jelacica 17                      42000 Varazdin  <b>Tel.:</b> (00385-42) 21 37 00  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:zeljko.bedekovic@dan.hr">zeljko.bedekovic@dan.hr</a>  <b>Web:</b> <a href="http://www.dan.hr">www.dan.hr</a></p>

<b>Regional Development Agency of Medjmurje County (REDEA)</b>	<b>Dirección:</b> Bana J.Jelacica 22 40000 Cakovec <b>Tel.:</b> (00385-40) 39 55 60 <b>E-mail:</b> redea@redea.hr <b>Web:</b> www.redea.hr
<b>Regional Development Agency of Koprivnica Krizevci County (PORA)</b>	<b>Dirección:</b> Florijasni trg 4 48000 Koprivnica <b>Tel.:</b> (00385-48) 62 19 78 <b>E-mail:</b> info@pora.com.hr <b>Web:</b> www.pora.com.hr
<b>Sisak-Moslovina County Regional Development Agency (SIMORA)</b>	<b>Dirección:</b> Rimska 28 44000 Sisak <b>Tel.:</b> (00385-44) 54 42 04 <b>E-mail:</b> info@rk-smz.hr <b>Web:</b> www.rk-smz.hr
<b>Zagreb County Regional Business center (PCZZ)</b>	<b>Dirección:</b> ul.grada Vukovara 274/V 10000 Zagreb <b>Tel.:</b> (00385-1) 20 90 784 <b>E-mail:</b> info@pczz.hr <b>Web:</b> www.pczz.hr
<b>Karlovacka County Regional Development Agency</b>	<b>Dirección:</b> Haulikova 14 47000 Karlovac <b>Tel.:</b> (00385-47) 61 28 00 <b>E-mail:</b> info@ra-kazup.hr <b>Web:</b> www.ra-kazup.hr
<b>Istrian Development Agency (IDA)</b>	<b>Dirección:</b> Marka Marulica 5 52100 Pula <b>Tel.:</b> (00385-52) 38 19 00 <b>E-mail:</b> ida-uprava@ida.hr <b>Web:</b> www.ida.hr
<b>Regional Development Agency of the Primorje Gorski-Kotar County (PRIGODA)</b>	<b>Dirección:</b> Ciottina 17/b 51000 Rijeka <b>Tel.:</b> (00385-51) 23 82 27 <b>E-mail:</b> info@prigoda.hr <b>Web:</b> www.prigoda.hr
<b>Zadar County Regional Development Agency (ZADRA NOVA)</b>	<b>Dirección:</b> Put Murvice 14 23000 Zadar <b>Tel.:</b> (00385-23) 49 28 80 <b>E-mail:</b> zadra@zadra.hr <b>Web:</b> www.zadra.hr

<b>Sibenik-Knin County Regional Development Agency</b>	<b>Dirección:</b> Narodnog Preporoda 4 22000 Sibenik <b>Tel.:</b> (00385-22) 21 71 13 <b>E-mail:</b> rra@rra-sibenik.hr <b>Web:</b> www.rra-sibenik.hr
<b>Split-Dalmacia County Regional Development Agency (RERA)</b>	<b>Dirección:</b> Domovinskog rata 2 21000 Split <b>Tel.:</b> (00385-20) 59 99 91 <b>E-mail:</b> info@rera.hr <b>Web:</b> www.rera.hr
<b>Regional Development Agency of Dubrovnik Neretva County (DUNEA)</b>	<b>Dirección:</b> Bran. Dubrovnika 41 20000 Dubrovnik <b>Tel.:</b> (00385-20) 31 27 14 <b>E-mail:</b> info@dunea.hr <b>Web:</b> www.dunea.hr

### 3.1.4 Zonas francas y ZEE

Las zonas francas en Croacia se establecen en base a una concesión otorgada por el Gobierno de Croacia de conformidad con la Ley de Zonas Francas, o por leyes especiales y otras leyes (Ley de Reconstrucción y Desarrollo de la ciudad de Vukovar, NN 44/01, 90/05, 80/08, 38/09 y 148/13 y la Decisión sobre Condiciones Generales y Normas de Concesión para el Establecimiento de Zonas Francas en la Ciudad de Vukovar, NN 138/02 para la Zona Franca de Podunavska de Vukovar), mientras que las zonas francas en las áreas portuarias se basan en el consentimiento del Gobierno de Croacia.

La zona franca es parte del territorio de la República de Croacia, especialmente cerrado, marcado, que puede constar de varias partes separadas y en el que las actividades económicas se llevan a cabo en condiciones especiales.

Los bienes pueden ingresarse en la zona franca y pueden utilizarse para fabricar, refinar y almacenar bienes, para el comercio mayorista, actividades estratégicas de apoyo empresarial, el establecimiento de centros de desarrollo tecnológico e innovación y la prestación de servicios no bancarios. El comercio minorista no está permitido en las zonas francas.

La zona franca es administrada por el fundador, tal como se define en el acto de fundación emitido por el concesionario. Los usuarios de la zona franca pueden, junto con el fundador de la zona, ser personas jurídicas y físicas nacionales y extranjeras. Los usuarios de la zona franca concluirán un contrato con el fundador de una zona en función del cual pueden realizar actividades económicas en la zona. Para la parte de su negocio en la zona franca, sus usuarios deben mantener la contabilidad por separado.

El IVA para los bienes colocados en la zona franca, se paga solo cuando éstos salen de la zona franca y cuando su destino final es el mercado de la Unión Europea, incluido el mercado de la República de Croacia. Cuando los bienes de la zona franca se destinan a un mercado de un tercer país, los bienes están exentos del pago del IVA.

Actualmente existen 6 zonas francas: dos en el interior: Zagreb y Skrljevo y cuatro correspondientes a las zonas francas de los puertos de Pula, Rijeka, Split y Ploce.

### 3.1.5 Contratación Pública. Criterios de adjudicación de contratos

El 9 de diciembre de 2016, el Parlamento Croata aprobó la nueva ley de contratación pública que entró en vigor el 17 de julio de 2017. La nueva ley implementa las directivas europeas 2014/24/EU y 2014/25/EU y una serie de importantes cambios en el marco de la contratación pública croata, que se resumen en los siguientes puntos:

-El único criterio de la adjudicación es la oferta económicamente más ventajosa (“MEAT”). Aunque la antigua ley distinguía la oferta económicamente más ventajosa y la oferta más barata, el criterio de adjudicación en la mayoría de los casos (98%) era la oferta más barata. Al introducirse esta enmienda, la calidad debe convertirse en la orientación más importante en la contratación pública. Esto significa que las autoridades contractuales no pueden usar el precio como el único criterio. En este caso, el peso relativo del precio o del coste no puede superar el 90%. (excepto en los casos de procedimiento negociado sin publicación previa que incluyen concepto de defensa y de seguridad nacional).

-Se introduce el “Documento Único Europeo de Adquisiciones” como formulario de autodeclaración para los licitadores. El Documento Único Europeo de Adquisiciones sustituirá a los diversos documentos y certificados utilizados para comprobar si un licitador ha cumplido con los criterios de exclusión y selección. Solamente el licitador preferente tiene que presentar toda la documentación o la selección de la documentación que acompaña a la oferta. Según indica la ley, el trámite electrónico de la Documentación Única Europea de Adquisiciones será posible a partir del 18 de abril del 2018.

-Las autoridades contractuales se obligan a realizar las consultas previas con los operadores económicos interesados en la documentación de la licitación, en particular en lo que se refiere a las especificaciones técnicas del concurso, los criterios para la selección cualitativa, los criterios de adjudicación del contrato y las condiciones especiales relativas a la ejecución del contrato. Antes de lanzar un procedimiento de contratación abierto o restringido para las obras públicas, para la compra pública y servicios públicos que superan el valor mínimo de la UE, las autoridades contratantes tienen que realizar dichas consultas durante un período mínimo de cinco días. Posteriormente, las autoridades contractuales tienen que preparar un informe con todos los comentarios y las propuestas recibidas y aceptadas y publicarlo en su web.

-Se introducen nuevos tipos de procedimientos para la contratación – por ejemplo una asociación de innovadores, procedimiento competitivo con procedimiento de negociaciones– y reglamentos que se refieren a los regímenes particulares de adquisición.

-Reglamento revisado relativo a las garantías financieras solicitadas a los operadores económicos: la nueva ley prohíbe a las autoridades contractuales solicitar a los operadores económicos los depósitos en efectivo como el único modo de la garantía. Además, la garantía de la oferta no debe superar el 3% (en lugar del actual 5%) del valor estimado de la oferta. La ley de la contratación pública expresamente estipula que la garantía de rendimiento no debe superar el 10% del valor del contrato.

-En comparación con la ley anterior, la nueva ley de contratación pública introduce unos plazos únicos para presentar una apelación a la Comisión Estatal para la supervisión de los procedimientos de la contratación pública. (Drzavna komisija za kontrolu postupaka javne nabave DKOM). La nueva

ley no distingue los contratos por mayor o menor valor. En un principio, y dependiendo de la fase a la que ha llegado el procedimiento de contratación, la apelación debe ser presentada en un plazo único de 10 días.

-Se introduce una tasa fija (importe fijo) para la todas las apelaciones presentadas contra los documentos de la contratación y se eliminan las tasas administrativas (impuesto de timbre).

-El Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia (Visoki upravni sud Republike Hrvatske) como tribunal de primera y última instancia, pasa a ser competente para pronunciarse sobre las decisiones de la Comisión Estatal relativos a las licitaciones.

-Revisión de los reglamentos y Exenciones para modificaciones del contrato durante su vigencia: los contratos y los borradores de los acuerdos pueden modificarse sin iniciar un nuevo procedimiento de contratación, dado que se han cumplido las condiciones específicas previstas por la ley. A diferencia de las normas de la UE, la ley de la contratación pública croata establece que cualquier incremento del precio no excederá el 30% del valor del contrato original o del borrador del acuerdo. En el caso de que se efectúen sucesivas modificaciones, el valor se evaluará sobre la base del valor acumulado neto de las sucesivas modificaciones.

### **3.1.6 Propiedad inmobiliaria**

Tanto los nacionales como los extranjeros pueden adquirir propiedades inmobiliarias en Croacia.

Desde el 1 de enero de 2014, la nueva ley de Construcción obliga a todos los propietarios de los edificios a disponer del certificado energético en el caso de venta o alquiler de parte del edificio superior a 50 m2 de espacio útil.

#### **Obras de construcción de bienes inmobiliarios por sociedades extranjeras en el país.**

En el caso de que una persona jurídica extranjera con sede en otro país miembro del Espacio Económico Europeo realice la actividad de ordenación del territorio, planificación o supervisión profesional de obras de construcción, obras de construcción propiamente dichas, gestión de proyectos de construcción o exámenes o investigaciones previas; puede realizar temporalmente o de manera intermitente estas actividades en el territorio de la República de Croacia siempre y cuando esté autorizada a realizarlas según las leyes del país en el que se encuentre la sede de la sociedad .

También se establece la condición de que la sociedad ha de notificar sobre la actividad que pretende realizar al Ministerio de Construcción y Planificación Territorial, mediante una declaración en forma escrita, por correo postal o electrónico; adjuntando, asimismo:

1. La licencia o documento que certifique el derecho de la sociedad para realizar dicha actividad (con posibles limitaciones) o que la regule según la legislación del país sede de la sociedad (la confirmación de la institución supervisora del país de origen para la realización de la actividad, así como del registro de la sociedad)
2. Una prueba documental del seguro de responsabilidad por daños que, a través de esta actividad, pueda infligir al inversor o a terceros (un contrato o póliza de seguro firmada por ambas partes, el contratista del seguro y la entidad aseguradora; siempre y cuando su regulación en el país de origen sea compatible con aquella vigente en el territorio de la República de Croacia, incluyendo la regulación de prolongación obligatoria de la validez tras el vencimiento de la póliza o contrato de seguro)
3. La autorización para el representante de la sociedad, el garante de la sociedad o el garante para la recepción de documentos en la República de Croacia, de acuerdo con los artículos 32, 36 y 37 de

la Ley del Procedimiento Administrativo Común 47/09.

Junto con estos documentos ha de adjuntarse su traducción a la lengua croata, reservándose el Ministerio el derecho a solicitar explicaciones adicionales de la sociedad solicitante.

La sociedad puede realizar la actividad a través de sus empleados siempre y cuando lo notifique a la cámara apropiada mediante una notificación en forma electrónica o escrita antes del comienzo de las obras y que los empleados estén acreditados con un título profesional que los capacite para la función según las leyes croatas. La cámara será la que acredite, según las normas de la Ley Especial reguladora del reconocimiento de las cualificaciones profesionales extranjeras y otras normas especiales, si los empleados poseen el mencionado título profesional necesario, emitiendo una confirmación sobre ello.

### 3.1.7 Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

Los incentivos a la inversión extranjera en Croacia están regulados por la Ley de Promoción de inversiones (B.O.102/15, 25/18, 114/18, 32/20, 20/21, 63/22 y 136/24) para los siguientes sectores:

- industria y actividades transformadoras y actividades de desarrollo e innovación
- actividades de apoyo empresarial y servicios de alto valor añadido

Los beneficiarios de estos incentivos pueden ser empresas registradas en Croacia con una inversión mínima en capital fijo de:

- 50.000 € y creación de un mínimo de 3 empleos para microempresas.
- 150.000 € y creación de un mínimo de 5 empleos para PYME y grandes empresas.
- 50.000 € y creación de un mínimo de 10 empleos para centros de TIC y software.
- 500.000 € para la modernización e incremento del proceso productivo.

El tamaño de las empresas se rige por la normativa europea GBER (General Block Exemption Regulation).

El importe de la ayuda se calcula como porcentaje del valor de la inversión, determinada en base al coste elegible de dicha inversión. Estos costes son:

- activos tangibles (costes de construcción) e intangibles (derechos de patente, licencias, know-how)
- o
- coste de creación de empleo calculado como el salario bruto de los nuevos empleados durante dos años.

El período mínimo para mantener la inversión y los empleos nuevos relacionados con la inversión es de 5 años para empresas grandes, y de tres años para PYMES, pero no menos que el periodo necesario para el disfrute de los incentivos.

#### INCENTIVOS FISCALES

Inversión (M€.)	Nuevos empleos	Periodo (años)	Años de contratación	Deducción imposición
0,15-1 (> 0,05 micro y centros TIC)	5 (3 para micro y 10 centros TIC)	10 (5 para micro)	3 (PYMEs), 5 (grandes)	50%
1-3	10	10	3 (PYMEs), 5 (grandes)	75%
>3	15	10	3 (PYMEs), 5 (grandes)	100%

**INCENTIVOS SOBRE EL EMPLEO.**

Tasa de paro del condado	Tasa de incentivos en relación con los costes ligados a la creación de empleo	Aumento para actividades de desarrollo e innovación	Aumento para actividades de apoyo empresarial y actividades de alto valor añadido
<5%	10% (max.5.000 €)	+50 (1.500 €)	+25%(750 €)
	4% (max.1.200 €)	+50%(800 €)	+25%(300 €)
5-10%	20% (max.10.000 €)	+50%(3.000 €)	+25%(1.500 €)
	8% (max.2.400 €)	+50%(1.200 €)	+25%(600 €)
>10%	30% (max.15.000 €)	+50%(4.500 €)	+25%(2.250 €)
	12% (max.3.600€)	+50%(1.800 €)	+25%(900 €)

**INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN**

En estas inversiones, se aprobará un préstamo no reembolsable para la compra de planta/maquinaria por un valor hasta el 20% del coste elegible actual para la compra de esa planta/maquinaria, con un importe máximo de 500.000 euros, suponiendo que la compra de planta/maquinaria representa un equipo de alta tecnología.

**INCENTIVOS PARA PROYECTOS INTENSIVOS EN MANO DE OBRA**

> 100 empleos nuevos creados	> 300 empleos nuevos creados	> 500 empleos nuevos creados
+25%	+50%	+100%

**INCENTIVOS PARA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.**

Hasta el 50% de los costes elegibles de educación y formación	+10% si la formación se dirige a trabajadores con discapacidad	+10% si la ayuda es para empresas medianas	+20% si la ayuda es para pequeñas y micro empresas
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------

**INCENTIVOS PARA LOS COSTES DE CAPITAL.**

Elegibilidad: inversiones en activos de larga duración, en la industria (producción y procesado) y de un mínimo de 5 M€ y creación de un mínimo de 50 nuevos empleos.

Tasa paro del condado	Incentivos para costes del capital
5-10%	10% del coste de inversión para coste de la construcción de nueva fábrica o planta industrial y para coste de compra de nuevos equipos de producción (con máx. 1 millón €, siempre que la participación de la inversión en equipo sea de al menos el 40% del valor total de la inversión, y al menos el 50% de la

	maquinaria comprada debe de ser de alta tecnología
>10%	20% del coste de inversión para coste de la construcción de nueva fábrica o planta industrial y para coste de compra de nuevos equipos de producción (con máx. 2 millones €, siempre que la participación de la inversión en equipo sea de al menos el 40% del valor total de la inversión, y al menos el 50% de la maquinaria comprada debe de ser de alta tecnología

**INCENTIVOS PARA PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ACTIVACIÓN DE PROPIEDADES PERTENECIENTES A CROACIA.**

Estos son solares y/o edificios propiedad de Croacia y administrados por el Ministerio de Propiedades Estatales, sin operar ni actividad económica en marcha.

Inversión (M€)	Empleos nuevos	Inversión obligatoria	Incentivo	Proceso para obtener el leasing
3	15	Aumento 50% valor propiedad en 3 años	Leasing gratis hasta 10 años	Sin condiciones en regiones de bajo desarrollo
				En regiones de alto desarrollo, 3 rondas de licitación pública para venta

**INCENTIVOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS- AUTOMATIZACIÓN, ROBOTIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN**

Elegibilidad: inversiones en activos finos de larga duración, en la industria (producción y procesado) y de un mínimo de 500.000 € y mantenimiento del empleo durante el uso de la ayuda.

Inversión (M€.)	Diferencia niveles productividad por empleado a los 3 años	Ayuda para la modernización (Reducción del tipo impositivo)
0,15-1	>10%	50%
1-3	Acorde con el nivel de productividad del empleado un año antes de la presentación de la inversión	75%
>3	Acorde con el nivel de productividad del empleado un año antes de la presentación de la inversión	100%

Además de las modificaciones sobre las subvenciones para la creación de nuevos puestos de trabajo y sobre los costes de capital, desde el 28 de noviembre de 2024 se han introducido las siguientes medidas:

- 1.- apoyo a las actividades de importancia estratégica para la transición hacia una economía climáticamente neutra en forma de subvenciones financieras crecientes no reembolsables para la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con la inversión en un 50%.
- 2.- para grandes proyectos de inversión (superiores a 50 millones de euros), se ha incrementado el importe de acuerdo con los mayores umbrales para la notificación de las ayudas regionales (110 millones de euros).
- 3.- para proyectos desde el 1 de enero de 2025, el incentivo fiscal a la inversión se aplica sólo a los beneficios empresariales relacionados con el proyecto de inversión, excluyendo los rendimientos del capital, alquiler, intereses y propiedad intelectual.

Para que una empresa adquiera el estatuto de Beneficiario, tiene que entregar el consiguiente formulario en el Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible antes del inicio de la inversión.

### **3.1.8 Formación de 'joint-ventures'. Socios locales**

La creación de Joint Ventures es simple y no presenta ningún trámite ni requisito especial.

Es aconsejable contar con un socio local a la hora de presentar una oferta en un concurso público o en una licitación internacional financiada con fondos de la Unión Europea o de las Instituciones Financieras Internacionales.

### **3.1.9 Tipos de sociedades**

Las formas societarias más habituales son: Sociedad Anónima (D.D.) y Sociedad Limitada (D.O.O.), que pueden ser fundadas por una o más personas.

El número mínimo de miembros de una **Sociedad Anónima (D.D.)** es de un miembro (art. 159.2 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11) y las acciones pueden o no tener valor nominal (art. 170.1 – 114 del Decreto Ley 1/2010) aunque sí deben incluir el nombre y el apellido del titular de la acción. Asimismo, en el caso de que se establezcan aportaciones no dinerarias de los socios, han de incluirse los nombres y apellidos de los socios de los que se han recibido. Estas aportaciones han de estar inscritas en los estatutos de la sociedad, a diferencia de en la escritura de constitución (art. 176.1 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).- Art. 187 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11:

En la solicitud para la inscripción en el Registro Judicial han de incluirse, además de los requisitos generales (nombre de la empresa, su sede en el territorio de la República de Croacia y el objeto de su actividad empresarial; los estatutos fundacionales; los nombres y apellidos, número de identificación personal y domicilio de los socios miembros, incluidos los del Director Ejecutivo y de los miembros del Comité de Dirección o de Supervisión, además de la duración de actividad de la sociedad si la hubiere establecida):

-La cantidad dineraria equivalente por la que han sido emitidas las acciones (al igual que en los estatutos de la sociedad, en el caso de que hayan sido emitidas con valor nominal, en cuyo caso se reflejará también la cantidad de acciones emitidas por cada valor nominal – art. 173.2.2 y 173.3.4 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11 – también si emite acciones nominativas - art.173.3 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11), así como la cantidad total del pago por las acciones emitidas y su forma de pago.

-La declaración de los miembros de Dirección de la empresa de que poseen el conocimiento de la

obligación de informar al juzgado y de que no existen condiciones contrarias a la prohibición de ser miembros de la Dirección de personas condenadas por delito de abuso en concurso de acreedores, preferencia de acreedores o violación de la obligación de llevar los libros de cuentas del comercio y los negocios de la sociedad del Código Penal croata, dentro de un período de cinco años de la validez de la sentencia condenatoria (sin contar el tiempo de cumplimiento de la condena); o de personas sometidas a medidas de seguridad consistentes en prohibir la realización de la profesión que incluya parcial o totalmente el objeto de la actividad profesional durante la duración de la misma (art. 239.2 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

-En el caso de que el único accionista sea extranjero, se debe incluir el número y marca de su documento de identidad personal y su país emisor. En el caso de que sea una persona jurídica, el nombre y número de registro de la misma, así como los datos equivalentes si se trata de una persona jurídica con sede en el extranjero.

-Los acuerdos por los que se establece un privilegio especial o se adquiere una aportación no dineraria dentro de la sociedad.

-La prueba de la cantidad ingresada y el ingreso de aportaciones no dinerarias y su libre disposición por parte de la sociedad en la institución de crédito correspondiente.

-La hoja de gastos de fundación por artículos y reflejando su totalidad

-Los documentos de nombramiento de los Comités de Supervisión y Dirección o del Director Ejecutivo (cuya presencia y número de miembros también se registran en los estatutos –art. 173.3.6 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

-Los informes de la fundación y su revisión (si procediese) con su documentación legítima adjunta.

-El acta del órgano o institución para realizar la actividad profesional de la empresa requiere de la decisión por unanimidad o permiso especial de dicha institución u órgano.

Los datos generales de la solicitud de registro, además de aquellos sobre el tiempo de la aceptación de los estatutos y la cuantía del capital inicial se incluyen en el propio documento de registro (art. 189 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

Una vez fundada la Sociedad Anónima, se establecen los miembros temporales del Comité Director o Supervisor, así como su revisor en los estatutos, que pueden ser nombrados hasta el momento de celebración de la primera Asamblea General, que decidirá su modo de trabajo hasta dentro del primer año de actividad de la Sociedad (art. 180.3 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

Se establece además, la obligación por parte de los socios fundadores de emitir un informe sobre la fundación de la sociedad, incluyendo las condiciones por las que resulta adecuada la inclusión de elementos no dinerarios en la sociedad (art. 181 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11) – actividad, costes, ingresos en el caso de ser una empresa la invertida, acciones adquiridas a cuenta de miembros del comité de dirección y sus privilegios.

Además de la comprobación del proceso de fundación por parte de los miembros del Comité de Dirección o Supervisor y del Director Ejecutivo, es necesaria también la comprobación por parte de uno o varios revisores judiciales en el caso de que:

-El Director Ejecutivo o alguno de los miembros del Comité Director o Supervisor de la sociedad hubiese sido también su socio fundador.

-Si han sido adquiridas acciones a cuenta del Director General o algún miembro del Comité Director o de Supervisión.

-Si algún miembro del Comité Director o de Supervisión o el Director General fuese receptor de algún tipo de privilegio o de una compensación o retribución por gastos de fundación.

-Si en la fundación el capital de la empresa hubiese estado formado por el depósito de aportaciones no dinerarias para cuya tasación hubiese sido necesaria la intervención de un tasador judicial profesional independiente. (art. 182 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11); siempre y

cuando esa valoración hubiese sido hecha con anterioridad a seis meses antes de la efectiva aportación al capital social. En caso contrario, la revisión no sería necesaria (art. 185.a.2 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

Los revisores comprueban la veracidad de los datos estatutarios referentes al capital inicial de la empresa, así como su equivalencia de valor con las acciones adquiridas, las aportaciones no dinerarias depositadas y los privilegios y compensaciones y pagos especiales. Este informe se entregará tanto al Juzgado como a la Dirección de la sociedad (art. 183 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11). La dirección tiene derecho a apelar en su contra por los datos e información exigida por los revisores para la revisión, sobre lo que decidirá el Tribunal de Registro correspondiente, así como sobre la compensación y premio a recibir por el revisor, con cargo a la sociedad (art. 184 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

En el caso de que se encuentre alguna irregularidad en los datos aportados durante la fundación de la Sociedad Anónima, los socios fundadores responden solidariamente por los daños causados. La solicitud de compensación por los daños tiene una caducidad de tres años si es aceptada por la Junta General o si no existe contrariedad por parte de una minoría de accionistas que representen el 10% del capital inicial de la sociedad, registrada en el registro de la Junta. De la misma manera responden de los daños las personas por cuya cuenta hayan adquirido acciones los socios fundadores (art. 191 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

**Una Sociedad Limitada (D.O.O.)** puede ser fundada a través del servicio “e-empresa” (“e-tvrтка”) de manera electrónica con el pago del capital social inicial desde cualquier oficina de Notaría o de “HITRO.HR” ante cualquier Juzgado de lo Mercantil 24 horas al día, que establecería una decisión sobre la fundación en el plazo siguiente de 24 horas laborables. Para las solicitudes presentadas físicamente por escrito, el plazo para la inscripción en el Registro Mercantil es de 15 días.

Para fundar una Sociedad Limitada, se debe acordar un contrato social por parte de los socios fundadores. Debe estar firmado por todos ellos y toma la forma de acta notarial o documento privado validado por un Notario. En el caso de un único socio fundador, el contrato se sustituye por una declaración ante Notario de la fundación de la sociedad.

El contenido del contrato o declaración de fundación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada se asemeja al de los estatutos de la Sociedad Anónima: nombre, apellido, domicilio y, en el caso de ser persona física, número de identificación personal del fundador/fundadores; así como el número de registro en el caso de ser persona jurídica; el nombre y la sede de la sociedad; el objeto de la actividad de la sociedad; la cuantía total del capital inicial, así como de la participación individual de cada socio fundador y/o una descripción detallada y una indicación del valor de las aportaciones no dinerarias en su caso y la limitación o no de la duración de la sociedad. Asimismo, se indica el número y el valor nominal de las cuotas de negocio, que, además del pago de la aportación obligatoria, asume cada socio fundador; y los derechos y obligaciones que los socios tienen para con la sociedad, así como aquellos que la sociedad tiene con los socios (art. 388 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

Antes de la inscripción registral en el Registro Judicial, cada socio fundador debe realizar el pago mínimo de una cuarta parte de su participación dineraria, teniendo en cuenta que la cuantía de todos los pagos previos realizados no puede ser menor a 1.328 euros. (art. 390.2 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

Para la inscripción registral de la Sociedad Limitada, previamente tiene que estar acordado el contrato social y debe realizarse el ingreso mencionado de las participaciones de los socios fundadores y, en el caso de que la sociedad cuente con un Comité Supervisor, una vez se haya elegido a los miembros de dicho Comité. En el caso de que hubiese solamente un socio fundador,

debe asegurar de manera correspondiente de que parte de la participación aún no aportada va a serlo. El contenido de la solicitud de inscripción es igual al de la Sociedad Anónima, sustituyéndose la aportación de la copia de los estatutos por aquella del contrato social y añadiéndose la lista de los nombres, fechas de nacimiento y domicilios del presidente y los miembros del Comité Supervisor, en el caso de que lo hubiera, elegidos por los socios fundadores en el contrato social; así como los nombres, números de identificación personal y domicilios del presidente y los miembros del Comité de Dirección, así como su firma (art. 394).

El capital mínimo para establecer una sociedad anónima es de 26.560 euros y el valor mínimo por acción es de 1,32 euros. En el caso de la sociedad limitada, las cifras son de 2.656 euros y 27 euros. Para ambas, los órganos de dirección son los mismos que los establecidos en otros países europeos, con la peculiaridad de la obligatoriedad de un Consejo Supervisor para sociedades limitadas:

- Con un número medio de trabajadores por año mayor que 200
- Si la actividad del objeto social de la sociedad está especialmente regulada por Ley.
- Si el capital inicial de la sociedad es mayor que 79.682 euros y si tiene más de 50 socios miembros.
- Si la sociedad únicamente dirige sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que tengan un Consejo Supervisor o si participan en ellas con una participación directa de más del 50% del capital inicial. En ambos casos si el número de empleados en alguna de las sociedades o en todas juntas es de media mayor de 200.

También en el caso de que se trate de una sociedad complementaria parte de una sociedad comanditaria y si el número de trabajadores total entre dicha sociedad y la sociedad comanditaria excede de 200. (art. 434 Ley de Sociedades de Capital NN 152/11).

Otras formas jurídicas utilizadas por las empresas son las empresas mixtas temporales o permanentes, sociedad comanditaria, agrupaciones de interés económico (a diferencia de en España, estas agrupaciones en Croacia se fundan sin posibilidad de establecer un capital social inicial – art. 583.2 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11), sucursales, oficinas de representación y sociedad comercial pública (con responsabilidad solidaria ilimitada con todo su patrimonio personal por parte de todos los socios – art. 68 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

En el caso de trabajadores autónomos, existe la posibilidad de abrir una **“obrt”**: **empresa artesanal**, que agrupa las actividades económicas independientes y permanentes de personas físicas, con el objetivo de conseguir un beneficio mediante la producción, comercio o prestación de servicios en el mercado. Hay tres tipos: libre (sin certificado de formación); calificada (con certificado de formación) y privilegiada (por privilegio concedido por Ministerio). Para operar como tal, es necesario registrarse en el Registro de Actividades Artesanales, obtener una resolución de la Oficina local competente de la Administración del Estado del Condado o de la ciudad de Zagreb (art. 16 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013) y posteriormente notificar el inicio del trabajo (debe realizarse durante como mucho durante el año siguiente a la expedición de la resolución u **“obrtnica”** con notificación previa a la oficina local de la Administración General del Estado con plazo de ocho días - art. 17.2 y 17.3 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013) y darse de alta en Hacienda. El reconocimiento de cualificaciones profesionales de título de maestro adquirido en el extranjero para la realización de una profesión regulada en el campo de las actividades artesanales cualificadas es realizado por el ministerio con competencia para actividades artesanales, a instancia de parte y en base a prueba documental de tenencia de la cualificación, traducida y acreditante de la consecución y el contenido del período de formación que la legitime (art. 71 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013).

La actividad artesanal se puede ejercer también como actividad artesanal de temporada durante como mucho seis meses dentro de un año natural (art. 3 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013). El empresario artesanal puede interrumpir temporalmente el ejercicio de su actividad durante el período de hasta un año, sobre lo que ha de notificar a la oficina local competente de la Administración General del Estado del Condado o la Ciudad de Zagreb en un plazo de treinta días desde la efectividad de dicha interrupción, notificando en un plazo máximo de siete días desde el final del período establecido de inactividad, del nuevo comienzo de la actividad (art. 31.1 y 31.4 de la Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013). El empresario responde con todo su patrimonio de las obligaciones contraídas por la actividad de la empresa (art. 36 Ley NN 143/2013).

Los empresarios personas jurídicas también tienen la posibilidad de establecerse como empresas artesanales, pero con el requisito de contratar al menos a un empresario cualificado según el tipo de empresa artesanal (libre, calificada o privilegiada) (art. 41.1 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013). Asimismo, si la empresa establece unidades individuales de producción, se deberá nombrar a un gerente para cada una de ellas que cuente con la misma cualificación que los trabajadores según el tipo de empresa artesanal (a diferencia del empresario artesanal autónomo, cuando esta cualificación no es obligatoria para gerentes) (art. 23.1 y 42 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013).

La constitución de una obrt puede variar de ciudad en ciudad, al contrario que la constitución de una d.o.o. (SL), que es idéntica en todas partes. Al ser titular de una obrt, es obligatoria también la membresía en la Cámara de Artesanía de Croacia, que representa los intereses y supervisa la actividad de las empresas artesanales (art. 76 - 78 Ley de Empresas Artesanales NN 143/2013).

También, en el caso de que un empresario autónomo realice la actividad mercantil según la normativa por la que se rige una "obrt", puede ser inscrito en el Registro Judicial como "comerciante individual" (trgovac pojedinac). El límite mínimo para este tipo de consideración es de un ingreso anual equivalente de 266.000 euros y el empresario está obligado a pedir la inscripción si su ingreso anual supera la cantidad equivalente de 1,99 millones de euros. La solicitud de registro como comerciante individual en el Registro Judicial ha de ser presentada por la persona física realizadora de la actividad mercantil en un plazo de 60 días tras la presentación a la Agencia Financiera del informe financiero anual en el cual se refleja su ingreso anual. En la solicitud se incluye el nombre de la empresa (debe incluir su nombre y apellido – art. 24.1 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11), su sede y el objeto de su actividad empresarial.

Estos suelen ser los requisitos del documento de registro de cualquier tipo de sociedad, además del contrato, acuerdo o estatuto fundacional; los nombres y apellidos, número de identificación personal y domicilio de los socios miembros y, en su caso, de representantes apoderados y procuradores (Art. 70 de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).

La inscripción en el Registro Mercantil se considerará realizada al finalizar el día de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial ("Narodne Novine") – art. 64 del texto consolidado Ley de Sociedades de Capital NN 152/11

Filiales (Artículo 8 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11):

Una sociedad a través de su órgano competente, o un comerciante individual pueden establecer una filial. Ha de hacerse de manera conforme con la escritura de fundación de la sociedad, el contrato o estatuto social.

La decisión de establecer la filial ha de estar certificada ante Notario, incluyendo la empresa y sede, tanto de la matriz como de la filial (aunque actúa como una empresa independiente, la filial no tiene personalidad jurídica propia, y los derechos y obligaciones contraídos por ella son contraídos por la matriz, cuyo nombre o abreviatura ha de estar incluido en la denominación de la filial – art. 26 del

texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11), las funciones de la filial y el nombre y apellido, número de identificación personal y domicilio de las personas que actúan en la filial en nombre y representación de la matriz. La filial es registrada en el Registro Judicial del Juzgado competente del territorio de la sociedad matriz, por escritura (al igual que del cambio de registro) por parte de la dirección de la propia empresa matriz (art. 11 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11). A la escritura de registro se le adjunta la decisión de fundar la filial.

Una vez se realiza el registro judicial, el juzgado competente hará entrega de oficio de un ejemplar de la solicitud de registro al juzgado competente del territorio de registro de la sede de la filial, con los documentos adjuntos; o bien del original o una copia certificada de la resolución sobre el registro en forma física o electrónica, de acuerdo con una regulación especial.

### **"Empresas simples"**

Con la entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de Sociedades Mercantiles a principios de noviembre de 2012, Croacia permite a partir de ahora, la creación de las llamadas "empresas simples" con un capital inicial de 1,3 euros. A esto hay que añadirle unos 100 euros para el registro, gastos administrativos y anuncio en el boletín oficial (Narodne Novine). Estas empresas pueden tener hasta tres miembros y un miembro de Dirección, cada uno con una participación mínima nominal de 0,13 euros, que da derecho a un voto dentro de la toma de decisiones de la sociedad. El capital inicial y las cuotas de negocio han de estar expresadas en cifras totales en euros. Los pagos para las cuotas de negocio se ingresan únicamente en dinero.

Para este tipo de fundación se utilizan los formularios de informe redactados por Notarios adjuntos a la Ley. Este formulario de informe relleno es válido como listado de miembros de la sociedad, de las personas autorizadas para dirigir los negocios de la sociedad y como contenedor de la declaración por la cual el miembro de la Dirección acepta el nombramiento como tal, así como de su firma, que se deposita en el Registro Judicial. La solicitud para la inscripción de la sociedad en el Registro Judicial se realiza una vez que se haya ingresado la totalidad de las cuotas de negocio adquiridas en la sociedad.

Si la "empresa simple" aumenta su capital inicial por encima de 2.656 euros, al ser la cuantía mínima de capital social para las Sociedades de Responsabilidad Limitada, pasa a aplicársele el tratamiento de tal sociedad, pudiendo mantener igualmente su denominación anterior (art. 390.a de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11).- Art.62 del texto consolidado de la Ley sobre Sociedades de Capital NN 152/11:

La solicitud de inscripción de la sociedad en el Registro Judicial no tiene que estar validada ante Notario si en ella se recogen únicamente bien los nombres del Presidente y de los miembros del Consejo Supervisor y/o el Consejo Director, o bien el nombre de los miembros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y los datos sobre sus depósitos de capital y pagos iniciales. Tal solicitud debe ser presentada:

- Por el comerciante individual en persona, su procurador u otro apoderado con un poder validado ante Notario.
- Por todos los miembros de una Sociedad Mercantil Pública.
- Por todos los miembros complementarios de una Sociedad Comanditaria.
- Por todos los miembros de la Junta de Administración y el Presidente del Consejo Supervisor o Consejo Director de una Sociedad Anónima.
- Por todos los miembros de la Junta de Administración y el Presidente del Consejo Supervisor (si lo hubiere) de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La actividad de los **agentes comerciales** está regulada en la Ley de Relaciones Obligatorias (B.O.35/05, 41/08, 125/11 y 78/15).

El contrato de agencia comercial (obligatoriamente en forma escrita – artículo 806) obliga al agente, durante su período de validez, a negociar con terceras personas sobre la celebración de contratos en nombre y por cuenta del empresario principal y, bajo condición de establecimiento en el contrato, a celebrar contratos con terceras personas en nombre y por cuenta del empresario principal (Art. 804).

El empresario principal se obliga a pagar al agente una comisión determinada por cada contrato celebrado por él o con su directa intermediación (Art. 819.1 y 819.2). Se considerará comisión cualquier pago cuya cuantía dependa del número o el valor de los trabajos realizados (Art. 819.4). Un empresario principal puede tener a varios agentes operativos dentro del mismo territorio. Si un agente tiene el derecho exclusivo sobre la intermediación en un determinado territorio o área, tiene derecho a percibir una comisión incluso por aquellos contratos que el empresario principal haya celebrado en dicho territorio sin su intermediación (Art. 819.3).

Si no hay establecida una cuantía o tarifa de la comisión establecida en el contrato, ésta equivale a aquella acostumbrada en el área en la que el agente realiza su actividad. En el caso de que ejerciese su actividad en diferentes lugares, aquel determinante para establecer la cuantía de la comisión de la manera enunciada es aquel en el que el empresario principal tiene su sede. Si no es posible determinar la cuantía acostumbrada, ésta se determina como la justa de acuerdo con las condiciones de la actividad del agente, principalmente el número y valor del trabajo que ha realizado para el empresario principal, así como el grado de exigencia y de representación (Art. 820).

El agente solamente está obligado a cumplir la obligación de la tercera parte contratante (fianza solidaria) en el caso de que hubiese dado su consentimiento expreso para ello en el contrato de agencia firmado con el empresario principal (cláusula *star del credere*), teniendo entonces también derecho a percibir una comisión de garantía por ello (Art. 816).

Las obligaciones del empresario principal incluyen las de poner a disposición del agente, muestras, planos, listas de precios, materiales promocionales, condiciones generales de la actividad laboral y otra documentación relevante cuando ello sea necesario para la correcta realización de su función (Art. 817).

El contrato de agencia tiene una duración temporal indefinida salvo pacto en contrario, pero puede ser rescindido mediante notificación escrita a la contraparte, respetando el período de aviso de un mes por cada año comenzado de duración del contrato (salvo en el caso de duración contractual superior a 5 años, en el cual la duración del período de aviso es de 6 meses) (Art. 828).

Para acelerar, simplificar e informatizar los documentos, trámites y registros en la constitución de sociedades, el gobierno estableció la oficina HITRO.HR, presente en toda Croacia. Desde diciembre de 2019, operan además dos páginas para el registro de empresas online (S.L. o S.L. simple): E-INCORPORATION ([www.esudreg.pravosudje.hr](http://www.esudreg.pravosudje.hr)) para extranjeros y nacionales a los que se les solicitará el número de identificación fiscal croata (OIB) que se tramitará durante el registro de la empresa y START ([www.start.gov.hr](http://www.start.gov.hr)) para nacionales croatas.

El registro online es más barato (en torno a los 60 €) y permite a los empresarios iniciar su actividad en un plazo de 3 a 4 días. Con este sistema, se consigue unir las bases de datos de 8 instituciones en un servicio único.

### 3.1.10 Régimen de Franquicias

El contrato de franquicias fue introducido por primera vez en el sistema jurídico de Croacia con la Ley de Comercio (Boletín Oficial "Narodne Novine" 11/96, 75/99, 62/01, 109/02, 49/03, texto refundido 103/03, 170/03, resolución del Tribunal Constitucional 55/04). Sin embargo, estaba regulado de manera incompleta y determinados elementos de su estructura estaban realmente definidos por la práctica profesional. Con el cambio a la nueva Ley de Comercio (Boletín Oficial "Narodne Novine" 87/08), el término del contrato de franquicia ya no se encuentra explícitamente y, por tanto, en la legislación croata ya no se menciona el modelo de trabajo de la franquicia.

Sin embargo, según la Ley modificada de Protección de la Competencia (Boletín Oficial "Narodne Novine" 122/03, la Agencia para la Protección de la Competencia puede, de oficio, iniciar un procedimiento de evaluación de un acuerdo o contrato determinado, incluyendo a los contratos de franquicia, si los efectos de tal acuerdo, de manera independiente o acumulativa con acuerdos similares en el mercado correspondiente, no cumplen las condiciones para la exención de la inspección para contratos con limitaciones (como es considerado el contrato de franquicia).

También, en base a dicha Ley de Protección de la Competencia, también fue aprobada una Norma sobre la exención colectiva de acuerdos verticales entre empresas (Boletín Oficial "Narodne Novine" 37/11), que establece que las exenciones de inspección generales serán de aplicación a los acuerdos verticales que contengan determinadas limitaciones verticales y, en especial, a los acuerdos de franquicia, excepto a los acuerdos de franquicia industrial (tecnológica), que se refieren a la producción de bienes o al proceso tecnológico de la producción de dichos bienes.

Por ello es posible observar cómo el contrato de franquicia no está definido en su totalidad y, por ello, en la práctica, los juzgados mercantiles y los juristas aplican el Código Ético Europeo sobre Negocios en Régimen de Franquicia como base y directriz para la celebración e interrupción de contratos de franquicia.

El régimen de franquicias está armonizado con el acervo comunitario.

### **3.1.11 Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)**

Croacia forma parte del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En materia específica de marcas forma parte del Arreglo de Madrid relativo al registro Internacional de Marcas y al Acuerdo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas. Además, es parte del Acuerdo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para Dibujos y Modelos Industriales.

En el año 2003, se llevó a cabo en Croacia una reforma sobre los derechos de propiedad intelectual con la adopción de una nueva Ley sobre Derechos de Autor y derechos afines, que pone a Croacia en línea con el "acquis" comunitario. También fue revisada en este mismo año 2003, la Ley relativa a los derechos de propiedad industrial con la adopción de una nueva Ley de Patentes, una nueva Ley de Diseño Industrial, una nueva Ley de Marcas, una nueva Ley de Denominaciones e Indicaciones de Origen para productos y servicios y una nueva Ley para la Protección de los semiconductores.

En el 2008, Croacia ingresó en la Organización Europea de Patentes.

### **3.1.12 Barreras de entrada a la inversión**

No existen barreras de entrada a la inversión en Croacia desde su adhesión a la UE. Sin embargo, persisten ciertas dificultades. Las principales son la falta de coordinación entre la administración central y la local; la falta de uniformidad en las decisiones administrativas; la lentitud en los

procedimientos legales; la discriminación y la falta de transparencia en los concursos. La eficiencia de la contratación pública es baja. El nivel de corrupción se percibe como elevado y se da especialmente entre las autoridades locales, aunque no es algo que defina a la economía del país. Los procedimientos para dirimir litigios comerciales o administrativos son largos, con retrasos significativos, aunque con un grado razonable de seguridad jurídica.

## **3.2 RÉGIMEN FISCAL**

### **3.2.1 Estructura general del sistema fiscal**

Los aspectos esenciales del sistema impositivo han venido evolucionando con el programa de política económica y con el marco legal de la actividad mercantil. En estos últimos años todos los esfuerzos han ido encaminados a luchar contra el aumento de los precios de los hidrocarburos, la energía y la alimentación.

### **3.2.2 Sistema impositivo (estatal, regional y local)**

Las principales figuras impositivas en vigor son las siguientes:

- Impuesto sobre la renta personal.
- Impuesto sobre los beneficios de las empresas.
- Impuesto sobre el valor añadido.
- Contribuciones sobre propiedades.

### **3.2.3 Resumen de la imposición sobre la renta de las personas físicas**

La tasa general sobre la renta de las personas físicas es del 20% para una renta anual de hasta 50.400 euros y del 30% para rentas superiores.

La tasa sobre el ingreso final (ingresos de la propiedad, derechos de propiedad, capital y otros ingresos) es del 10%, independientemente del origen del ingreso, con posibles deducciones según el caso.

Desde el 1 de enero de 2025, se aplican nuevas medidas sobre el impuesto de la renta con el fin de reducir la carga impositiva sobre las personas físicas.

Desde esta fecha, la base no imponible pasa de 560 euros a 600 euros, con mayores deducciones para los dependientes y personas con discapacidad.

La mayor tasa sobre el impuesto de la renta se aplicará a partir de una base de 60.000 euros y no de 50.400 euros como anteriormente.

También está previsto:

-Para incentivar el retorno de los croatas con residencia en el extranjero de dos años como mínimo y como medida adicional para hacer frente a la escasez de mano de obra en el país, está previsto que estos croatas queden exentos del pago del impuesto de la renta durante 5 años desde el año de retorno. Esta medida también se aplicará a descendientes de expatriados croatas en Europa y resto del mundo.

-Con el fin de estandarizar el importe de las contribuciones a la seguridad social, los empleadores no podrán disfrutar más de la exención del pago de contribuciones a la gente joven (menores de 30 años).

Se mantendrá la exención del pago para las contrataciones de trabajadores como su primer empleo hasta un año, así como las reducciones en la tasa anual sobre el impuesto de la renta para la gente joven (100% para aquellos inferiores a 25 años) y 50% para aquellos con edad entre 26 y 30 años.

Desde el 1 de enero de 2025, también se reduce la tasa impuesta por los municipios y ciudades a la renta de las personas físicas.

De esta forma, los municipios podrán fijar la mínima tasa sobre el impuesto a la renta entre el 15-20% y la más alta entre 25-30%. Para las ciudades grandes, la menor tasa será entre el 15-21% mientras que la mayor tasa será entre el 25-31% y para las ciudades pequeñas será del 15-22% la menor y del 25-32% la mayor. Para la ciudad de Zagreb, la menor tasa sobre el impuesto a la renta será entre el 15-23% y la mayor entre el 25-33%.

### **3.2.4 Resumen de la imposición sobre sociedades**

El tipo impositivo general es del 10% para una facturación de hasta 1 millón de euros y del 18% para una facturación superior.

La retención es del 15% (general), del 10% sobre los dividendos y acciones en empresas (beneficios) y del 25% sobre todo tipo de remuneraciones y servicios a no-residentes y servicios de investigación de mercado, de consultoría y de auditoría cuando el empleado cuente con su oficina central en un país incluido en el listado europeo de países sin convenio de doble imposición con Croacia.

En la Ley de promoción de inversiones de 2015 y sus posteriores enmiendas, se incluyen los incentivos fiscales a las inversiones.

### **3.2.5 Resumen de la imposición sobre el patrimonio**

Existen derechos o tasas sobre herencias y donaciones (la general es del 5%). El tipo general sobre compra de bienes inmuebles es del 3% del valor de mercado desde el 1 de enero de 2019 (anteriormente era del 4%).

A partir de 2025, se aplicará un nuevo impuesto sobre la propiedad, fundamentalmente sobre los edificios residenciales, con excepción de las propiedades utilizadas para la agricultura, las destinadas a actividades no residenciales y las propiedades donde se viva permanentemente o con un arrendamiento superior a 10 meses al año. También se grabarán los edificios de bancos y empresas mientras que los edificios públicos quedarán exentos.

Dicha tasa se pagará desde el primer día del uso de la propiedad.

La tasa variará entre los seis céntimos de euro y los ocho euros por m<sup>2</sup>, y los gobiernos locales determinarán las zonas a grabar y el importe total de la tasa (hasta el 28 de febrero de 2025 para el primer año y hasta el 15 de diciembre para los siguientes teniendo en cuenta la situación a 31 de marzo). Los gobiernos locales recibirán el 80% de los ingresos y el gobierno el 20%.

Para los alquileres turísticos de corto plazo, la tasa se fijará de acuerdo con el índice de desarrollo turístico con un rango entre los 150-300 euros por cama para las zonas turísticas más desarrolladas, entre 100-200 euros para las áreas de categoría 2 y entre 30-150 euros para la categoría 3 y entre los 20-100 euros para las zonas turísticas menos desarrolladas.

Con esta medida, se pretende que aumente la oferta de viviendas en el mercado, al presionar a los propietarios a alquilar o vender las viviendas vacías.

### **3.2.6 Resumen de la imposición sobre el consumo**

Desde el año 2012 el tipo general de IVA en Croacia es del **25%** (Boletín Oficial croata “Narodne novine”, artículo 10). Después de sucesivas enmiendas a la ley, el 1 de abril de 2022 se aprobaron nuevos cambios y anexos a dicha ley (NN 39/2022) para contrarrestar la subida de precios como consecuencia del conflicto en Ucrania y de la escala inflacionista.

Los cambios han sido los siguientes:

Tipo reducido: 13% para:

- servicios de alojamiento en hoteles o instalaciones similares.
- periódicos y revistas
- sillas de coche para bebés y pañales
- compresas, tampones
- suministro de agua y electricidad
- suministro de gas natural y de calefacción central incluyendo los costes de este suministro (tasa del 5% hasta el 1 de abril de 2025 y a partir de esta fecha, tasa del 13%).
- madera para calefacción, pellets, briquetas (la tasa del 13% se aplicará a partir del 1 de abril 2025)
- en el servicio de recogida de residuos municipales mixtos, residuos municipales biodegradables y recogida selectiva de residuos
- urnas y ataúdes
- servicios relacionados con derechos del escritor, compositor, y artista, así como del titular de derechos de los productores de fonogramas.
- servicios de preparar y servir los platos de fuera de establecimientos.

Tipo reducido: 5% para:

- todo tipo de panes
- todo tipo de leche y sus sustitutos
- libros de contenido profesional, científico, artístico, cultural y educativo, libros de texto para la educación pedagógica, para la educación primaria, secundaria y superior
- medicamentos y equipos médicos
- las entradas de cine, entradas de concierto, eventos deportivos y culturales
- periódicos diarios, revistas científicas
- alimentación para niños y bebés
- aceites comestibles y grasas, de origen vegetal y animal, mantequilla y margarina
- suministro de animales vivos, carne fresca y refrigerada, productos cárnicos de bovino, porcino, oveja, cabra, caballo, aves de corral, conejos.
- suministro de embutidos frescos y productos similares
- suministro de pescado fresco o refrigerado, moluscos y crustáceos frescos o refrigerados
- suministro de verdura fresca y refrigerada, frutos secos y frescos.
- suministro de huevos
- plántulas y semillas
- fertilizantes y pesticidas, así como otro tipo de productos agroquímicos
- piensos animales

Tasa del 0% para el suministro e instalación de paneles solares en edificios residenciales privados, viviendas y edificios públicos así como para el vecindario de dichos edificios y espacios.

Desde el 1 de enero de 2025, se ha elevado el mínimo por el cual hay que declarar el IVA, pasando de 40.000 euros a 50.000 euros, lo que ha reducido en 7.500 el número de entidades en el sistema del IVA.

### **3.2.7 Otros impuestos y tasas**

#### -Impuestos sobre el juego

Existen dos tipos: los organizados por la Lotería Croata que no pagan impuestos sobre los beneficios aunque sí IVA, además de una comisión mensual para su organización por cuantía del 10% de la base formada por el valor total de venta de los billetes de lotería o del total de la cuantía de ingresos realizados para un juego determinado (art. 17 de la Ley sobre Juegos de Azar, B.O. 87/2009, 35/2013, 158/2013, 41/2014, 143/2014) y los organizados por casinos y oficinas de apuestas que no pagan IVA pero sí tienen que pagar diversas cantidades por registro, depósito bancario, número de máquinas de juego, etc... además de una comisión anual para su organización por cada casino abierto y una comisión mensual por los ingresos de los juegos de azar que tienen lugar en el casino por cuantía del 15% sobre la base de las cuentas diarias de cada mesa y máquina de azar, así como los porcentajes de retención sobre los juegos entre jugadores (art. 38 de la Ley sobre Juegos de Azar, B.O. 87/2009, 35/2013, 158/2013, 41/2014, 143/2014). Para la organización de juegos de apuestas, se paga una comisión anual de 133.134 euros (art. 51 de la Ley sobre Juegos de Azar, B.O. 87/2009, 35/2013, 158/2013, 41/2014, 143/2014) y por la organización de juegos de azar en máquinas automáticas se paga una comisión anual por máquina.

Con la nueva Ley de Juego prevista para enero de 2026, se incrementan las tasas fijas anuales para todos los tipos de negocio (casinos, automat Klub y casino online), además de que se restringe la publicidad (prohibición en prensa tradicional y vallas publicitarias, tampoco influencers), con horario permitido entre las 23.00 y 06.00 horas para internet y otros medios audiovisuales. Se obliga además a que se cumplan las distancias mínimas (500 metros) con colegios, iglesias y otros negocios de juego además de que la apertura se reduce a 16 domingos al año como ocurre con las grandes superficies comerciales, a excepción de los casinos situados en el interior de los hoteles y la Lotería Nacional.

- Impuestos especiales: Se regulan actualmente por la Ley de Impuestos Especiales (B.O. 22/13, 32/13, 81/13, 100/15, 120/15, 106/18) y la Ley sobre la Cuantía de Impuestos Especiales sobre cigarrillos, tabaco picado y demás tabaco de fumar (B.O.109/2016 y B.O. 20/2021).

### **3.2.8 Tratamiento fiscal de la inversión extranjera. Incentivos y existencia de CDI con España y países competidores**

Los beneficios fiscales para el inversor extranjero se desarrollan en la Ley de Promoción de Inversiones de 2015 y sus enmiendas posteriores.

## **3.3 SISTEMA FINANCIERO**

### **3.3.1 Sistema financiero**

El Banco Nacional de Croacia es la institución que regula y supervisa el funcionamiento del sistema financiero croata. Las funciones y el Estatuto del BNC están reguladas por el Artículo 53 de la Constitución, la Ley de Bancos (B.O. 84/2002) y la Ley del Banco Nacional de Croacia (B.O.36/2001). Este marco legislativo le confiere al BNC plena autonomía e independencia. Haciendo uso de ambas, el Estatuto del BNC establece como principal objetivo de este la estabilidad de precios. Con la Ley de Bancos de 2002, se ha fortalecido su autoridad a la hora de supervisar e investigar el sistema financiero.

Las nuevas enmiendas a ley del BNC de marzo de 2013 han ampliado sus funciones para que en caso de crisis del sector no-bancario, coordine y supervise a todo el sector financiero, en coordinación con las instituciones europeas.

Con la entrada en la UE, el Banco Nacional de Croacia es ahora miembro del sistema europeo de bancos centrales (ESCB).

La privatización de la banca comenzó en el año 2000, con la privatización de los grandes bancos estatales: Zagrebacka Banka y Privredna Banka, así como otros más pequeños. Quedan aún pendientes de privatizar el Croatia Banka y el Hrvatska Postanska Banka (este último fracasó en su privatización en otoño de 2013, al considerar el gobierno croata que las ofertas presentadas eran insuficientes y las condiciones muy estrictas). En este mismo año se inició un proceso de concentración bancaria que sigue actualmente con quiebras de bancos y compras y fusiones entre los bancos existentes, de forma que se ha pasado de 60 bancos operando en ese año a los 31 actuales.

Desde el punto de vista de la propiedad, la práctica totalidad del sistema bancario está en manos de inversores extranjeros, italianos y austriacos principalmente. OTP Bank (banco húngaro implantado en Croacia que adquirió además al Splitska Banka -mayo 2018) y ADDIKO d.d. (de un fondo americano). Dos bancos: el ZAGREBACKA BANKA y el PRIVREDNA BANKA ZAGREB controlan el 45,5% de los activos y los cuatro primeros más del 75%. No existe ninguna oficina de representación de un banco español en Croacia.

Por su parte, en 1992 se creó el Banco de Crédito para la Reconstrucción (HBOR), encargado de financiar por cuenta del estado la reestructuración, infraestructuras, vivienda, turismo y el desarrollo de la economía en general. Desde 1995, se ocupa también de los riesgos comerciales y políticos y del apoyo a las PYMES, además de colaborar con el BERD y el BEI.

Croacia tiene un solo mercado de capitales: la Bolsa de Valores de Zagreb.

### **3.3.2 Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

En estos momentos, la financiación multilateral se centra en los fondos de la UE y de forma marginal en los créditos del Banco Mundial, del BERD y del BEI que sirven principalmente para apoyar a la financiación local de los proyectos europeos.

### **3.3.3 Régimen de cobros y pagos al exterior. Control de cambios y repatriación de capitales**

Existe libre disposición de los beneficios y libertad de transferencia de los intereses y repatriación de los beneficios y del capital invertido.

## **3.4 MERCADO DE TRABAJO**

### **3.4.1 Régimen de contratación laboral**

El mercado laboral está regulado por la Ley del Trabajo de julio de 2014, por la nueva Ley del Trabajo que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y que regula las nuevas modalidades de trabajo existentes y por las nuevas enmiendas a la ley en vigor desde el 1 de enero de 2025.

La actual ley, en su artículo 12 permite excepcionalmente a los empleadores firmar el primer contrato temporal de empleo con un trabajador, fijando el tiempo del contrato con un plazo, con la finalización de la realización de cierta tarea, o con un cierto evento; mientras que los sucesivos contratos temporales con el mismo empleado para el mismo puesto pueden firmarse por un período total máximo de tres años y han de estar justificados por una causa objetiva reflejada en el propio contrato. Las únicas excepciones para un período de contratos temporales sucesivos de duración mayor sería la sustitución de un trabajador temporalmente ausente, o por alguna otra causa objetiva reconocida legalmente o por convenio colectivo. En el caso de que el primer contrato sea para más de tres años o que el trabajador continúe trabajando para la empresa una vez expirado el

plazo del primer contrato temporal y no se haya producido una interrupción de dos meses o más durante estos tres años, los contratos sucesivos pasarán a ser fijos.

El número de horas extras pasarán a ser un máximo de 10 horas por semana (50 horas semanales en total, incluyendo las 40 máximas por Ley de jornada laboral normal) o 180 horas anuales, con posibilidad de ampliación por convenio colectivo a 250 horas anuales (art. 65 de la Ley del Trabajo NN 93/14). El intervalo entre turnos de trabajo en períodos de 24 horas es de un mínimo de 12 horas seguidas, mientras que en puestos de trabajo estacionales con dos turnos diarios es de 8 horas seguidas, sustituibles y adaptables en el caso de no poder ser aprovechadas por el trabajador en su totalidad en un período ininterrumpido (art. 74 de la Ley del Trabajo NN 93/14).

Otras enmiendas facilitan las cancelaciones de los contratos de trabajo durante los períodos de prácticas o de prueba (como mucho 1 año) (no será necesaria una explicación) (arts. 53, 57 y 59 de la Ley del Trabajo NN 93/14) y las cartillas de experiencia profesional que existían desde la época de la anterior Yugoslavia desaparecieron el 1 de julio de 2013, fecha de entrada del país en la UE, sustituyéndose por un banco de datos electrónico con acceso online (art. 299 de Ley de Trabajo NN 149/09, 61/11 y 73/13).

La jubilación se hace efectiva a los 65 años para los hombres y para las mujeres, siempre que se haya cotizado al menos durante 15 años (art. 112.4 de la Ley del Trabajo NN 93/14). En el caso de haber cotizado durante al menos 35 años, existe una modalidad de jubilación anticipada a los 60 años con un período de cotización de, como mínimo, 35 años hasta 2031 (arts. 34-36 de la Ley sobre Seguros de Pensiones 157/13).

Como consecuencia de la baja natalidad, de la mayor longevidad y de la fuerte emigración de jóvenes en los últimos años, se están proponiendo ya medidas para prolongar la edad de jubilación hasta los 67 años.

La nueva Ley del Trabajo que entró en vigor el 1 de enero de 2023, regula el teletrabajo. Esta nueva normativa regula la necesidad de una aportación extra por parte del empleador para sufragar parte de los costes de los suministros (electricidad, internet, teléfono, etc), mientras que se eliminan los importes relativos a gastos del transporte y suplemento para comidas. No se estipula nada relativo al horario, horas libres o vacaciones anuales, aunque los trabajadores tienen el derecho de estar "no disponibles" fuera del horario estándar de trabajo. El máximo de los suplementos sin impuestos que el empleador puede pagar al empleado es de 66,4 euros en esta modalidad.

Además y como novedad, se regulan las relaciones laborales de los trabajos vinculados a la plataformas digitales (Glovo, Bolt, Uber, etc) con el fin de proteger a dichos trabajadores. Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2024, así como la nueva Ley de lucha contra el empleo irregular que pretende sancionar y erradicar el empleo ilegal.

Las nuevas enmiendas en vigor desde el 1 de enero de 2025, permiten que los trabajadores extranjeros con un permiso de trabajo y que finalicen dicho contrato, puedan inscribirse al paro. La idea es que encuentren un nuevo trabajo y no tengan que regresar a su país, con la idea puesta en que se queden en Croacia ante la falta de mano de obra.

Otras novedades son: compensación por desempleo pasa del 30 al 35%; el tiempo mínimo para que la gente joven pueda solicitar el paro es de seis meses en dos años (frente a los anteriores nueve meses) y se igualiza la remuneración por hora de todo tipo de estudiantes.

### **3.4.2 Régimen de trabajadores extranjeros**

El 1 de enero de 2021 entró en vigor una nueva Ley de extranjería. Los principales cambios de esta ley con respecto a la anterior del 2012, son los siguientes:

-El gobierno ya no establecerá una cuota anual para los trabajadores extranjeros, pero los empleadores estarán obligados a solicitar al Servicio de Empleo de Croacia que realice una prospección antes de solicitar dicho permiso. Si se determina que no hay parados en Croacia que cumplan con los requisitos de los empleadores, los empleadores podrán solicitar dicho permiso. El trámite de expedición de permisos completo se llevará en un plazo máximo de 30 días.

-La Ley prescribe excepciones a lo anterior para las ocupaciones deficientes como son carpinteros, albañiles, meseros, carniceros y en el caso de trabajo estacional hasta 90 días en agricultura, silvicultura, restauración y turismo.

-Se introduce un nuevo visado de larga duración, el denominado visado D, en caso de que a un nacional de un tercer país se le conceda la residencia temporal por motivos de trabajo, reunificación familiar, estudios, investigación y educación secundaria.

-Un nacional de un tercer país en Croacia puede trabajar sobre la base de un permiso de residencia y trabajo o un certificado de registro de trabajo solo para los trabajos para los que ha sido emitido y con el empleador con el que ha establecido una relación laboral.

La actual falta de mano de obra en los sectores de la construcción y del turismo, con mayor crecimiento del país, está obligando a los empresarios croatas a importar mano de obra de forma urgente. Todos ellos se quejan de la lentitud de los procedimientos administrativos. Los países de origen son tanto los países vecinos (Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Albania, Serbia, etc) como los países más lejanos (Nepal, India, Filipinas, etc).

### **3.4.3 Jornada laboral y permisos**

El salario medio bruto en Croacia en diciembre de 2023 fue de 1.690 euros, un 13,5% nominal superior y un 8,6% mayor en términos reales (debido a la elevada inflación) en comparación con diciembre de 2022. En cuanto al salario medio neto, éste fue de 1.191 euros, un 13,9% nominal superior y un 9,0% mayor en términos reales. En la capital Zagreb, se alcanzan los salarios superiores a la media nacional (1.950 euros de salario bruto y 1.370 euros de salario neto en diciembre de 2023).

El sueldo mínimo bruto desde el 1 de enero de 2025 es de 970 euros (130 euros más o 15,5% de aumento con respecto a 2023) y el mínimo neto de 750 euros aproximadamente.

Desde el 1 de enero de 2019, las contribuciones totales que aportan los trabajadores suman un 20%, repartidas en un 15% para el primer pilar de pensiones (solidaridad intergeneracional) y un 5% para el segundo pilar (fondos de pensiones). Los empleadores aportan un 16,5%, destinado principalmente al seguro de salud.

Los cambios en la Ley de las operaciones de los minoristas, estipulan que desde el 1 de enero de 2023, la retribución por hora en domingos sea un 50% mayor.

La jornada laboral es de 40 horas semanales. El periodo de vacaciones es de, como mínimo, 20 días laborables anuales (art. 77 de la Ley del Trabajo 93/14) y el período de pruebas de, como mucho, 6 meses (art.53.2 de la Ley del Trabajo 93/14).

La baja de maternidad puede ser de hasta un año (los primeros seis meses la madre recibe el 100% de su sueldo y después una cantidad proporcional al sueldo con un mínimo de 315 euros y un máximo de 540 euros, y hasta tres si son gemelos o es el tercer hijo. El marido puede también solicitar la baja por paternidad (arts. 12, 13, 14, 24 Ley de Apoyos a la Paternidad y Maternidad del 15.07.2008).

El sistema de pensiones, aprobado en 1998, se basa en tres pilares:

El fondo de pensiones público obligatorio- basado en la solidaridad generacional-se financia con las contribuciones que se realizan sobre los salarios de los empleados (15%). Los trabajadores actuales pagan contribuciones que se utilizan para pagar las pensiones de los jubilados actuales.

El fondo de pensiones obligatorio basado en ahorros individuales (obligatorio para las personas menores de 40 años que por primera vez adquirieron la condición de asegurado en el sistema de pensiones después del 1 de enero de 2002 y voluntario para las personas que el 1 de enero de 2002 tenían más de 40 años.)

El fondo de pensiones voluntario (3er pilar) es gestionado por una entidad de pensiones y representa un ahorro individual capitalizado. Ofrece un mayor nivel de flexibilidad en comparación con los primeros dos pilares (los participantes pueden elegir la frecuencia y el monto de las contribuciones al fondo). El tercer pilar del sistema de pensiones está regulado normativamente por la Ley de Fondos de Pensiones Voluntarios y la Ley de Entidades Aseguradoras de Pensiones.

Desde 2006, la Agencia Croata para la Supervisión de Servicios Financieros (HANFA), se ocupa de la promoción y conservación de la estabilidad del sistema financiero y de la supervisión de estos Fondos de Pensiones.

Actualmente, existen 4 empresas con estos fondos: Allianz-ZB (Zagrebacka Banka-49% y Allianz-51%), Raiffeisen Bank, PBZ Croatia (Privredna Banka-50% y Croatia Osiguranje-50%), y Erste d.o.o.

La insostenibilidad del sistema de pensiones por la caída de la natalidad, la mayor longevidad poblaciones y la fuerte emigración de la población joven, ha planteado la puesta en marcha de medidas para la reforma del sistema de pensiones con cuatro objetivos: prorrogar la jubilación hasta las 67 años, desalentar la jubilación anticipada, fomentar la permanencia en el mercado de trabajo y revisar el sistema de beneficios por años trabajados, con un sistema de penalizaciones y premios. Sin embargo, existe una fuerte oposición a la implantación de estas medidas.

El seguro de desempleo se aplica a partir de un mínimo de 9 meses trabajados en un período de 2 años (art. 37 del texto consolidado de la Ley sobre mediación en la búsqueda de empleo y derechos durante el tiempo de desempleo – B.O. 12/13). El subsidio alcanza el 70% del sueldo medio de los últimos 3 meses durante los primeros 90 días de beneficio del seguro, y el 30% de dicho sueldo medio durante el tiempo restante de beneficio del seguro (arts. 41 y 42 del texto consolidado de la Ley sobre mediación en la búsqueda de empleo y derechos durante el tiempo de desempleo – B.O. 12/13).

A partir de 2025, están previstas la implementación de medidas demográficas para contrarrestar la caída de la población en cuatro pasos con un presupuesto total de 685 millones de euros: 1.- mejora del apoyo parental con 431 millones de euros en baja por paternidad (hasta 3.000 euros neto), subida del doble de la prestación por nacimiento (618 euros) y mayor apoyo a la media jornada también a aquellos con varios hijos, asegurando que la mayoría de los padres reciban su sueldo integral mientras estén cuidando a los hijos. Además de amplía la baja por paternidad de 10 a 15 días para un hijo y de 15 a 30 días para gemelos o más. Las prestaciones se incrementarán en el caso de hijos con discapacidad o embarazos complicados; 2.- mejora del entorno para familias e hijos con 20 millones de euros para incrementar las plazas de guardería y el lanzamiento de una tarjeta "Mudrica" que ofrezca descuentos de hasta el 100% para familias numerosas en los servicios públicos.

Los dos últimos pasos se concentran medidas para las áreas afectadas por la despoblación y medidas para fomentar el regreso de los emigrantes croatas con un presupuesto de 22 millones de euros (programas de empleo, créditos empresariales, apoyo para el transporte, etc).

#### **3.4.4 Costes laborales. Salarios**

El salario medio bruto en Croacia en diciembre de 2024 fue de 1.877 euros, un 15,9% nominal superior y un 12,1% mayor en términos reales (debido a la elevada inflación) en comparación con diciembre de 2023. En cuanto al salario medio neto, éste fue de 1.361 euros, un 14,3% nominal superior y un 10,5% mayor en términos reales. En la capital Zagreb, se alcanzan los salarios superiores a la media nacional.

El sueldo mínimo bruto desde el 1 de enero de 2025 es de 970 euros (130 euros más o 15,5% de aumento con respecto a 2023) y el mínimo neto de 750 euros aproximadamente.

Los cambios en la Ley de las operaciones de los minoristas, estipulan que desde el 1 de enero de 2023, la retribución por hora en domingos sea un 50% mayor.

#### **3.4.5 Seguridad social**

Todos los empleados tienen derecho a seguridad social, así como los miembros de su familia. Como regla general, durante los primeros 42 días de baja por enfermedad la compensación es pagada por el empleador y a partir de entonces por el Instituto Croata de la Salud (arts. 30, 32 y 33 de la Ley sobre Seguro Médico Obligatorio del B.O. 85/06).

#### **3.4.6 Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

Según la Ley del Trabajo 93/2014, los sindicatos tienen el derecho de negociar y firmar un convenio colectivo que se aplicará a todos los firmantes (arts.172.4 y 194 de la Ley del Trabajo NN 93/14).

En el caso de empresas con plantillas superiores a 20 empleados, éstos pueden constituir asambleas de trabajadores informativas y vetar medidas tomadas por la empresa que les afecten directamente (arts.140 y 148 -151 de la Ley del Trabajo 93/14). En su defecto, los sindicatos pueden realizar estas funciones (art. 153 de la Ley del Trabajo B.O.93/14). Con más de 75 trabajadores, habrá un representante laboral y en empresas mayores, tres o más, todos ellos elegidos por los empleados cada cuatro años (art. 144 de la Ley del Trabajo B.O.93/14).

El despido debe comunicarse con una antelación de 2 semanas a 4 meses (art. 122 de la Ley del Trabajo B.O.93/14) y puede justificarse por razones de ajuste al mercado, mala situación de la empresa o razones personales del trabajador (art. 115 de la Ley del Trabajo NN 93/14). La empresa deberá pagar como mínimo un tercio de su sueldo medio de los tres meses anteriores al despido por cada año trabajado y como máximo una cuantía equivalente a 6 sueldos medios de los tres meses anteriores al despido, siempre que haya estado más de 2 años en dicha empresa (art. 126 de la Ley del Trabajo B.O.93/14).

En el supuesto de que exista la necesidad de despedir a 20 empleados en un plazo de 3 meses, de los cuales como mínimo 5 sea por razones de ajuste al mercado, la empresa deberá consultar con la asamblea informativa de trabajadores sobre la llegada a un acuerdo con la función de eliminar o reducir la necesidad de cese de la actividad de dichos trabajadores. Durante este proceso de consultas, el empresario debe aportar a la asamblea de trabajadores en forma escrita los datos correspondientes a las razones de necesidad del cese de la actividad de los trabajadores en cuestión, el número total de trabajadores, el número de trabajadores con previsión de despido y su puesto de trabajo, su criterio de elección, el importe y la manera de cálculo de la indemnización por despido, así como las medidas que ha llevado a cabo para el mantenimiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Asimismo, debe presentar y explicar todas las posibilidades y recomendaciones que pudiesen evitar y eliminar la necesidad del despido de los trabajadores en cuestión e informar del proceso de consultas, su duración y conclusiones, así como las

observaciones de la Asamblea de Trabajadores, a la Agencia Pública de Empleo. La agencia y el empresario pueden recibir, por su parte, observaciones y recomendaciones por parte de la Asamblea de Trabajadores (art. 127 de la Ley del Trabajo B.O.93/14).

Una huelga se ha de notificar aduciendo las razones para ella, el lugar, el día y la hora del comienzo, así como su modo de ejercicio y no puede comenzar antes del final del procedimiento obligatorio de mediación (arts. 205 y 206 de la Ley del Trabajo B.O.93/14).

## **4 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

### **4.1 Formalidades de entrada y salida**

Desde el 1 de enero de 2023, Croacia forma parte de la zona Schengen, por lo que no hay control de fronteras por vía terrestre, marítima o aérea. En el caso de que se solicitara alguna documentación, sería suficiente con presentar el DNI.

Ni los croatas en España ni los españoles en Croacia necesitan tramitar permisos de trabajo desde que se eliminó la moratoria a la libre circulación de mano de obra, el 1 de julio de 2015. Cuando se encuentra trabajo, hay que ir a la policía a registrar la estancia y justificarla por el motivo que sea.

Para estancias inferiores a 90 días por turismo, reuniones de trabajo u otros motivos (que no sean trabajar en un lugar de Croacia o en una empresa de Croacia) no es necesario ni siquiera registrarse o comunicar a la policía que se encuentran en el país. Basta con que se tenga forma de probarlo (billetes de avión etc).

### **4.2 Lengua oficial y religión**

El idioma oficial es el croata y en los negocios se usa el inglés. El italiano y el alemán ocupan el segundo lugar, al ser los principales socios de Croacia. Hay bastante interés por el español y por España.

El 86,28% de los croatas son católicos, el 4,44% ortodoxos, el 1,47% musulmanes, el 4,57% agnósticos o ateos y el 3,24% profesa otras religiones (datos del último censo de 2011).

### **4.3 Moneda y tipo de cambio**

La unidad monetaria desde el 1 de enero de 2023 es el EURO (EUR).

No hay ningún banco español con oficina de representación en Zagreb.

Los principales bancos con servicios de banca minorista son Zagrebacka banka y Privredna banka, controlados ambos por los bancos italianos Unicredito y BCI Milano, respectivamente, y el austríaco Raiffeisen bank.

Los no nacionales del país pueden abrir cuentas corrientes en cualquier banco croata. Las comisiones son bastante elevadas, pero es una característica de toda la banca croata.

El uso de tarjetas de crédito (American Express, VISA, Master Card y Diners Club) está muy extendido, si bien se recomienda siempre llevar algo de dinero en efectivo (pagos en cafeterías, por ejemplo). Se puede retirar dinero de los cajeros automáticos con dichas tarjetas.

Como ocurre en el resto de la zona euro, no hay restricciones a la entrada o transferencias de menos de 10.000 euros. Para cantidades superiores, es necesario declararlo.

Los extranjeros no tienen límites de retirada de dinero. Tampoco existe ninguna limitación para transferir euros desde una cuenta corriente (non resident account) abierta en un banco croata a

cualquier banco en el exterior (España) y viceversa. El horario de apertura de la banca es de 7.00 a 19.00 horas, de lunes a viernes, y de 7.00 a 13.00 horas los sábados (horario indicativo y sujeto a las normas de cada banco).

#### **4.4 Corriente eléctrica**

El voltaje y la corriente son iguales a los españoles. El coste mensual del fluido eléctrico es más barato que en España.

#### **4.5 Seguridad**

El nivel de seguridad en el país es elevado. En el caso de Zagreb, como en el resto de las principales ciudades del país, se puede pasear con toda tranquilidad tanto de día como de noche, aunque conviene no caer en las todavía escasas provocaciones de un sector joven de la población, algo agresivo.

El trato de la policía hacia el cuerpo diplomático es simplemente correcto, pero no siempre es así hacia los extranjeros, tampoco hacia los propios croatas. Puede haber brusquedad en el trato. No se puede hablar de corrupción en los cuerpos de seguridad. Las policías de tráfico o municipales llegan a pedir o aceptar sobornos, raramente a los extranjeros.

Todavía quedan algunos lugares contaminados por minas y explosivos, pero las zonas son muy poco frecuentadas y se encuentran bien identificadas, pero siempre deben tomarse las debidas precauciones en caso de excursiones en algunas zonas del país.

Para una mayor información, se puede consultar la página web del Ministerios de Asuntos Exteriores de España: [www.maec.es](http://www.maec.es).

#### **4.6 Condiciones sanitarias**

La calidad de las prestaciones hospitalarias y médicas es de nivel medio. Si bien la formación de los facultativos es buena, hay una carencia de medios que hace que los hospitales tengan en general una calidad en sus servicios inferior a la media española.

Los fuertes recortes presupuestarios de los últimos años han afectado aún más al deterioro de los medios disponibles; la mayoría de las infraestructuras hospitalarias públicas necesitan de modernización y renovación de equipos, además de los adecuados suministros de medicamentos o material médico, clínico o sanitario. Las instalaciones sanitarias privadas son buenas y los especialistas bien formados. Se puede acudir a cualquier hospital, sea público o privado, pagando los correspondientes servicios médicos u hospitalarios. Al ser públicas la gran mayoría de las instalaciones hospitalarias, los protocolos de actuación impiden la presencia de acompañantes fuera de los horarios habilitados al efecto. En algunos centros hospitalarios -Hospital para Enfermedades Infecciosas- algunos expatriados han conseguido, previo pago, que les permitan acompañar por la noche a sus bebés enfermos. Los precios varían dependiendo del tipo de servicio médico que se solicite. Una visita del médico de cabecera cuesta en torno a los 50 euros. Si se acude a un centro médico, la consulta puede llegar a los 80 y la consulta de un especialista hasta los 100 euros (dependiendo de las pruebas que se realicen en todos los casos).

Médicos recomendados:

- Medicina general: Policlínica "SUNCE"
- Pediatra: Policlínica Helena ([www.poliklinica-helena.hr](http://www.poliklinica-helena.hr)) y Policlínica Sabol.
- Ginecólogo: Clínica Podobnik y Clínica Eljuga. Pruebas clínicas y mamografías pueden hacerse en la Policlínica Osiguranje Zagreb.

- Dentista: Policlinica Slaj Anic. Los servicios de dentista tienen buen prestigio y son incluso utilizados a modo de "turismo sanitario" por los precios inferiores a países como Alemania o Austria.
- Traumatólogo: Existe un hospital de traumatología especializado y todos los hospitales tienen su correspondiente sección de traumatología. Existen además clínicas privadas con departamentos de fisioterapia para problemas de menor envergadura. Se puede destacar la clínica Akromion que cuenta con algún especialista croata conocido por tratar a deportistas de élite.
- Urólogo: Policlínica Urocentar.

El nivel del servicio médico especialista es también medio. Es recomendable, para especialistas e intervenciones quirúrgicas, considerar algunos centros y médicos localizados en la cercana Graz, donde el nivel de servicio médico es muy bueno. La nueva clínica privada de maternidad Podobnik, cuenta con aparatos de última tecnología, especialistas muy profesionales y un trato óptimo. En caso de error médico no existen mecanismos reales de protección y reclamación contra los centros, dado el irregular funcionamiento en Croacia de la Administración de Justicia en este tipo de reclamaciones.

En casos graves y, en general una vez estabilizado el paciente, aún en situaciones de urgencia, los expatriados occidentales suelen revisar su caso en Austria o en su país de origen. Los precios son generalmente inferiores a los de España. El teléfono de emergencia para una ambulancia es el 194. También se pueden avisar a través del 112, teléfono que centraliza toda la ayuda para emergencias.

Teléfono móvil de emergencia consular (fuera del horario de trabajo de la Embajada y para situaciones graves ocurridas a españoles que se encuentren en Croacia): + 385 99 48 48 950 (desde el extranjero) / 099 48 48 950 (desde Croacia)

Para casos de urgencia será preciso acudir a hospitales públicos, los privados no suelen contar con servicio de urgencias, el más aconsejable podría ser el Hospital Rebro, ubicado en el barrio de Salata.

Las farmacias son numerosas y generalmente bien surtidas y en Zagreb se pueden encontrar algunas abiertas las 24 horas al día. Los productos de consumo general son fáciles de conseguir, pero a veces a un precio algo elevado. Aumenta cada vez más el número de las llamadas "farmacias privadas", que importan determinado tipo de medicinas desde el país de origen (generalmente de Alemania), dado que no es posible conseguir las aquí, a un precio aproximadamente el doble de su coste normal. En Zagreb existe una farmacia abierta las 24 horas situada en el centro de la ciudad.

Puede ser recomendable solicitar la tarjeta sanitaria europea (se solicita a través de Muface Internacional) para facilitar la atención en hospitales públicos croatas o de los países UE vecinos en caso de estar de viaje.

Salubridad: No cabe destacar ningún problema sanitario endémico si exceptuamos el hecho de que el agua del grifo no siempre tiene los estándares españoles aunque sí es potable, por lo que se sugiere el consumo de agua embotellada o filtrada. No es que los controles y la depuración no sean los adecuados, sino que la red de cañerías es muy vieja y el agua que acaba llegando a muchas de las viviendas (también muy viejas) deja de tener la calidad necesaria para su consumo. Este problema no existe en nuevos edificios de viviendas de los nuevos barrios de la capital.

#### **4.7 Comunidades y conexiones con España**

Terrestres: El viaje por carretera (autopistas y autovía) es de 2.190 kilómetros, el viaje puede ser realizado razonablemente en 2 o 3 días, todo el trayecto se puede realizar por autopistas y autovías. Por autobús, sin conexiones directas, (Madrid- Zagreb) es de algo más de 30 horas.

Aéreas: solo hay vuelos directos durante la temporada estival (IBERIA, Vueling y Croatia Airlines), con la excepción de los vuelos de Ryanair que funcionan todo el año: Málaga-Zagreb, Lanzarote-Zagreb, Girona-Zagreb; Alicante-Zagreb y Mallorca-Zagreb.

Marítimas: Las comunicaciones marítimas son escasas y caras, siendo preferible el transporte por carretera.

#### **4.8 Hora local, vacaciones y días festivos**

El horario local es igual que en España: GMT más una hora en invierno y dos en verano.

El periodo anual de vacaciones pagadas es de como mínimo, de 20 días laborables. Esta cifra puede incrementarse en función de los años trabajados.

Se observan las festividades católicas junto a las nacionales.

Los días festivos en Croacia son: 1 de Enero (Año Nuevo), 6 de Enero (Epifanía del Señor), Lunes de Pascua, 1 de Mayo (Fiesta del Trabajo), 30 de Mayo (Día del Estado Croata- Día Nacional de Croacia), Corpus Cristi, 5 de Agosto (Día de Acción de Gracias por la Victoria y a la Patria y Día de los Veteranos de Guerra de Croacia ), 15 de agosto (Asunción de la Virgen), 1 de noviembre (Día de Todos los Santos), 18 de noviembre (Día de la Memoria por los Caídos en la Guerra por la Patria (día de Vukovar y de Skabrnja), 25 de diciembre (Natividad del Señor) y 26 de diciembre (Día de San Esteban).

#### **4.9 Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)**

El horario de oficina suele ser de 8.00 a 16.00 horas. Los comercios suelen estar abiertos hasta las 20.00 horas entre semana. Las grandes superficies comerciales abren desde las 07.00 hasta las 22.00 horas de lunes a sábado y de 07.00 a 21.00 horas los domingos. En los organismos oficiales el horario suele ser de 08.00 a 16.00 horas. Los bancos abren generalmente por las mañanas, aunque algunas sucursales lo hacen también por la tarde o sábados por la mañana.

Desde el 1 de julio de 2023, todos los comercios se cierran los domingos, pudiéndose abrir solo 16 domingos al año. Están exentos las estaciones de autobuses, trenes, puertos y aeropuertos, barcos, aviones y trenes, hospitales, hoteles, museos, estaciones de servicio, puertos náuticos, campings, áreas de protección natural y venta de los propios productos agrícolas. También pueden permanecer abiertos los quioscos de periódicos, con un horario de 07.00 hasta las 13.00 horas.

#### **4.10 Transporte interior**

Las comunicaciones en el interior son eficaces. La red de autopistas y de carreteras es amplia y, en su mayor parte, bien mantenida. Se recomienda prestar atención a la hora de circular por carreteras de segundo nivel por la frecuente mala conducción.

Las principales ciudades están bien conectadas por vía aérea entre sí, en especial Zagreb con el resto. Los precios de los billetes son elevados por lo que se recomienda comprarlos con antelación. Sin embargo, las comunicaciones por tren son malas. Tanto las infraestructuras como el material rodante requieren de fuertes inversiones para su modernización y renovación.

Las conexiones marítimas, en especial con las islas, son generalmente buenas aunque caras. En verano es probable que se tenga que esperar una hora o más por la afluencia de turistas.

Las comunicaciones por autobús son buenas, siendo el medio de transporte más utilizado por la población en general.

#### **4.11 Vivienda**

Al ser Croacia, y Zagreb no es una excepción, un destino turístico internacional de moda, en los últimos años se ha incrementado fuertemente el número de plazas de alojamiento, tanto hoteleras como de apartamentos dedicados al alquiler. Para una estancia corta en Zagreb, puede optarse por un hotel aunque las tarifas suelen ser elevadas. No hay muchos aparthoteles en Zagreb, pero sí la posibilidad, con tiempo, de contratar un alquiler para unas pocas semanas o meses en apartamentos o casas privadas. La reciente popularidad de las aplicaciones "Airbnb" y "Booking" ha ampliado la oferta de estancias temporales.

El alquiler de un apartamento de unos 80 m<sup>2</sup> en una buena zona de la capital es de unos 900 euros mensuales y el de una casa de dos plantas oscila entre 2.000 y 2.500 euros mensuales (normalmente incluyen un pequeño jardín y garaje). Para apartamentos de 3 dormitorios, de unos 120 metros cuadrados, debe calcularse unos 1.200 euros (las agencias solicitarán unos 1.500 o 1.600 euros, pero siempre debe negociarse el precio a la baja). En los últimos tiempos se ha producido un cierto aumento de la oferta de construcciones modernas, pero eso no ha servido para contener el precio que se pide a los expatriados, que continúa siendo elevado, de hecho cabe esperar pagar un precio algo superior por las viviendas de nueva construcción, unos 1.500 euros o más por pisos de 120 metros y 3 dormitorios, si tiene una ubicación buena.

Los precios de los alquileres varían no solo en función de la localización y del estado en que se encuentre el inmueble, sino también dependiendo de si se trata de un extranjero o de un croata. La diferencia de precio entre uno y otro, para el mismo apartamento puede suponer un 30%.

Normalmente, las viviendas de alquiler incluyen al menos un salón comedor, dos o tres dormitorios, un cuarto de baño y un aseo, cocina equipada con electrodomésticos y garaje o sitio reservado para el coche (los apartamentos del centro de la ciudad no siempre disponen de aparcamiento). Los apartamentos suelen disponer de buena calefacción y algunos de aire acondicionado (recomendable dados los veranos calurosos y húmedos). La oferta de casa amuebladas es casi tan amplia o más que las sin amueblar.

#### **4.12 Sistema educativo y colegios**

El conjunto del sistema educativo sigue siendo predominantemente público, Últimamente se están abriendo instituciones de enseñanza privada. La enseñanza primaria abarca desde los 6 años hasta los 14 años y la secundaria hasta los 18.

Los servicios de guardería escuela infantil para niños de 1 a 6 años son numerosos, para expatriados existe una razonable y buena oferta, en inglés.

El curso escolar se inicia el primer lunes de septiembre y está dividido en dos partes: de septiembre a enero, ambos inclusive, y de febrero a finales de junio. Hay vacaciones en Navidad y Semana Santa y a finales de febrero hay una semana adicional. Este calendario puede ser algo diferente en algunos colegios internacionales, como el americano, donde las clases comienzan en torno al 20 de agosto, y dispone de semanas adicionales de vacaciones en otros momentos del año.

Para los hijos de expatriados, imparten clases varios colegios de enseñanza internacional. Hay un colegio americano ("The American International School of Zagreb") que sigue el currículo típico de este tipo de centros con acreditaciones norteamericanas y también internacional (BI), con un coste

anual incluido en su web: <https://www.aisz.hr>. Ofrece enseñanza infantil, primaria y secundaria. Dispone de servicio de comedor y transporte con coste adicional. Tiene buenas instalaciones recién estrenadas (2019), una buena calidad de enseñanza (pero según la valoración individual que se haga del sistema americano donde prima el desarrollo de capacidades sobre los contenidos académicos), un buen porcentaje de profesores expatriados (principalmente americanos y australianos), aunque posiblemente resulte un tanto elevado el precio incluso teniendo en cuenta su calidad.

Con precios algo inferiores hay dos colegios que ofrecen enseñanza británica, aunque tal vez con un componente más local de alumnos y profesores. Los links son: <https://britishschool.hr/>; <https://britishschool-zagreb.hr/>.

Hay también una escuela francesa <http://www.efz.hr> y un colegio alemán <https://deutscheschule.hr>. Ofrecen enseñanza infantil, primaria y secundaria e incluyen servicio de comedor. El coste está indicado en las webs.

También existe una sección especial de enseñanza para alumnos extranjeros, en uno de los colegios croatas de Zagreb (el idioma de enseñanza es principalmente el inglés, aunque también el croata), donde se puede cursar los distintos niveles de enseñanza, es una opción más económica que han utilizado algunos expatriados incluidos funcionarios expatriados de nuestra Embajada. El curriculum sería croata pero adaptado al Bachillerato Internacional para el cual están acreditados. Se puede ver más información en su página web: [www.os-mgubec.eu/en](http://www.os-mgubec.eu/en).

En Croacia hay un total de diez universidades, ocho públicas y dos privadas (en Zagreb, Rijeka, Osijek, Split, Zadar y Dubrovnik). El nivel de la enseñanza impartido es alto. Están apareciendo también escuelas privadas para estudios superiores de postgrado en el área de economía y turismo, especialmente en Zagreb, pero también en Split y Dubrovnik, en algunos casos con programas de enseñanza en inglés.

En Zagreb hay varias escuelas de música y de arte de nivel muy aceptable. También hay muchas escuelas de idiomas (incluida la enseñanza del español).